FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURIDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

SIGLA: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE — NIT No. 800.187.151-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? MIXTA

TIPO: 0 6 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO: CALI	DIRECCIÓN: CARRERA 27 # 4 - 15		
TELÉFONOS: 6023318004	FAX: N/A	APARTADO AÉREO: N/A	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSULTORIA	4 PRODUCCION COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
2 ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	5 ASESORIA
3 INTERVENTORIA	6 EDUCACION

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DPTO VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION No No 0083-3-18-11-1888	X		602 8879020	15-dic.-16	$ 292.960.000,00
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓNCIUDADANA No 4173.010.26.1.419	X		602 8982016	15-dic.-17	$ 357.500.000,00
DISTRITO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL No 4143.010.26.1.1520-2021	X		602 8879020	24-dic.-21	$ 4.576.781.300,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL No 4146.010.26.1.1185	X		602 8896332	15-dic.-19	$ 1.615.000.000,00
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓNCIUDADANA No 4173.010.26.1.463	X		602 8982016	10-dic.-19	$ 700.000.000,00
DISTRITO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL No 4143.010.26.1.1232-2019	X		602 8879020	20-dic.-19	$ 380.800.000,00
DISTRITO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL No 1.260-12-14-0246	X		602 8879020	20-dic.-21	$ 100.000.000,00
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN No 1.210.30-12.19-0447	X		602 8879020	30-nov.-23	$ 46.500.000.000,00
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE No CI-108-2023	X		602 6080035	30-dic.-23	$ 300.000.000,00
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL No 4146.010.26.1.1838-2023	X		602 8896332	28-dic.-23	$ 2.300.000.000,00
					$ 51.895.800.000,00

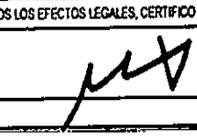
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
GOMEZ	JARAMILLO	MARLON GIOVANY	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 94.518.012	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: 1.000 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: 

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/07/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 07/01/2026 03:46:29 pm

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit.:	800187151-9
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	297-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	22 de enero de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 27 # 4 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contacto@fundacionunivalle.org
Teléfono comercial 1:	6023318004
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3163969009

Dirección para notificación judicial:	KR 27 # 4 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contacto@fundacionunivalle.org
Teléfono para notificación 1:	6023318004
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3163969009

La persona jurídica FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 09 de enero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1997 con el No. 302 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00083 del 12 de FEBRERO de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Sigla:FUNDACION UNIVERSIDAD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008-2009 del 18 de junio de 2009 Consejo Directivo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2009 con el No. 1835 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SIGLA: FUNDACION UNIVERSIDAD . por el de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social: Tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria y la interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la universidad del valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el consejo directivo de la fundación universidad del valle considere debe ser apoyada.

Parágrafo 1o. Para cumplir su objeto, la fundación universidad del valle puede celebrar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con personas de derecho privado y/o público.

La fundación universidad del valle podrá realizar sus actividades directamente o integrándose en convenios, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas con otras entidades de derecho privado y/o público, nacionales y/o internacionales.

Parágrafo 2o. La extensión como una de las actividades básicas de la fundación universidad del valle, es una herramienta útil, diseñada para atender las necesidades tanto de las organizaciones públicas y privadas, como de la comunidad en general. Se consideran actividades de extensión: Las asesorías, consultorías, auditorias, interventorías, diplomados, laboratorios, seminarios, entre otros, diseñados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Objetivos específicos. La fundación universidad del valle tendrá como objetivos específicos los siguientes:

A) Contribuir y servir de apoyo a la universidad del valle en actividades docentes, investigativas, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, conforme a su estructura académica.
B) Proponer y promover ante entidades internacionales, nacionales, departamentales o municipales, públicas o privadas, diseños participativos de planes, programas, proyectos y convenios, los cuales deberán contener la identificación del área académica existente en la universidad del valle.
C) Ejecutar, concertar y coordinar planes, programas, proyectos o convenios en cumplimiento de su objeto y colaborar en su financiación.
D) Establecer contactos y llevarlos a feliz término con organismos nacionales e internacionales con miras a la consecución de recursos para el financiamiento de programas, planes y proyectos relacionados con nuevos métodos de formación académicos en beneficio del núcleo de docentes vinculados a la universidad del valle.
E) Ejercer las funciones y actividades que en ella deleguen, asignen o encarguen tanto entidades públicas como mixtas o privadas, siempre y cuando esté acorde con la normatividad vigente y sea compatible con el objeto social de ambas instituciones.
F) Capacitar y prestar asesoría técnica y apoyo administrativo a las entidades privadas y oficiales, personas jurídicas y naturales en referencia a cualquier tipo de actividad que se relacionen con las áreas académicas de la universidad del valle o asociadas a esta.
G) Contratar o subcontratar asesorías y/o apoyo logístico con personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades similares.

Parágrafo 1o. La fundación universidad del valle podrá participar y adelantar actividades propias de los proyectos, tales como la asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, veeduría, construcción y la administración delegada, siempre y cuando éstas tengan afinidad y conexión con la estructura académica vigente de la universidad del valle, conforme lo establece la ley 1150 de julio 16 de 2007.

Parágrafo 2o. Para el cumplimiento de sus objetivos específicos la fundación universidad del valle contara con la participación de la universidad del valle, a través de sus facultades o institutos académicos, o en su defecto por personas naturales o jurídicas, o directamente. Igualmente la fundación universidad del valle podrá determinar y contratar la administración delegada en aquellas profesiones que por su naturaleza sean vinculantes con el objeto del proyecto y/o convenios que se deban ejecutar.

Parágrafo 3o. En cumplimiento del objeto social la fundación universidad del valle,

podrá adelantar todas las actividades, sin perjuicio de ejecutar las demás que le sean compatibles y necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto y fines permitidos por la ley, y los estatutos, sobre la base de principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Parágrafo 4o. Por su naturaleza y en virtud de las disposiciones legales, sus bienes no podrán pasar en ningún momento al patrimonio de ninguna persona a título de distribución de utilidades. Ni los miembros fundadores, ni los aportantes o donantes, ni persona alguna son accionistas de la fundación, ni en el futuro lo serán ellos ni sus causahabientes a cualquier título, porque la fundación por su índole misma se constituye únicamente para que se desarrollen los fines y objetivos establecidos en los estatutos y primordialmente para coadyuvar con las entidades que de conformidad con la constitución y la ley tengan la obligación o función de adelantar planes, programas o proyectos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo es la autoridad ejecutiva de la fundación universidad del valle y su Representante Legal Principal.

Para ejercer el cargo de Director Ejecutivo se requiere acreditar título profesional y preferiblemente estudios de posgrado en áreas administrativas, financieras y/o de gestión de organizaciones no gubernamentales o fundacionales.

PARÁGRAFO. El Director Ejecutivo será nombrado y removido por el Consejo Directivo, será elegido para un período de cuatro (4) años y podrá ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo:

A) Hacer seguimiento, ejecutar y hacer cumplir los compromisos, disposiciones y decisiones del consejo directivo.
B) Proponer planes, programas y proyectos al consejo directivo. C)...
D) Presentar al consejo directivo el proyecto de presupuesto anual.
E) Celebrar los actos y contratos y ordenar los pagos necesarios para la correcta operación de la fundación, hasta la concurrencia de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o de una cuantía igual a la establecida por el consejo directivo, en los casos en que se le otorgue una atribución diferente. En los casos en que no tenga atribuciones, la autorización debe darla el consejo directivo.
F) Abrir y manejar cuentas a nombre de la fundación en bancos y entidades financieras y girar sobre ellas, de conformidad con los estatutos y con lo que determine el consejo directivo.
G) Designar, nombrar, remover, dirigir, coordinar y controlar al personal de la fundación, así como también imponer las sanciones a las cuales se hagan acreedores.
H) Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades o cualquier

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficio que le corresponda a la fundación, de los programas, proyectos y empresas que ella administre.
I) Recibir los ingresos de cualquier clase que perciba o le correspondan a la fundación y a las empresas y proyectos que ella administre.
J)Ejercer los derechos que correspondan a la fundación como titular de acciones y títulos valores, así como efectuar su disposición en bolsa y adquirir otros títulos.
K) Dirigir el funcionamiento general de la fundación en todos sus aspectos. L)...
M) Delegar parte de sus actividades, siempre que no se trate de asuntos que afecten el balance ni la rendición de cuentas, y en todo caso, con la previa autorización del consejo directivo.
N) Decretar las normas que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo, financiero y contable de la fundación y vigilar su cumplimiento. O)...
P) Constituir apoderados para que representen a la fundación judicial o extrajudicialmente.
Q) Ejercer la representación legal de la fundación universidad del valle en todo acto o contrato, ya sea con entidades del sector público o con personas jurídicas o naturales del sector privado ejercitando sin limitaciones todos los derechos y acciones que los diversos asuntos de la fundación universidad del valle así lo requieran.
R) En general, realizar todas las actividades que el desarrollo del objeto de la fundación lo hagan necesario.
S) Cada año perfeccionar y legalizar el contrato de prestación de servicios profesionales, de la firma que ejerza como revisoría fiscal por delegación del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015-2011 del 14 de diciembre de 2011, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 289 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ	C.C.31573121

Por Acta No. 08-2023 del 16 de noviembre de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023 con el No. 3451 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO	C.C.94518012

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 06-2008 del 16 de septiembre de 2008, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008 con el No. 3529 del Libro I

Por Acta No. 09-2013 del 27 de junio de 2013, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013 con el No. 3455 del Libro I

Por Acta No. 16-2015 del 31 de agosto de 2015, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2015 con el No. 2329 del Libro I

Por Resolución No. 043 del 18 de octubre de 2023, de Universidad Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023 con el No. 3311 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0084 del 17 de enero de 2024, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 1978 del Libro I

Por Resolución No. 3258 del 27 de septiembre de 2024, de Universidad Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 3353 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

GUILLERMO MURILLO VARGAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	C.C.16724311
JAVIER FONG LOZANO		C.C.16631322
RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO		C.C.14984001
EDINSON TIGREROS HERRERA		C.C.6319238
HECTOR CADAVID RAMIREZ		C.C.16632128
LUISA MARCELA ARGOTE ROSERO		C.C.38604553
ALBERTO MACHADO CEBALLOS	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL	C.C.16701317
MARIA ELENA SUAREZ DE SOTO	REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS	C.C.32531114

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 31 de Mayo de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2015 con el No. 1807 del Libro I, la señora MARIA ELENA SUAREZ DE SOTO, C.C. 32531114 pesenta Renuncia Irrevocable a la designación como Miembro Principal Noveno Renglón del Consejo Directivo de la mencionada Entidad.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005-2009 del 30 de marzo de 2009, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2009 con el No. 1349 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	BKF INTERNATIONAL S.A.S	Nit.800011008-8

Por documento privado del 05 de junio de 2025, de BKF International S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 1805 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDUAR FABIAN AMAYA BERMUDEZ	C.C.1120579930 T.P.330571-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA ISABEL ROA LOZANO	C.C.1107507351 T.P.317.154-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P ---------- del 30/05/1996 de	139 de 31/01/2001 Libro I
ACT 05-2004 del 08/10/2004 de Consejo Directivo	4697 de 02/12/2004 Libro I
ACT 008-2009 del 18/06/2009 de Consejo Directivo	1835 de 26/06/2009 Libro I
ACT 02-2020 del 24/02/2020 de Consejo Directivo	2529 de 05/09/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 6010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $43,772,965,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 10248180, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UOPGNK /

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 0083

Cali, 12 de FEB. 1993 de 19

"Por la cual se reconoce PERSONERIA JURIDICA a FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE ."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial de las conferidas por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que, RUBEN DARIO ECHEVERRY ROMERO portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 14'994.001, expedida en Cali, en su condición de Gerente en representación de la entidad denominada FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE con domicilio en Cali, ha solicitado a la Gobernación del Departamento del Valle el reconocimiento de la Personería Jurídica para la citada entidad.

Que el peticionario acompañó a la solicitud los documentos establecidos en el artículo 2o. del Decreto 1529 de 1990.

Que los Estatutos presentados para aprobación reúnen los requisitos establecidos en el artículo 3o. del Decreto 1529 de 1990.

Que la citada entidad en su organización y objetivos se ajusta a las normas precitadas y a las disposiciones contenidas en el Título XXXVI del Libro I del Código Civil Colombiano.

RESUELVE:

ARTICULO 1º—Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

con domicilio en CALI

ARTICULO 2º—Aprobar los Estatutos de la entidad, que fueron presentados y corresponden a los aprobados por Asamblea en sus sesiones de fecha Junio 15 de 1.992

ARTICULO 3º—Inscríbase a las siguientes personas como dignatarios de CONSEJO DE DIRECCION: PRESIDENTE: JAIME ENRIQUE GALARZA SANCLEMENTE; PRIMER VICEPRESIDENTE:CARLOS ENRIQUE DULCEY BONILLA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE: MELQUISEDEC ACUÑA RODRIGUEZ,GERENTE, RUBEN DARIO ECHEVERRY ROMERO, SECRETARIO GENERAL, HOLMES GALLEGO SUAZA, REVISOR FISCAL, DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ.

ARTICULO 4o.—La presente Resolución debe ser publicada en la Gaceta Departamental por cuenta de los interesados, quienes deberán entregar un ejemplar de dicha Gaceta en la División de Asuntos Delegados de la Nación.

RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICA.FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

PARAGRAFO 1º—La presente Resolución surte efectos legales únicamente cuando se de cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

0083

PARAGRAFO 2o.—Una vez recibido el ejemplar de la Gaceta Departamental, la División de Asuntos Delegados de la Nación, procederá a registrar la persona e inscribir sus dignatarios conforme lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la presente Resolución.

ARTICULO 5o.—La presente Resolución se notificará de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra ella procede sólo el Recurso de Reposición para ante el señor Gobernador del Departamento, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO 6o.—Ejecutoriada la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 1529 de 1990, el representante legal de la entidad deberá presentar en la Oficina de Asuntos Delegados de la Nación, los Libros de Asociados, de Actas de Asamblea General y de Actas de la Junta Directiva para su correspondiente registro.

PARAGRAFO: En el caso de las Fundaciones o Instituciones de Utilidad Común deberá presentar además los Libros de Contabilidad para su respectivo registro.

COPIESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cali, a los _____ días del mes de 12 FEB. 1993 de 19____

CARLOS HOLGUIN SARDI
GOBERNADOR DEL VALLE

ERNESTO VILLEGAS DUQUE
DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

Revisó:
GOBERNACION DEL VALLE
Departamento Administrativo Jurídico
DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION
NUBIA COLL MAFLA
JEFE DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

GLORIA ISABEL MONTAÑO COBO
JEFE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS VARIOS

GDEG.

NOTIFICACION PERSONAL : Hoy 17 de febrero de 1993, notifico el contenido de la Resolución No.0083 de febrero 12 de 1993, al señor RUBEN DARIO ECHEVERRY ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.984.001 de Cali. Enterado firma como aparece.

RUBEN DARIO ECHEVERRY ROMERO
El notificado.

GOBERNACION DEL VALLE
Departamento Administrativo Jurídico
DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION
ESPERANZA PAZ JOZ R.
Analista Dirección Asuntos Delegados de la Nación.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 4 15

42. Correo electrónico: contacto@fundacionunivalle.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 3 3 6	6 0 2 3 9 4 4 8 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 9 2 0 6 1 5	7 0 1 0	1 9 9 2 0 6 1 5	8 5 5 9	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 10 14 42 48 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ANDRADE MARQUEZ DIANA ROCIO

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali	5

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otros organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	8
73. Fecha	1 9 9 6 0 5 3 0	2 0 0 9 0 6 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 1 2 2	2 0 0 9 0 6 2 6
77. No. Matrícula mercantil	3 0 2	1 8 3 5
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	6 5 . 4 %
84. Nacional privado	3 4 . 6 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 1 0 9
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 5 1 8 0 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	JARAMILLO	MARLON	GIOVANY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 5 7 3 1 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANDRADE	MARQUEZ	DIANA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTOS SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 2 4 3 1 1	1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MURILLO	VARGAS	GUILLERMO		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 1 2 0 4		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 6 3 1 3 2 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	FONG	LOZANO	JAVIER		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 1 0 1 6		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 6 3 2 1 2 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CADAVID	RAMIREZ	HECTOR		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 1 0 1 6		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 6 0 4 5 5 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ARGOTE	ROSERO	LUISA	MARCELA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 5 1 0 0 7		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 1 9 2 3 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	TIGREROS	HERRERA	EDINSON		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 4 0 5 2 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 5 3 1 1 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	DE SOTO	MARIA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 2 0 7	2 0 1 5 0 7 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 0 1 3 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MACHADO	CEBALLOS	ALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 0 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 8 4 0 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRI	ROMERO	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 9 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 5 7 9 9 3 0	7	3 3 0 5 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AMAYA	BERMUDEZ	EDUAR	FABIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 1 1 0 0 8	8	BKF INTERNATIONAL S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 6 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 7 5 0 7 3 5 1	7	3 1 7 1 5 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROA	LOZANO	DIANA	ISABEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 1 1 0 0 8	8	BKF INTERNATIONAL S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 6 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 5 5 6 0 7 7	1	2 2 2 6 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CANO	OROBIO	DIANA	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 1 1 2 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221443988

(415)7707212489984(8020) 000014122144398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 7 1 5 1	9	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Formación para el trabajo. 8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 27 4 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 8 3	1 9 9 3 0 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 3 3 1 8 0 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784852391

(415)7707212489984(8020) 000001478485239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 1 8 0 1 2	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 1 8 0 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	JARAMILLO	MARLON	GIOVANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 63 2 A 62

42. Correo electrónico: marlon.gomez.dian@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 3 6 0 7 0	3 1 7 3 3 1 6 4 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 5 1 9	0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JARAMILLO MARLON GIOVANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 03:35:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784852391

(415)7707212489984(8020) 000001478485239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 1 8 0 1 2	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 1 8 0 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	JARAMILLO	MARLON	GIOVANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 63 2A 62

42. Correo electrónico: marlon.gomez.dian@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 3 6 0 7 0	3 1 7 3 3 1 6 4 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 5 1 9	0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JARAMILLO MARLON GIOVANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 03:35:40PM

COPIA CERTIFICADO STO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054308616

(415)7707212489984(8020) 001876405430861 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800187151	9				

11. Razón social
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CR 27 4 15

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-08-23 / 10:58:42 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ANDRADE MARQUEZ DIANA ROCIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31573121 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

997. Fecha formalización 2023-08-23/10:58:42

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054308616

(415)7707212489984(8020) 001876405430861 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800187151	9				

11. Razón social

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE CR 27 4 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFU	1,820	3,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

RF-982-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
CON NIT. 800.187.151-9

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025.

3. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025, la administración de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, presentó y pagó a través del operador "Aportes en Línea", los aportes a los sistemas de salud (Período septiembre de 2025), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período agosto de 2025) información que se detalla así:

No. Planilla	**9491666016**
Fecha de Pago	11/09/2025
Cotización Pensión	2025-08
Cotización Salud	2025-09
No. Cotizantes	**36**
E. P. S.	$ 15.915.700
Fondos de Pensiones	$ 20.807.900
A. R. L.	$ 3.049.000
Caja Compensación	$ 4.922.300
ICBF	$ 3.692.000
SENA	$ 2.461.300
Total	**$ 50.848.200**

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE ha cumplido con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 10 de Agosto de 2003.

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.

Cordialmente,

Eduar Fabian Amaya Bermudez
Revisor Fiscal
T. P. No. 330571-T
Designado por BKF International S.A.S.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Registro de Contadores
Unidades de Contadores Internos y Externos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

330571-T



EDUAR FABIAN
ARAYA BERMUDEZ
C.C. 1120579030
RES. INSCRIPCION 469 DEL 21/08/2024
UNIVERSIDAD ICESI

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

380922 392320

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

Colmena Seguros

NIT: 800226175-3
Línea Efectiva: 018000-9-19667

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Seguros

CER-162.698

Certifica que la empresa FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE identificada con NIT 800187151 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 12/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 97,75 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	95 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	75 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		97,75 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 12/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** identificada con el número de documento **8001871519** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 30 de mayo de 2025 con la Cuenta de Ahorros 045-916301 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **01 de octubre de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

RF-1123-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

CON NIT. 800.187.151-9

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE,** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

3. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE,** he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación.

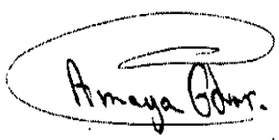
4. De acuerdo con la información suministrada a la fecha de la presente certificación, la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**. ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega, con la presentación y pagos a las entidades sociales, aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dando cumplimiento a la Articulo 50 de la ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la ley 828 del 10 de agosto de 2003.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración de la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.**

Cordialmente,



Eduar Fabian Amaya Bermudez
Revisor Fiscal
T. P. No. 330571-T
Designado por BKF International S.A.S.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800187151	9	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 27 c 15	CALI-VALLE	3318004	NO

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (38 Afiliados)							$162,248,835	$26,784,299				$163,672,335	$25,459,508			$168,653,807	$6,433,000			$163,672,335	$5,977,100		$160,667,139	$8,044,108
Centro de Trabajo: 1.044 (16 Afiliados)							$69,736,833	$11,484,400				$71,102,333	$8,698,108			$68,335,333	$2,733,600			$71,102,333	$372,500		$68,335,333	$3,417,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (16 Afiliados)							$69,736,833	$11,484,400				$71,102,333	$8,698,100			$68,335,333	$2,733,600			$71,102,333	$372,500		$68,335,333	$3,417,700
1	CC	31573121	ANDRADE MARQUEZ DIANA ROCIO	25-14	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS005	30	$6,600,000	$825,000	CCF57	30	$6,600,000	$264,000	14-25	30	$6,600,000	$34,500	30	$6,600,000	$330,000
2	CC	29686479	BARRIOS DIAZ FRELLIA ISABEL	25-14	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS005	30	$6,600,000	$825,000	CCF57	30	$6,600,000	$264,000	14-25	30	$6,600,000	$34,500	30	$6,600,000	$330,000
3	CC	94540443	BOCANEGRA RIVERA JORGE ALBERTO	25-14	23	$5,060,000	$860,200	EPS018	23	$5,060,000	$632,500	CCF57	23	$5,060,000	$202,400	14-25	23	$6,060,000	$26,500	23	$5,060,000	$253,000
4	CC	16336827	CANO OROZCO DIANA LORENA	230301	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS012	30	$6,600,000	$825,000	CCF57	30	$6,600,000	$264,000	14-25	30	$6,600,000	$34,500	30	$6,600,000	$330,000
5	CC	1126318549	CIFUENTES GUTIERREZ JUAN DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS016	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$711,750	$28,500	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$711,750	$35,700
6	CC	1114087421	CRUZ SALAZAR SANTIAGO	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000	CCF57	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$200,000
7	CC	1144082383	HOYOS VELASQUEZ BRIAN ALEXIS	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS018	30	$4,000,000	$500,000	CCF57	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$20,900	30	$4,000,000	$200,000
8	CC	1118067222	MANRIQUE GUERRERO EDNA MARYULY	230301	30	$4,300,000	$688,000	EPS010	30	$4,300,000	$537,500	CCF57	30	$4,300,000	$172,000	14-25	30	$4,300,000	$22,500	30	$4,300,000	$215,000
9	CC	1118063093	MONTOYA RASCOS ESTEFANIA		0	$0	$0	EPS018	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
10	CC	94403867	OCHOA GONZALEZ SILVIO ANDRES	230301	10	$493,334	$79,000	EPS005	10	$493,334	$61,700	CCF57	10	$493,334	$19,800	14-25	10	$493,334	$2,600	10	$493,334	$24,700
11	CC	66655401	OSORIO SILVA MERCEDES	25-14	30	$4,815,000	$770,400	EPS012	30	$4,815,000	$601,900	CCF57	30	$4,815,000	$192,600	14-25	30	$4,815,000	$25,200	30	$4,815,000	$240,800
12	CC	1113618687	PONSO SANCHEZ STEPHANIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
13	CC	31575674	PUENTE ANGULO CLAUDIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$711,750	$28,500	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$711,750	$35,700
14	CC	66904823	TRUJILLO MEDINA DIANA PATRICIA	25-14	30	$8,700,000	$1,479,000	EPS005	30	$8,700,000	$1,087,500	CCF57	30	$8,700,000	$348,000	14-25	30	$8,700,000	$45,500	30	$8,700,000	$435,000
15	CC	38681304	VARGAS CATAÑO MOBY EDITH	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS005	30	$3,400,000	$425,000	CCF57	30	$3,400,000	$136,000	14-25	30	$3,400,000	$17,000	30	$3,400,000	$170,000
16	CC	34284477	VILLARREAL CANO CARMEN PATRICIA	230301	26	$10,920,000	$1,856,400	EPS012	26	$10,920,000	$1,365,000	CCF57	26	$10,920,000	$436,800	14-25	26	$10,920,000	$57,100	26	$10,920,000	$546,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (3 Afiliados)							$20,700,000	$3,499,000				$20,700,000	$2,587,500			$20,700,000	$828,000			$20,700,000	$900,500		$20,700,000	$1,035,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)							$20,700,000	$3,499,000				$20,700,000	$2,587,500			$20,700,000	$828,000			$20,700,000	$900,500		$20,700,000	$1,035,000
17	CC	66699166	ALVEAR SALINAS CATHERINE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$87,000	30	$2,000,000	$100,000
18	CC	94518012	GOMEZ JARAMILLO BAILON GIOVANY	25-14	30	$10,700,000	$1,179,000	EPS018	30	$10,700,000	$2,137,500	CCF57	30	$10,700,000	$748,000	14-25	30	$10,700,000	$813,500	30	$10,700,000	$935,000
Centro de Trabajo: RIESGO II (3 Afiliados)							$4,206,666	$705,400				$4,206,666	$525,900			$4,206,666	$120,600			$4,206,666	$0		$3,220,000	$161,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)							$4,206,666	$705,400				$4,206,666	$525,900			$4,206,666	$120,600			$4,206,666	$0		$3,220,000	$161,000
19	CC	94540443	BOCANEGRA RIVERA JORGE ALBERTO	25-14	7	$1,540,000	$261,800	EPS018	7	$1,540,000	$192,500	CCF57	7	$1,540,000	$61,600	14-25	7	$1,540,000	$0	7	$1,540,000	$77,000
20	CC	94403867	OCHOA GONZALEZ SILVIO ANDRES	230301	10	$493,334	$79,000	EPS005	10	$493,334	$61,700	CCF57	10	$493,334	$0	14-25	10	$493,334	$0	10	$0	$0
21	CC	94403867	OCHOA GONZALEZ SILVIO ANDRES	230301	10	$493,334	$79,000	EPS005	10	$493,334	$61,700	CCF57	10	$493,334	$0	14-25	10	$493,334	$0	10	$0	$0
22	CC	31138477	VILLARREAL CANO CARMEN PATRICIA	230301	4	$1,600,000	$265,600	EPS012	4	$1,600,000	$210,000	CCF57	4	$1,600,000	$67,200	14-25	4	$1,600,000	$0	4	$1,600,000	$84,000
Centro de Trabajo: USPEC (20 Afiliados)							$67,583,334	$10,973,400				$67,583,334	$8,448,000			$68,611,806	$2,744,680			$67,583,334	$4,704,100		$68,611,806	$3,430,900
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (20 Afiliados)							$67,583,334	$10,973,400				$67,583,334	$8,448,000			$68,611,806	$2,744,600			$67,583,334	$4,704,100		$68,611,806	$3,430,900
23	CC	9726124	BONILLA OCAMPO JESUS ALBERTO	230201	30	$3,400,000	$544,000	EPS010	30	$3,400,000	$425,000	CCF43	30	$3,400,000	$136,000	14-25	30	$3,400,000	$236,700	30	$3,400,000	$170,000
24	CC	1092389410	BUNTICA DE RIVAS AMBAR DE JESUS	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
25	CC	41923846	CARDONA CORREDOR ELIANA ESTELLA	25-14	25	$4,166,667	$666,700	EPS002	25	$4,166,667	$520,900	CCF43	25	$4,840,274	$193,700	14-25	25	$4,166,667	$290,100	25	$4,840,274	$242,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
26	CC	80046599	CASTELLAR ARRIETA GUSTAVO RAFAEL	230301	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS002	30	$7,500,000	$937,500	CCF43	30	$7,500,000	$300,000	14-25	30	$7,500,000	$522,000	30	$7,500,000	$375,000
27	CC	76322923	COBO LEALIS HUGO HORACIO	23-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF43	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	$348,000	30	$5,000,000	$250,000
28	CC	9830145	COLORADO VILLAMIL ROBINSON HAROLD	23-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$500,000	CCF43	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$4,000,000	$200,000
29	CC	1110574049	FUENTES CASTRO KELY TATIANA	230301	30	$2,500,000	$400,000	ESSC42	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
30	CC	1192726105	GARRIDO OLIVERA CAMILO ANDRES	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000
31	CC	72432026	GOMEZ VISBAL ROBERTO CARLOS	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000
32	CC	1088339665	GOMEZ RENDON VALENTINA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000	CCF43	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$4,000,000	$200,000
33	CC	43616023	JIMENEZ OLAYA PAOLA ALEJANDRA	23-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$375,000	CCF43	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000
34	CC	16756143	LUCUMI VARGAS REINEL ABDUL	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000
35	CC	1067922019	MACHADO BERVEL VICTOR ANDRES	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
36	CC	18402356	OSPINA CARVAJAL CARLOS HUMBERTO	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,509,000	$125,000
37	CC	41923002	PEREA CARDONA MARIELI	23-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF43	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000
38	CC	32493027	PIÑA ACEVEDO YEMIS ZIORELLA	23-14	1	$116,667	$18,700	EPS010	1	$116,667	$14,600	CCF43	1	$471,528	$18,900	14-25	1	$116,667	$8,200	1	$471,528	$23,700
39	CC	1098308081	SILVA GIRALDO JUAN DAVID	23-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$437,500	CCF43	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000
40	CC	72214607	TRUJILLO OROZCO JORGE ELIECER	23-14	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS010	30	$8,500,000	$1,062,500	CCF43	30	$8,500,000	$340,000	14-25	30	$8,500,000	$591,600	30	$8,500,000	$425,000
41	CC	1098312095	VALENCIA GIRALDO NATALIA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
42	CC	1094954658	VELASQUEZ LOPEZ LUIS FERNANDO	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS016	30	$3,500,000	$437,500	CCF43	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000
Total	**Afiliados(38)**					$162,248,833	$26,784,200			$163,672,335	$20,459,500			$161,893,807	$6,435,000			$163,672,335	$5,977,100		$160,867,139	$8,044,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984603972	94959687468	E	2025/12/12	2025/12/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$67,699,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				37	$26,784,200	$0	$0	$26,784,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$15,392,600	$0	$0	$15,392,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$7,457,600	$0	$0	$7,457,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$3,934,000	$0	$0	$3,934,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$5,977,100	$0	$0	$5,977,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	38	$5,977,100	$0	$0	$5,977,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				37	$6,435,000	$0	$0	$6,435,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	17	$3,690,400	$0	$0	$3,690,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	20	$2,744,600	$0	$0	$2,744,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				38	$20,459,500	$0	$0	$20,459,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESS62	900,935,126	7	1	$312,500	$0	$0	$312,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$3,001,900	$0	$0	$3,001,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$4,192,600	$0	$0	$4,192,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$1,812,500	$0	$0	$1,812,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	1	4	$3,518,500	$0	$0	$3,518,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$1,908,400	$0	$0	$1,908,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$5,535,100	$0	$0	$5,535,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$4,826,400	$0	$0	$4,826,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	$4,826,400	$0	$0	$4,826,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,217,700	$0	$0	$3,217,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	$3,217,700	$0	$0	$3,217,700
TOTAL				38	$67,699,900	$0	$0	$67,699,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800187151	9	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 27 # 15	CALI-VALLE	3318004	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (36 Afiliados)						$161,414,450	$24,650,600			$162,838,150	$28,355,200			$160,741,150	$6,178,600			$162,838,150	$5,916,000		$159,468,000	$7,973,900
Centro de Trabajo: 1.044 (18 Afiliados)						$68,533,500	$11,409,500			$69,957,000	$8,744,900			$67,110,000	$2,684,400			$69,957,000	$366,100		$67,110,000	$3,356,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (18 Afiliados)						$68,533,500	$11,409,500			$69,957,000	$8,744,900			$67,110,000	$2,684,400			$69,957,000	$366,100		$67,110,000	$3,356,000
1	CC	31572179	ANDRADE MARQUEZ DIANA ROCIO	25-14	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS005	30	$6,600,000	$825,000	CCF57	30	$6,600,000	$264,000	14-25	30	$6,600,000	$66,000	30	$6,600,000	$330,000
2	CC	49688479	BARRIOS DIAZ FIDELIA ISABEL	25-14	30	$4,400,000	$748,000	EPS005	30	$4,400,000	$550,000	CCF57	30	$4,400,000	$176,000	14-25	30	$4,400,000	$23,000	30	$4,400,000	$220,000
3	CC	94548043	BOCANEGRA RIVERA JORGE AUGUSTO	25-14	25	$5,500,000	$935,000	EPS018	25	$5,500,000	$687,500	CCF57	25	$5,500,000	$220,000	14-25	25	$5,500,000	$38,000	25	$5,500,000	$275,000
4	CC	38536677	CANO OROZCO DIANA LORENA	230301	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS012	30	$6,600,000	$825,000	CCF57	30	$6,600,000	$264,000	14-25	30	$6,600,000	$34,500	30	$6,600,000	$330,000
5	CC	1128338549	CIFUENTES GUTIERREZ JUAN DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,000	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$711,750	$28,500	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$711,750	$35,700
6	CC	1113043423	CRUZ SALAZAR SANTIAGO	25-14	24	$3,200,000	$512,000	EPS005	24	$3,200,000	$400,000	CCF57	24	$3,200,000	$128,000	14-25	24	$3,200,000	$16,000	24	$3,200,000	$160,000
7	CC	1144082163	HOYOS VELASQUEZ BRIAN ALEXIS	25-14	30	$4,800,000	$648,000	EPS018	30	$4,800,000	$600,000	CCF57	30	$4,800,000	$192,000	14-25	30	$4,800,000	$30,000	30	$4,800,000	$240,000
8	CC	1130667228	MANRIQUE GUERRERO EDNA MAYTULY	230301	30	$4,200,000	$660,000	EPS018	30	$4,200,000	$525,000	CCF57	30	$4,200,000	$172,000	14-25	30	$4,200,000	$22,500	30	$4,200,000	$210,000
9	CC	1113063093	MONTOYA RASCOS ESTEFANIA		0	$0	$0	EPS018	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
10	CC	94483867	OCHOA GONZALEZ SILVIO ANDRES	230301	3	$148,000	$23,700	EPS005	3	$148,000	$18,500	CCF57	3	$148,000	$6,000	14-25	3	$148,000	$800	3	$148,000	$7,500
11	CC	66655491	OSORIO SIERRA MERCEDES	25-14	30	$4,815,000	$770,400	EPS042	30	$4,815,000	$601,900	CCF57	30	$4,815,000	$192,600	14-25	30	$4,815,000	$25,200	30	$4,815,000	$240,800
12	CC	1112918887	POSSO SANCHEZ STEPHANIA	25-14	30	$1,423,500	$227,000	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
13	CC	31575674	PUENTE ANGULO CLAUDIA	230301	30	$1,423,500	$227,000	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$711,750	$28,500	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$711,750	$35,700
14	CC	66984823	TRUJILLO MEDINA DIANA PATRICIA	25-14	30	$6,700,000	$1,072,000	EPS005	30	$6,700,000	$1,007,500	CCF57	30	$6,700,000	$268,000	14-25	30	$6,700,000	$45,500	30	$6,700,000	$335,000
15	CC	38601304	VARGAS CATAÑO MORY EDITH	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS005	30	$3,400,000	$425,000	CCF57	30	$3,400,000	$136,000	14-25	30	$3,400,000	$17,000	30	$3,400,000	$170,000
16	CC	31284477	VILLAMILAS CANO CARMEN PATRICIA	230301	30	$12,600,000	$2,142,000	EPS017	30	$12,600,000	$1,575,000	CCF57	30	$12,600,000	$504,000	14-25	30	$12,600,000	$63,000	30	$12,600,000	$630,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (2 Afiliados)						$20,700,000	$3,499,000			$20,700,000	$2,587,500			$20,700,000	$828,000			$20,700,000	$900,500		$20,700,000	$1,035,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						$20,700,000	$3,499,000			$20,700,000	$2,587,500			$20,700,000	$828,000			$20,700,000	$900,500		$20,700,000	$1,035,000
17	CC	66899366	ALVEAR SALINAS CATHERINE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$27,000	30	$2,000,000	$100,000
18	CC	94511017	GOMEZ JARAMILLO MARLON GIOVANI	25-14	30	$10,700,000	$3,179,000	EPS018	30	$10,700,000	$2,337,500	CCF57	30	$10,700,000	$342,000	14-25	30	$10,700,000	$873,500	30	$10,700,000	$535,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$5,381,150	$894,100			$5,381,150	$672,800			$5,381,150	$164,000			$5,381,150	$0		$4,100,000	$205,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						$5,381,150	$894,100			$5,381,150	$672,800			$5,381,150	$164,000			$5,381,150	$0		$4,100,000	$205,000
19	CC	49688479	BARRIOS DIAZ FIDELIA ISABEL	25-14	10	$2,200,000	$374,000	EPS005	10	$2,200,000	$275,000	CCF57	10	$2,200,000	$88,000	14-25	10	$2,200,000	$0	10	$2,200,000	$110,000
20	CC	94548043	BOCANEGRA RIVERA JORGE AUGUSTO	25-14	5	$1,100,000	$187,000	EPS018	5	$1,100,000	$137,500	CCF57	5	$1,100,000	$44,000	14-25	5	$1,100,000	$0	5	$1,100,000	$55,000
21	CC	1113023423	CRUZ SALAZAR SANTIAGO	25-14	6	$800,000	$128,000	EPS005	6	$800,000	$100,000	CCF57	6	$800,000	$32,000	14-25	6	$800,000	$0	6	$800,000	$40,000
22	CC	94483867	OCHOA GONZALEZ SILVIO ANDRES	230301	17	$806,650	$129,100	EPS005	17	$806,650	$100,900	CCF57	17	$806,650	$0	14-25	17	$806,650	$0	17	$0	$0
23	CC	94483867	OCHOA GONZALEZ SILVIO ANDRES	230301	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$59,400	CCF57	10	$474,500	$0	14-25	10	$474,500	$0	10	$0	$0
Centro de Trabajo: USPEC (18 Afiliados)						$66,800,000	$10,848,000			$66,800,000	$8,350,000			$67,550,000	$2,702,000			$66,800,000	$4,649,400		$67,550,000	$3,377,500
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (18 Afiliados)						$66,800,000	$10,848,000			$66,800,000	$8,350,000			$67,550,000	$2,702,000			$66,800,000	$4,649,400		$67,550,000	$3,377,500
24	CC	9726124	BONILLA OCAMPO JESUS ALBERTO	230301	30	$3,400,000	$544,000	EPS018	30	$3,400,000	$425,000	CCF41	30	$3,400,000	$136,000	14-25	30	$3,400,000	$236,700	30	$3,400,000	$170,000
25	CC	41923846	CARDONA CORREDOR ELIANA ESTELLA	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS002	30	$5,000,000	$625,000	CCF41	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	$344,000	30	$5,000,000	$250,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
26	CC 76322923	COBO LEMUS HUGO HORACIO	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF43	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	$348,000	30	$5,000,000	$250,000
27	CC 9930145	COLORADO VILLAMIL ROBINSON HAROLD	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$500,000	CCF43	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$4,000,000	$200,000
28	CC 1192710305	GARRIDO OLIVERA CAMILO ANDRES	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000
29	CC 72432026	GOMEZ VISBAL ROBERTO CARLOS	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000
30	CC 1088339645	GOMEZ RENDON VALENTINA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000	CCF43	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$4,000,000	$200,000
31	CC 43616025	JIMENEZ OLAYA PAOLA ALEJANDRA	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$375,000	CCF43	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000
32	CC 1675613	LUCUMI VARGAS REINEL ABDUL	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000
33	CC 1067922019	MACHADO BERVEL VICTOR ANDRES	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
34	CC 18402356	OSPINA CARVAJAL CARLOS HUMBERTO	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
35	CC 41923002	PEREA CARDONA MARIELI	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF43	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000
36	CC 22493027	PIÑA ACEVEDO YEMIS ZIORELLA	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$437,500	CCF43	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000
37	CC 72242881	ROJAS MEJIA LUIS FERNANDO	25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS005	30	$7,500,000	$937,500	CCF43	30	$8,250,000	$330,000	14-25	30	$7,500,000	$522,000	30	$8,250,000	$412,500
38	CC 1098308061	SILVA GIRALDO JUAN DAVID	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$437,500	CCF43	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000
39	CC 72214607	TRUJILLO OROZCO JORGE ELIECER	25-14	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS010	30	$8,500,000	$1,062,500	CCF43	30	$8,500,000	$340,000	14-25	30	$8,500,000	$591,600	30	$8,500,000	$425,000
40	CC 1098312095	VALENCIA GIRALDO NATALIA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000
41	CC 1094954658	VELASQUEZ LOPEZ LUIS FERNANDO	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$437,500	CCF43	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000
Total Afiliados(36)					$161,414,450	$26,650,600			$162,838,150	$20,355,200			$160,741,150	$6,378,600			$162,838,150	$9,916,000		$159,460,000	$7,973,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1925300040	649438579	E	2025/11/14	2025/11/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	$67,273,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$26,650,600	$0	$0	$26,650,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$17,342,200	$0	$0	$17,342,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$5,374,400	$0	$0	$5,374,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$3,934,000	$0	$0	$3,934,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$5,916,000	$0	$0	$5,916,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	36	$5,916,000	$0	$0	$5,916,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				35	$6,378,600	$0	$0	$6,378,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	17	$3,676,600	$0	$0	$3,676,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	18	$2,702,000	$0	$0	$2,702,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$20,355,200	$0	$0	$20,355,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$3,001,900	$0	$0	$3,001,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$4,615,500	$0	$0	$4,615,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$3,518,500	$0	$0	$3,518,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$1,075,000	$0	$0	$1,075,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$6,466,300	$0	$0	$6,466,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$4,784,100	$0	$0	$4,784,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	35	$4,784,100	$0	$0	$4,784,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$3,189,400	$0	$0	$3,189,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	35	$3,189,400	$0	$0	$3,189,400
TOTAL				36	$67,273,900	$0	$0	$67,273,900

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA

Que los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle, identificada con Nit. 800.187.151-9, vigentes a la fecha de expedición del presente documento, son:

No.	NOMBRE	CÉDULA	REPRESENTACIÓN EN EL C.D.	FECHA NOMBRAMIENTO
1	GUILLERMO MURILLO VARGAS	16.724.311	Rector Universidad del Valle o su Delegado, quien actúa como Presidente de C.D.	Resolución Consejo Superior No. 043 del 18 de octubre de 2023
3	EDINSON TIGREROS HERRERA	6.319.238	Gobernador del Valle del Cauca o su Delegado	Decreto Gobernación del Valle No. 122-0084 17 de enero de 2024
4	RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO	14.984.001	Designado por Rector de la Universidad del Valle.	Resolución Rectoria No. 2.944 del 18 de septiembre de 2023
5	HECTOR CADAVID RAMIREZ	16.632.128	Designado por Rector de la Universidad del Valle.	Resolución Univalle No. 3.258 del 27 de septiembre de 2024
6	JAVIER FONG LOZANO	16.631.322	Designado por Rector de la Universidad del Valle.	Resolución Univalle No. 3.258 del 27 de septiembre de 2024

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año 2025.

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Secretaria Técnica Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Perfiles de usuario
Dependencias
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Documentos administrativos
Suscripción a notificaciones
Flujo de aprobación
Grupos de usuarios

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nombre abreviado	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Fecha de creación	2/11/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	800187151
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otras Entidades públicas
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Cali

Información de contacto

Dirección	Carrera 27 # 4-15
Código postal	760001
Teléfono de oficina	3318004
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	contacto@fundacionunivalle.org
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fundacionuniproyectos@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Andres Felipe Herrera Hincapie
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3164902693
Fax	
Correo electrónico	proyectosfuvregalias@fundacionunivalle.org

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

4210102036

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000012780 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGE: 420 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	09	2025		15	09	2025	23:59		15	12	2025	23:59		91	19	09	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO	VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
EXPEDICION		15	09	2025	23:59		15	12	2025	23:59		91

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.187.151-9

DIRECCIÓN: CR 27 4 15 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3318004

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.187.151-9

DIRECCIÓN: CR 27 4 15 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3318004

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT : 800187151

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: SEGÚN CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION, .

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.17.17-12164, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ACADÉMICA PARA ARTICULAR LOS PROCESOS DE PADRINAZGO Y ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMAS DE LA COBERTURA BASICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. TAMBIEN CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS, DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, CADA AMPARO CON UN VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE A 200 SMLMV:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIO POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********292,438	$**********0.00	$ *******55,563	$ **********348,001

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
VH SEGUROS ASESORES CIA LTDA	8671	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotecas-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000421010203

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SCUEROPAT 0

CADA21780E0FFE7E5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE | COD AGENCIA: 420 | RAMO: 74 | No PÓLIZA: 994000012780 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.187.151-9

ASEGURADO: **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.187.151-9

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** | IDENTIFICACIÓN. NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIO EXTRAPATRIMONIALES.
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000012780 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE IDENTIFICACION: 800.187.151-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VA	800187151-9	SEGÚN CONTRATO	CALI	284,700,000.00	292,438	348,001

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
292,438	348,001

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210102028

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000047999 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE COD. AGENCIA. 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN. IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:. FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE IDENTIFICACIÓN: NIT 800.187.151-9

DIRECCIÓN: CR 27 4 15 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3318004

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: . DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	15/09/2025	15/06/2026	60,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/09/2025	15/12/2028	15,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2025	15/06/2026	60,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.17.17-12164, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ACADÉMICA PARA ARTICULAR LOS PROCESOS DE PADRINAZGO Y ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***135,000,000.00	$ **********623,404	$****15,000.00	$ ******121,297	$ **********759,701

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
VH SEGUROS ASESORES CIA LTDA	8671	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004210102O2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADA21780E0FFE7E5D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center; por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO

DE LA NATURALEZA JURIDICA, DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION

ARTICULO 1. DE LA NATURALEZA JURIDICA Y LA DENOMINACIÓN. La entidad que por medio de estos estatutos se reglamenta es una entidad jurídica de utilidad común de las que trata el Título XXXVI del Libro I del Código Civil, según lo dispuesto en la asamblea Constitutiva, consignada en el acta 001 del día quince (15) de Junio de mil novecientos noventa y dos (1992), sujeta a las reglas del derecho civil, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social. Se constituye como una Fundación sin ánimo de lucro, creada, organizada y regida por las Leyes Colombianas, en especial, por los artículos 633 a 652 del Código Civil, y con arreglo a lo previsto en los Artículos 96 y 97 de la Ley 489 de 1998, en tanto es una entidad de participación mixta.

La Fundación aquí regulada se denominará "FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE" y se sujetará en su funcionamiento, operación y administración a la legislación nacional colombiana, en particular a las normas civiles y comerciales pertinentes, y a los presentes estatutos.

ARTICULO 2. DE LA DURACIÓN. La Fundación Universidad del Valle tiene duración indefinida y sólo puede decretarse su disolución y efectuarse su liquidación, previo el cumplimiento de los requisitos que establecen los presentes estatutos y la ley.

ARTICULO 3. DEL DOMICILIO. La Fundación Universidad del Valle, tiene su domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero puede desarrollar y extender su actividad a otros lugares del territorio nacional y a otros países.

CAPITULO SEGUNDO

DE SU OBJETO Y SU CUMPLIMIENTO

ARTICULO 4. DEL OBJETO. La Fundación Universidad del Valle, tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria y la interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la Universidad del Valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle considere debe ser apoyada.

PARAGRAFO 1o. Para cumplir su objeto, la Fundación Universidad del Valle puede celebrar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con personas de derecho privado y/o público.

La Fundación Universidad del Valle podrá realizar sus actividades directamente o integrándose en convenios, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas con otras entidades de derecho privado y/o público, nacionales y/o internacionales.

PARAGRAFO 2º. La Extensión como una de las actividades básicas de la Fundación Universidad del Valle, es una herramienta útil, diseñada para atender las necesidades tanto de las organizaciones públicas y privadas, como de la comunidad en general. Se consideran actividades de extensión: las asesorías, consultorías, auditorias, interventorías, diplomados, laboratorios, seminarios, entre otros, diseñados para satisfacer necesidades de la comunidad.

ARTICULO 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS. La Fundación Universidad del Valle tendrá como objetivos específicos los siguientes:

a) Contribuir y servir de apoyo a la Universidad del Valle en actividades docentes, investigativas, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, conforme a su estructura académica.
b) Proponer y promover ante entidades internacionales, nacionales, departamentales o municipales, públicas o privadas, diseños participativos de planes, programas, proyectos y convenios, los cuales deberán contener la identificación del área académica existente en la Universidad del Valle.
c) Ejecutar, concertar y coordinar planes, programas, proyectos o convenios en cumplimiento de su objeto y colaborar en su financiación.
d) Establecer contactos y llevarlos a feliz término con organismos nacionales e internacionales con miras a la consecución de recursos para el financiamiento de programas, planes y proyectos relacionados con nuevos métodos de formación académicos en beneficio del núcleo de docentes vinculados a la Universidad del Valle.
e) Ejercer las funciones y actividades que en ella deleguen, asignen o encarguen tanto entidades públicas como mixtas o privadas, siempre y cuando esté acorde con la normatividad vigente y sea compatible con el objeto social de ambas instituciones.
f) Capacitar y prestar asesoría técnica y apoyo administrativo a las entidades privadas y oficiales, personas jurídicas y naturales en referencia a cualquier tipo de actividad que se relacionen con las áreas académicas de la Universidad del Valle o asociadas a esta.
g) Contratar o subcontratar asesorías y/o apoyo logístico con personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades similares.

PARAGRAFO 1º. La Fundación Universidad del Valle podrá participar y adelantar actividades propias de los proyectos, tales como la asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, veeduría, construcción y la administración delegada, siempre y cuando éstas tengan afinidad y conexión con la estructura académica vigente de la Universidad del Valle, conforme lo establece la Ley 1150 de Julio 16 de 2007.

PARAGRAFO 2º. Para el cumplimiento de sus objetivos específicos la Fundación Universidad del Valle contara con la participación de la Universidad del Valle, a través de sus Facultades o Institutos Académicos, o en su defecto por personas naturales o jurídicas, o directamente. Igualmente la Fundación Universidad del Valle podrá determinar y contratar la administración delegada en aquellas profesiones que por su naturaleza sean vinculantes con el objeto del proyecto y/o convenios que se deban ejecutar.

PARAGRAFO 3º. En cumplimiento del objeto social la Fundación Universidad del Valle, podrá adelantar todas las actividades, sin perjuicio de ejecutar las demás que le sean compatibles y necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto y fines permitidos por la ley, y los presentes Estatutos, sobre la base de principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

PARAGRAFO 4º. Por su naturaleza y en virtud de las disposiciones legales, sus bienes no podrán pasar en ningún momento al patrimonio de ninguna persona a título de distribución de utilidades. Ni los miembros fundadores, ni los aportantes o donantes, ni persona alguna son accionistas de la Fundación, ni en el futuro lo serán ellos ni sus causahabientes a cualquier título, porque la Fundación por su índole misma se constituye únicamente para que se desarrollen los fines y objetivos establecidos en estos Estatutos y primordialmente para coadyuvar con las entidades que de conformidad con la Constitución y la ley tengan la obligación o función de adelantar planes, programas o proyectos.

ARTICULO 6. Bajo ninguna circunstancia el apoyo que la Fundación Universidad del Valle otorgue a la Universidad del Valle, podrá hacerse bajo la figura de créditos financieros o transferencia de excedentes.

CAPITULO TERCERO

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 7. El patrimonio de la Fundación Universidad del Valle, está constituido por:

a) La universalidad jurídica de todos los bienes, derechos y obligaciones de que es titular, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, avaluables o no pecuniariamente. En la carta de constitución consta el aporte patrimonial inicial de la Fundación.
b) La posesión o el dominio que actualmente se radiquen en su cabeza sobre toda clase de bienes, o que en el futuro llegase o adquirir a cualquier título, ajustándose la Fundación en sus actos de disposición y administración a las normas que le sean aplicables.
c) Los frutos, rentas, intereses o beneficios producidos por sus bienes o generados por el ejercicio de sus actividades regulares. El destino de los mismos debe adecuarse y dirigirse al cumplimiento de los fines propios de la Fundación, en los términos y condiciones establecidos por los presentes estatutos.
d) Los aportes, auxilios y transferencias que se otorguen por entidades públicas, con observancia de las previsiones, limitaciones y prohibiciones que señalen la constitución o las leyes.

e) Las donaciones simples que se otorguen por personas de derecho privado nacionales o extranjeras, tanto jurídicas como naturales, incluyendo las herencias y los legados otorgados por estas últimas.
f) Las donaciones simples que se otorguen por gobiernos extranjeros en todos sus órdenes y niveles, o por sujetos, organismos y entidades de derecho internacional.
g) Cualesquiera otros activos y pasivos que sean susceptibles de integrar el patrimonio de la Fundación, conforme a la ley.

PARAGRAFO 1º. Para conseguir los propósitos de su patrimonio la Fundación Universidad del Valle, podrá aceptar adquirir o enajenar a cualquier título, toda clase de bienes; Administrar sus bienes, Constituir gravámenes y limitar el dominio, uso y goce de sus bienes; transigir las diferencias y litigios que surjan con terceros; girar, aceptar, negociar, endosar y pagar letras de cambio, pagares, cheques, facturas cambiarias y cualquier clase de títulos valores; Recibir dineros en mutuo; establecer convenios, o acuerdos y ejecutar toda clase de actos, contratos y comodatos autorizados con personas naturales o entidades públicas y privadas que lleven al cumplimiento del objeto de la Fundación.

El Consejo Directivo reglamentará los montos y las condiciones para lo establecido en este parágrafo.

PARAGRAFO 2º. La Fundación Universidad del Valle no puede aceptar ninguna donación, herencia o legado modal o condicional, cuando la condición o el modo contrarían alguna o algunas de sus disposiciones estatutarias o contravengan la legislación Colombiana.

PARAGRAFO 3º. Los dineros de la Fundación Universidad del Valle, se manejaran a través de cuentas bancarias, de ahorros o de inversión, contra las cuales giraran en forma conjunta el Director Ejecutivo o su suplente y otro funcionario de la Fundación garantizando el control dual de las transacciones.

El Revisor Fiscal velara para que se cumpla lo establecido en este Parágrafo.

ARTICULO 8. Las personas naturales o jurídicas que hicieren aportes o donaciones de bienes a la Fundación con posterioridad a su constitución, cualquiera que sea su cuantía, no tienen en ella preeminencia, ni título alguno por el sólo hecho del aporte o donación ni ventajas específicas de carácter personal, gremial o corporativo, ni atribuciones administrativas, ni decisorias.

CAPITULO CUARTO

ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

ARTICULO 9. La Fundación está gobernada y administrada por:
a) El Consejo Directivo.
b) El Director Ejecutivo.

ARTICULO 10. DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo, es el órgano que ejerce la dirección general de la Fundación Universidad del Valle e imparte las políticas generales de acción a ser ejecutadas por el Director Ejecutivo.

ARTICULO 11. El Consejo Directivo estará integrado por nueve (9) miembros de la siguiente manera:

a) El Rector de la Universidad del Valle o su delegado, quien lo preside.
b) El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca o su Delegado.
c) Tres (3) miembros designados por el Rector de la Universidad del Valle, de los cuales al menos uno (1) debe ser Profesor vinculado a la Universidad del Valle mediante nombramiento.
d) Un (1) representante de los egresados de la Universidad del Valle, designado por el Consejo Directivo y propuesto mediante terna por la Asociación de Egresados de la Universidad del Valle.
e) Tres (3) miembros designados por el Consejo Directivo, seleccionados así:
   Un (1) representante del Sector Empresarial del Valle del Cauca.
   Dos (2) representantes de los miembros fundadores de la Fundación Universidad del Valle.

PARAGRAFO 1º. El Director Ejecutivo de la Fundación Universidad del Valle participa con voz pero sin voto.

PARAGRAFO 2º. Ejercerá las funciones de Secretario Técnico de Actas del Consejo Directivo un funcionario de la Fundación Universidad del Valle.

PARAGRAFO 3º. El Rector de la Universidad del Valle y el Gobernador del Departamento del Valle del Cauca tienen representación institucional y son miembros permanentes del Consejo Directivo. Los demás miembros serán designados para períodos de dos (2) años.

PARÁGRAFO 4º. De los miembros designados, quien deje de asistir sin causas justificada a tres reuniones consecutivas o por cualquier causa no asista por lo menos al 50% de las reuniones del año, perderá su carácter de representante ante el Consejo Directivo.

ARTICULO 12. El Consejo Directivo se reúne de manera ordinaria cada dos meses, previa convocatoria del Presidente del mismo y extraordinariamente cuando la situación lo requiera. Las reuniones extraordinarias podrán ser convocadas por una tercera parte de los miembros que componen el Consejo Directivo.

En cuanto a citaciones, convocatorias, acuerdos y demás términos o procedimientos, se adoptará lo establecido por el reglamento interno que elabore el propio Consejo Directivo.

PARAGRAFO. Conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999 (por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones), el Consejo Directivo podrá ser citado, sesionar, deliberar y aprobar las actas extraordinariamente, mediante el uso del mensaje de datos, comercio electrónico y de las firmas digitales.

ARTICULO 13. Corresponde al Consejo Directivo:

a) Fijar las políticas de la Fundación Universidad del Valle.
b) Aprobar la adopción de los planes, programas y proyectos a realizar por parte de la Fundación Universidad del Valle, de acuerdo con sus funciones, y verificar su desarrollo y cumplimiento general.
c) Examinar y aprobar los estados financieros y presupuestos de la Fundación Universidad del Valle.
d) Aprobar las modificaciones estatutarias de la Fundación Universidad del Valle, en dos sesiones, con término no inferior a quince días hábiles entre una y otra.
e) Decidir y autorizar sobre todo lo referente con la creación, constitución, financiación, vinculación o participación de la Fundación Universidad del Valle en personas jurídicas de todo tipo, en concordancia con los lineamientos generales de acción establecidos en los Estatutos.
f) Aceptar donaciones, herencias o legados, o repudiarlos con beneficio de inventario si fuera el caso. Si se pretende aceptar sin beneficio de inventario o con cargas, se precisará autorización específica.
g) Autorizar al Director Ejecutivo para efectuar los pagos nacidos de obligaciones de la Fundación Universidad del Valle o para realizar actos, celebrar contratos y convenios, dentro de lo presupuestado, cuando excedieren o fueren de cuantía superior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para circunstancias especiales, el Consejo Directivo puede aumentar esta cuantía haciéndolo constar en el acta de la reunión respectiva.
h) Aprobar la planta global de cargos permanentes de la Fundación Universidad del Valle propuesta por el Director Ejecutivo y fijar los criterios y políticas generales de remuneración del personal que deberán ser aplicados por el Director Ejecutivo.
i) Designar al Director Ejecutivo y la Revisoría Fiscal de la Fundación Universidad del Valle así como su remuneración, de acuerdo con lo establecido por los presentes Estatutos.
j) Designar los representantes legales suplentes de la Fundación Universidad del Valle, que considere necesarios. Dichos representantes deben ser parte del personal de la Fundación Universidad del Valle.
k) Designar una comisión para la revisión del acta de cada una de las reuniones del Consejo Directivo.
l) Autorizar el establecimiento de sucursales, agencias, establecimientos y dependencias dentro y fuera del territorio nacional.
m) Velar porque los recursos se utilicen adecuadamente y de una manera acorde al cumplimiento de los fines fundacionales.
n) Delegar en el Director Ejecutivo las funciones que considere convenientes para dar mayor agilidad al funcionamiento de la entidad.
o) Dictarse su propio reglamento de funcionamiento.
p) Ejercer el control de la gestión de actividades.
q) Las demás funciones, actividades y competencias que le señalen los presentes estatutos y que no le hayan sido asignadas al Director Ejecutivo o a otro funcionario.

PARAGRAFO. Para todas las decisiones se requerirá como Quórum deliberatorio la asistencia de la mitad mas uno de sus miembros y como quórum decisorio la mitad mas uno de los asistentes, salvo lo establecido en el Artículo
20 de los presentes estatutos.

ARTICULO 14. DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. Son Funciones del Presidente del Consejo Directivo:

a) Presidir por derecho propio las reuniones del Consejo Directivo.
b) Suscribir en representación de la Fundación Universidad del Valle, bajo la ley laboral, el Contrato de vinculación de la persona elegida por el Consejo Directivo, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo.
c) Conjuntamente con el Director Ejecutivo, tomar medidas de carácter urgente cuando lo considere necesario y someterlas posteriormente a la ratificación del Consejo Directivo.

ARTICULO 15. DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es la autoridad ejecutiva de la Fundación Universidad del Valle y su representante legal principal.

ARTICULO 16. Son funciones del Director Ejecutivo:

a) Hacer seguimiento, ejecutar y hacer cumplir los compromisos, disposiciones y decisiones del Consejo Directivo.
b) Proponer planes, programas y proyectos al Consejo Directivo.
c) Presentar al Consejo Directivo, y al final de cada ejercicio anual, los estados financieros de la Fundación Universidad del Valle.
d) Presentar al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto anual.
e) Celebrar los actos y contratos y ordenar los pagos necesarios para la correcta operación de la Fundación, hasta la concurrencia de Mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o de una cuantía igual a la establecida por el Consejo Directivo, en los casos en que se le otorgue una atribución diferente. En los casos en que no tenga atribuciones, la autorización debe darla el Consejo Directivo.
f) Abrir y manejar cuentas a nombre de la Fundación en bancos y entidades financieras y girar sobre ellas, de conformidad con estos estatutos y con lo que determine el Consejo Directivo.
g) Designar, nombrar, remover, dirigir, coordinar y controlar al personal de la Fundación, así como también imponer las sanciones a las cuales se hagan acreedores.
h) Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades o cualquier beneficio que le corresponda a la Fundación, de los programas, proyectos y empresas que ella administre.
i) Recibir los ingresos de cualquier clase que perciba o le correspondan a la Fundación y a las empresas y proyectos que ella administre.
j) Ejercer los derechos que correspondan a la Fundación como titular de acciones y títulos valores, así como efectuar su disposición en bolsa y adquirir otros títulos.
k) Dirigir el funcionamiento general de la Fundación en todos sus aspectos.
l) Presentar cada dos meses al Consejo Directivo, el balance general y el estado de resultados de la Fundación Universidad del Valle, para que esté organismo conozca y apruebe la gestión financiera.

m) Delegar parte de sus actividades, siempre que no se trate de asuntos que afecten el balance ni la rendición de cuentas, y en todo caso, con la previa autorización del Consejo Directivo.
n) Decretar las normas que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo, financiero y contable de la Fundación y vigilar su cumplimiento.
o) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de los organismos y comités que cree el Consejo.
p) Constituir apoderados para que representen a la Fundación judicial o extrajudicialmente.
q) Ejercer la representación legal de la Fundación Universidad del Valle en todo acto o contrato, ya sea con entidades del sector público o con personas jurídicas o naturales del sector privado ejercitando sin limitaciones todos los derechos y acciones que los diversos asuntos de la Fundación Universidad del Valle así lo requieran.
r) En general, realizar todas las actividades que el desarrollo del objeto de la Fundación lo hagan necesario.
s) Cada año perfeccionar y legalizar el contrato de prestación de servicios profesionales, de la firma que ejerza como Revisoría Fiscal por delegación del Consejo Directivo.

ARTICULO 17. Para ejercer el cargo de Director Ejecutivo se requiere acreditar título profesional y preferiblemente estudios de posgrado en áreas administrativas, financieras y/o de gestión de organizaciones no gubernamentales o fundacionales.

PARAGRAFO. El Director Ejecutivo será nombrado y removido por el Consejo Directivo, será elegido para un periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegido.

CAPITULO QUINTO

EL REVISOR FISCAL

ARTICULO 18. El Revisor Fiscal será una persona natural o jurídica nombrada por el Consejo Directivo para períodos de un año y tiene un suplente. Deben ser Contadores Públicos titulados y tendrán acceso a todos los documentos de la Fundación. No hace parte del cuerpo administrativo ni de gobierno de la Fundación Universidad del Valle. Para el ejercicio de las funciones de este cargo, el Consejo Directivo puede seleccionar los servicios de entidades especializadas, las cuales deberán remitir anexa a su propuesta las hojas de vida de las personas que desarrollarán la actividad.

PARÁGRAFO 1º. Quien ejerza la función de revisor fiscal no podrá ser miembro ni dependiente de un miembro de la Fundación. Tampoco podrá ser designado Revisor Fiscal o suplente, quien esté incurso en alguna de las inhabilidades que para el efecto establezca la ley.

PARAGRAFO 2º. La firma o Revisor Fiscal tendrá un contrato de carácter civil, por servicios profesionales a título de honorarios. El cual deberá contener los requisitos exigidos por la ley para ejercer dicha función.

PARAGRAFO 3º. La Fundación Universidad del Valle, deberá abrir convocatoria quince (15) antes de vencerse el periodo para suplir el cargo de revisoría fiscal.

ARTICULO 19. Las funciones del Revisor Fiscal son las siguientes:

a) Establecer las normas de control que permitan auditar las operaciones contables y financieras de la Fundación.
b) Auditar las operaciones, inventarios, balances, libros, actas, comprobantes contables y demás documentos de la Fundación, de manera que pueda controlar y vigilar el patrimonio de la Fundación.
c) Realizar y Verificar la exactitud de los estados financieros o informes contables, y autorizarlos con su firma.
d) Realizar periódicamente arqueos y revisiones del manejo de dineros y
e) bienes de la Fundación.
f) Vigilar las inversiones, bienes y valores de la Fundación y los que ésta pueda tener en custodia.
g) Presentar informe semestral al Consejo Directivo acerca de su gestión.
h) Colaborar con las entidades oficiales que ejerzan inspección y vigilancia de la Fundación, atender sus instrucciones y rendirles informes debidos o solicitados.
i) Las demás que determine la ley o le asigne el Consejo Directivo.

CAPITULO SEXTO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 20. Para decretar la disolución y liquidación de la Fundación Universidad del Valle se requerirá la aprobación unánime de todos los miembros del Consejo Directivo. Para tal efecto, será necesario que el Consejo Directivo efectúe dos sesiones en un plazo mínimo de 30 días hábiles y máximo de 60 días hábiles entre una y otra.

ARTICULO 21. La Fundación Universidad del Valle se disolverá:

a) Por la destrucción o desaparición de los bienes destinados al cumplimiento de su objeto.
b) Por orden de autoridad competente.
c) Por imposibilidad legal para continuar desarrollando su objeto.

ARTICULO 22. Disuelta la Fundación Universidad del Valle, de conformidad con lo establecido en estos Estatutos, se procederá a su liquidación por las personas que integran el Consejo Directivo en el momento de la disolución o por la persona o personas que éste designe. Liquidada la Fundación, sus bienes y el producto de los mismos serán traspasados, una vez pagados los pasivos a favor de terceros, a la Universidad del Valle.

Los presentes estatutos fueron discutidos por el Consejo Directivo en sus reuniones de Enero 09 de 2020 y Febrero 24 de 2020 y reemplazan en su totalidad a los anteriores.

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT: 800.187.151-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	*2.023*	*2.022*
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	8.492.214	25.657.911
Inversiones e intrumentos derivados	6	127.188	120.412
Cuentas por cobrar	7	22.325.268	13.213.398
Préstamos por cobrar	8	232.504	241.931
Otros activos	14 , 16	3.332.124	7.436.137
Activos Corrientes		**34.509.298**	**46.669.789**
Activos no Corrientes			
Cuentas por cobrar	7	718.256	1.071.232
Propiedad Planta y Equipo	10	1.719.266	1.788.263
Activos no Corrientes		**2.437.522**	**2.859.495**
TOTAL ACTIVOS		**36.946.820**	**49.529.284**
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Préstamos por pagar	20	3.708.257	896.921
Cuentas por pagar	21	14.532.394	17.551.058
Beneficios a los empleados	22	111.549	114.370
Provisiones	23	130.941	1.127.082
Otros pasivos	24	12.552.222	24.143.604
Pasivos Corrientes		**31.035.363**	**43.833.035**
Pasivos no Corrientes			
Cuentas por pagar	21	3.829.184	3.097.245
Pasivos no Corrientes		**3.829.184**	**3.097.245**
TOTAL PASIVOS		**34.864.547**	**46.930.280**
PATRIMONIO			
Aportes		5.000	5.000
Reservas		2.709.709	2.709.709
Resultados de ejercicios anteriores		(885.029)	(531.447)
Resultado del ejercicio		252.593	415.742
TOTAL PATRIMONIO	27	**2.082.273**	**2.599.004**
PATRIMONIO Y PASIVOS		**36.946.820**	**49.529.284**

Las notas 1 a la 37 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública
T.P. No.222611-T
Ver Certificación Adjunta

WILLIAM ENRIQUE ARCE PAUCAR
Revisor Fiscal
T.P. No. 76739-T
Designado por BKF INTERNATIONAL SAS
En Proceso de Auditoria

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT. 800.187.151-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	*2.023*	*2.022*
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Actividades de Administración		400.367	451.681
Actividades Empresariales		47.400.469	43.188.753
Actividades de Educación		289.592	111.382
Actividades Radiodifusión sonora		143.850	162.910
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	28.	**48.234.278**	**43.914.726**
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Costo de ventas de servicios	30.	41.933.115	34.577.838
Sueldos y salarios	29.1	30.884	82.740
Contribuciones imputadas	29.1	75.854	0
Contribuciones efectivas	29.1	9.391	23.076
Aportes sobre la nómina	29.1	2.014	4.646
Prestaciones sociales	29.1	5.927	18.597
Generales	29.1	1.423.928	1.896.197
Gastos de personal diversos	29.1	5.548	8.710
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	643.693	460.746
Provisiones diversas	29.2	108.882	1.337.437
TOTAL COSTO PRESTACION DE SERVICIOS		**44.239.236**	**38.409.987**
RESULTADO BRUTO		**3.995.042**	**5.504.739**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Sueldos y salarios	29.1	92.183	75.081
Contribuciones imputadas	29.1	1.119	1.945
Contribuciones efectivas	29.1	11.912	27.836
Aportes sobre la nómina	29.1	1.187	12.823
Prestaciones sociales	29.1	5.418	22.084
Gastos de personal diversos	29.1	19.187	21.659
Generales	29.1	1.190.440	1.258.523
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	88.101	45.305
Deterioro de cuentas por cobrar	29.2	262.030	287.454
Deterioro de activos intangibles	29.2	13.967	17.812
Depreciación de propiedad planta y equipo	29.2	146.755	119.183
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		**1.832.299**	**1.889.705**
RESULTADO NETO OPERACIONAL		**2.162.743**	**3.615.034**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otras ventas			
Financieros	28.1	74.726	75.501
Ajuste por diferencia en cambio		0	4.358
Ingresos Diversos	28.1	1.105.121	175.386
Reversión partidas por deterioro	28.1	63.497	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**1.243.344**	**255.245**
GASTOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por diferencia en cambio	29.7	102.766	0
Financieros	29.7	1.373.809	2.042.653
Diversos	29.7	1.107.133	672.803
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**2.583.708**	**2.715.456**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**822.379**	**1.154.823**
Impuesto a las ganancias corriente	29.7	569.786	739.081
RESULTADO DEL EJERCICIO		**252.593**	**415.742**

Las notas 1 a la 37 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública
T.P. No.222611-T
Ver Certificación Adjunta

WILLIAM ENRIQUE ARCE PAUCAR
Revisor Fiscal
T.P. No. 76739-T
Designado por BKF INTERNATIONAL SAS
En Proceso de Auditoría

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras Expresadas en Miles de pesos colombianos)

	31/12/2023	31/12/2022
Flujos de efectivo de actividades de Operación		
Utilidad Generada en el Periodo	252.593	415.742
Partidas que no Afectan el Efectivo		
Depreciación	146.755	119.183
Deterioro de cuentas por cobrar	262.030	287.454
Reversión pérdida por deterioro cuenta por cobrar	-63.497	0
Deterioro de activos intangibles	13.967	17.812
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	**611.848**	**840.191**
Mas:		
Disminucón en préstamos por Cobrar	9.426	0
Disminución en Otros activos	4.104.013	0
Aumento en Cuenta por pagar	731.939	9.041.742
Aumento en Provisiones	0	452.268
Aumento en Otros Pasivos	0	7.736.852
Total	**4.845.378**	**17.230.862**
Menos:		
Aumento en cuentas por cobrar	8.957.427	7.430.533
Aumento en préstamos por Cobrar	0	15.311
Aumento en Otros activos	0	2.776.751
Aumento Amortización intangibles	13.967	0
Disminución en Cuentas por Pagar	3.018.664	0
Disminución en Beneficios a Empleados	2.821	21.905
Disminución en Provisiones	996.141	0
Disminución en Otros Pasivos	11.591.382	0
Total	24.580.402	10.244.500
Efectivo neto utilizado en actividades de Operación	**-19.123.176**	**7.826.553**
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Menos:		
Aumento de Inversiones e Instrumentos	6.776	120.412
Aumento de Propiedad planta y equipo	77.758	186.388
Reinversión de Excedentes	769.323	1.920.362
Total	853.857	2.227.162
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**853.857**	**2.227.162**
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Mas:		
Aumento en Préstamos por pagar	2.811.336	2.549
Total	2.811.336	2.549
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	**2.811.336**	**2.549**
Aumento/ (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-17.165.697	5.601.940
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	25.657.911	20.055.971
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	8.492.214	25.657.911

Las notas 1 a la 37 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública
T.P. No.222611-T
Ver Certificación Adjunta

WILLIAM ENRIQUE ARCE PAUCAR
Revisor Fiscal
T.P. No.76739-T
Designado por BKF INTERNATIONAL SAS
En Proceso de Auditoria

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras Expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aporte Social	Reservas	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Neto total
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	**5.000**	**2.709.709**	**925.254**	**463.660**	**4.103.623**
Resultado del Ejercicio	0	0	0	415.742	415.742
Reclasificación de Utilidades	0	0	463.660	- 463.660	0
Reinversión de Excedentes	0	0	- 1.920.362	0	- 1.920.362
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	**5.000**	**2.709.709**	**- 531.448**	**415.742**	**2.599.003**
Resultado del Ejercicio	0	0	0	252.593	252.593
Reclasificación de Utilidades	0	0	415.742	- 415.742	0
Reinversión de Excedentes	0	0	- 769.323	0	- 769.323
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	**5.000**	**2.709.709**	**- 885.029**	**252.593**	**2.082.273**

Las notas 1 a la 37 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública
T.P. No. 222611-T
Ver Certificación Adjunta

WILLIAM ENRIQUE ARCE PAUCAR
Revisor Fiscal
T.P No. 76739-T
Designado por BKF INTERNATIONAL S.A.S
En Proceso de Auditoría

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Universidad del Valle (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicada de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de BKF International S.A.S., quien en su informe de fecha 17 de junio de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellin: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de cuotas sociales se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 14 de marzo de 2025.

Alejandro Rodriguez M.
Alejandro Rodriguez Muñoz
Revisor Fiscal de Fundación Universidad del Valle
T.P. 316715 - T
Miembro de BKF International S.A.S.

14 de marzo de 2025

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

RF-255-2025

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1°) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Directivo, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas del Consejo Directivo y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellin: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Alejandro Rodriguez M

Alejandro Rodríguez Muñoz
Revisor Fiscal de Fundación Universidad del Valle
T.P. 316715 - T
Miembro de BKF International S.A.S.

14 de marzo de 2025

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT: 800.187.151-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	*2024*	*2023*
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	9.823.078	8.492.214
Inversiones e intrumentos derivados	6	127.188	127.188
Cuentas por cobrar	7	15.998.220	22.325.268
Préstamos por cobrar	8	381.785	232.504
Otros activos	14, 16	4.659.666	3.332.124
Activos Corrientes		**30.989.937**	**34.509.298**
Activos no Corrientes			
Cuentas por cobrar	7	4.400.971	718.256
Propiedad, Planta y Equipo	10	1.606.226	1.719.266
Activos no Corrientes		**6.007.197**	**2.437.522**
TOTAL ACTIVOS		**36.997.134**	**36.946.820**
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Préstamos por pagar	20	3.302.822	3.708.257
Cuentas por pagar	21	10.865.958	14.532.394
Beneficios a los empleados	22	267.207	111.549
Provisiones	23	-	130.941
Otros pasivos	24	15.938.509	12.552.222
Pasivos Corrientes		**30.374.496**	**31.035.363**
Pasivos no Corrientes			
Préstamos por pagar	20	2.000.000	-
Cuentas por pagar	21	2.443.386	3.829.184
Pasivos no Corrientes		**4.443.386**	**3.829.184**
TOTAL PASIVOS		**34.817.882**	**34.864.547**
PATRIMONIO			
Aportes		5.000	5.000
Reservas		2.709.709	2.709.709
Resultados de ejercicios anteriores		(632.436)	(885.029)
Resultado del ejercicio		96.979	252.593
TOTAL PATRIMONIO	27	**2.179.252**	**2.082.273**
PATRIMONIO Y PASIVOS		**36.997.134**	**36.946.820**

Las notas 1 a la 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No.222611-T

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT. 800.187.151-9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Actividades de Administración	28.2	416.109	400.367
Actividades Empresariales	28.2	42.544.446	47.400.469
Actividades de Educación	28.2	487.010	289.592
Actividades Radiodifusión sonora	28.2	325.400	143.850
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**43.772.965**	**48.234.278**
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Costo de ventas de servicios	30	38.416.440	41.933.115
Sueldos y salarios	29.1	28.243	30.884
Contribuciones imputadas	29.1	-	75.854
Contribuciones efectivas	29.1	7.067	9.391
Aportes sobre la nómina	29.1	1.412	2.014
Prestaciones sociales	29.1	5.998	5.927
Generales	29.1	724.563	1.423.928
Gastos de personal diversos	29.1	44.700	5.548
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	343.893	643.693
Provisiones diversas	29.2	-	108.882
Transferencias y Subvenciones	29.1	504.999	-
TOTAL COSTO PRESTACION DE SERVICIOS		**40.077.315**	**44.239.236**
RESULTADO BRUTO		**3.695.650**	**3.995.042**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Sueldos y salarios	29.1	428.870	92.183
Contribuciones imputadas	29.1	50.210	1.119
Contribuciones efectivas	29.1	103.499	11.912
Aportes sobre la nómina	29.1	21.347	1.187
Prestaciones sociales	29.1	74.014	5.418
Gastos de personal diversos	29.1	81.823	19.187
Generales	29.1	1.430.855	1.190.440
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	119.745	88.101
Deterioro de cuentas por cobrar	29.2	-	262.030
Deterioro de activos intangibles	29.2	24.176	13.967
Depreciación de propiedad planta y equipo	29.2	125.923	146.755
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		**2.460.462**	**1.832.299**
RESULTADO NETO OPERACIONAL		**1.235.188**	**2.162.743**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	28.2	14.743	74.726
Ajuste por diferencia en cambio	28.2 y 34	23.195	-
Ingresos Diversos	28.2	593.202	1.105.121
Reversión partidas por deterioro	28.2	-	63.497
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**631.140**	**1.243.344**
GASTOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por diferencia en cambio	29.7 y 34	68	102.766
Comisiones	29.7	111.760	-
Financieros	29.7	1.085.306	1.373.809
Diversos	29.7	572.215	1.107.133
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**1.769.349**	**2.583.708**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**96.979**	**822.379**
Impuesto a las ganancias corriente	29.7	-	569.786
RESULTADO DEL EJERCICIO		**96.979**	**252.593**

Las notas 1 a la 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No.222611-T

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2023

(Cifras Expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aporte Social	Reservas	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Neto total
Saldo al 1 de enero de 2023	**5.000**	**2.709.709**	**(531.448)**	**415.742**	**2.599.003**
Resultado del Ejercicio	-	-	-	252.593	252.593
Reclasificación del resultado	-	-	415.742	(415.742)	-
Reinversión de Excedentes	-	-	(769.323)	-	(769.323)
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	**5.000**	**2.709.709**	**(885.029)**	**252.593**	**2.082.273**
Resultado del Ejercicio	-	-		96.979	96.979
Reclasificación de Utilidades	-	-	252.593	(252.593)	-
Reinversión de Excedentes	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	**5.000**	**2.709.709**	**(632.436)**	**96.979**	**2.179.252**

Las notas 1 a la 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CAÑO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No. 222611-T
Ver Certificación Adjunta

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultados del ejercicio		96.979	252.593
Partidas que no afectan el efectivo:			
Depreciación	29.2 y 10	125.923	146.755
Retiro propiedad planta y equipo	10.1	2.195	-
Deterioro de cuentas por cobrar	29.2	-	262.030
Reversión pérdida por deterioro cuenta por cobrar	28.2	-	(63.497)
Amortización de activos intangibles	14.1, 16 y 29.2	24.176	13.967
Impuesto a las ganancias	35	-	569.786
		249.273	**1.181.634**
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar	7	2.644.333	(8.957.427)
Préstamos por cobrar	8	(149.281)	9.426
Otros activos	16	(1.351.718)	4.090.046
Cuenta por pagar	21	(5.052.234)	(2.646.818)
Beneficios a empleados	22	155.658	(2.821)
Provisiones	23	(130.941)	(996.141)
Otros pasivos	24	3.386.287	(11.591.382)
		(497.896)	**(20.095.117)**
Impuesto a las ganancias pagado	35	-	(209.693)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		**(248.623)**	**(19.123.176)**
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Inversiones e instrumentos	6	-	(6.776)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	10	(15.078)	(77.758)
Reinversión de excedentes	27	-	(769.323)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		**(15.078)**	**(853.857)**
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Nuevas obligaciones financieras	20	6.941.825	5.572.815
Pago a capital de oblifaciones financieras	20	(5.347.260)	(2.761.479)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		**1.594.565**	**2.811.336**
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.330.864	(17.165.697)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.492.214	25.657.911
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5	**9.823.078**	**8.492.214**

Las notas 1 a la 37 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No.222611-T
Ver Certificación Adjunta

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi Informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 7
1.1. Identificación y funciones 7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 8
1.3. Base normativa y periodo cubierto 8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 9
2.1. Bases de medición 9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 9
2.5. Otros aspectos 9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10
3.1. Juicios 10
3.2 Estimaciones y supuestos 10
3.3 Correcciones contables 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 17
Composición 17
5.1. Depósitos en instituciones financieras 17
5.2. Fondos en tránsito 17
5.3. Efectivo de uso restringido 17
5.4. Equivalentes al efectivo 18
5.5. Saldos en moneda extranjera 18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 18
Composición 18
6.1. Inversiones de administración de liquidez 19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 19
Composición 19
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos 19
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 19

7.3. Prestación de servicios 19
7.4. Otras cuentas por cobrar 20
7.5. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 21
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 22
Composición 22
8.1. Préstamos concedidos 22
NOTA 9. INVENTARIOS 22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 22
Composición 22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 23
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 24
10.3. Construcciones en curso 25
10.4. Estimaciones 25
10.5. Revelaciones adicionales 25
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES 26
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 26
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 26
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 26
Composición 26
14.1. Detalle saldos y movimientos 26
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 27
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 27
Composición 27
16.1. Desglose – Subcuentas Avances y anticipos entregados 28
16.2. Desglose – Activos para liquidar 28
16.3. Desglose _ Activos para trasladar 28
16.4. Desglose _ Bienes y servicios pagados por anticipado 29
16.5. Desglose _ Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones.. 29
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 29
NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN 29
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 29
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 29

Composición 29

20.1. Revelaciones generales 29

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 31

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 31

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 32

Composición 32

21.1. Revelaciones generales 32

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales 32

21.1.2 Subvenciones por pagar 33

21.1.3 Recursos a favor de terceros 33

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 37

Composición 37

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 37

NOTA 23. PROVISIONES 38

Composición 38

23.1 Litigios y demandas 38

23.2 Garantías 38

23.3 Provisiones Diversas 38

NOTA 24. OTROS PASIVOS 39

Composición 39

24.1 Desglose – Avances y anticipos recibidos 39

24.2 Desglose – Recursos recibidos en administración 39

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 40

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 40

26.1 Cuentas de orden deudoras 41

26.2 Cuentas de orden acreedoras 41

NOTA 27. PATRIMONIO 42

Composición 42

NOTA 28. INGRESOS 43

Composición 43

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 43

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación 44

28.2.1 Ingresos de actividades ordinarias 44

28.2.2 Otros Ingresos diversos 46

NOTA 29. GASTOS 47

Composición 47

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 47

29.1.1 Desglose - Gastos Generales de administración 48

29.1.2 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de Administración 49

29.1.3 Desglose – Gastos generales de ventas 49

29.1.4 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de ventas 50

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 50

29.2.1 Desglose – Deterioro de cuentas por cobrar 51

29.2.2 Desglose – Depreciación de propiedades planta y equipo 51

29.3 Transferencias y subvenciones 51

29.4 Gasto público social 51

29.5 De actividades y/o servicios especializados 51

29.6 Operaciones institucionales 51

29.7 Otros gastos 51

29.7.1 Desglose - Otros gastos diversos 53

29.8 De actividades y/ o servicios especializados 53

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 54

Composición 54

30.1 Costo de venta de bienes 54

30.2 Costo de venta de servicios 54

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 54

Composición 54

31.1 Costo de transformación – Detalle 54

31.1.1 Desglose Servicios de consultoría - Generales 55

NOTA 32. ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE 55

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES 55

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 55

Composición 55

34.1 Conciliación de ajustes por diferencias en cambio 56

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 56

Generalidades 56

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos 57

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos 57

35.3 Ingresos por impuestos diferidos 57

35.4 Gastos por impuestos a las ganancias corriente y diferido 57

35.5 Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores 58

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES 58

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fundación Universidad del Valle, es una Fundación de carácter mixto, regida por el derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida en el mes de junio de 1992, obtuvo su personería jurídica mediante resolución No. 0083 de febrero de 1993, expedida por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, empezó a desarrollar las actividades propias de su objeto social en el mes de marzo de 1993 con domicilio actual en la carrera 27 No.4 -15 de la ciudad Santiago de Cali.

La Fundación Universidad del Valle, tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoría e interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la Universidad del Valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle considere debe ser apoyada.

Para cumplir su objeto, la Fundación Universidad del Valle puede celebrar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con personas de derecho privado y/o público.

La Fundación Universidad del Valle podrá realizar sus actividades directamente o integrándose en convenios, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas con otras entidades de derecho privado y/o público, nacionales y/o internacionales.

La Extensión es una de las actividades básicas de la Fundación Universidad del Valle, es un programa útil, diseñado para atender las necesidades tanto de las organizaciones públicas y privadas, como de la comunidad en general. Se consideran actividades de extensión: las asesorías, consultorías, auditorias, interventorías, diplomados, laboratorios, seminarios, entre otros, diseñados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Todo lo anterior dando cumplimiento a la Misión y Visión de la Fundación, que se transcriben a continuación:

Misión

La Fundación Universidad del Valle, es una entidad de carácter mixto y sin ánimo de lucro que a través de una gestión ágil, eficiente y transparente de los recursos y mediante principios de responsabilidad social, facilita el desarrollo, la modernización e internacionalización de la Universidad del Valle; en pro del beneficio económico, social y ambiental de Colombia.

Visión

La Fundación Universidad del Valle tiene un alcance nacional e internacional, caracterizándose por articular y liderar de manera eficiente y transparente las actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar de la comunidad en general y de la misión de la Universidad del Valle en particular, utilizando para ello la consolidación de una empresa de medios de comunicación, un modelo de gestión y mercadeo de programas de educación continuada y proyectos de asesoría y consultoría.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y de 31 de diciembre de 2023, se elaboraron bajo el marco normativo de la resolución 414 de 2014.

El juego completo de Estados Financieros para el periodo sobre el cual se informa se presenta de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior 2023 y están compuestos por:

a. Estado de Situación financiera
b. Estado del Resultado Integral
c. Estado de Cambios en el Patrimonio
d. Estado de Flujos de Efectivo
e. Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan de la Fundación Universidad del Valle fueron autorizados el 14 de marzo de 2025 para su emisión por el Representante Legal, para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación, el cual podrá aprobarlos o modificarlos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable es de contabilidad centralizada, con independencia de su estructura administrativa, funcional y estratégica, la información se centraliza y registra en una única unidad contable detallando los hechos económicos mediante centro de costos, unidades operativas y cuentas de control para los recursos recibidos en administración.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados sobre las bases de medición de costo histórico de la transacción, a valor razonable, por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, por el grado de avance en la prestación del servicio, al valor que refleja la mejor estimación del desembolso.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el Peso colombiano, los Estados Financieros se presentan expresados en Miles de Pesos colombianos (COP).

En la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros tienen el tratamiento contable por la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La administración de la Entidad después del cierre del periodo contable hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no tiene conocimiento de sucesos ocurridos que amerite revelar o reconocer.

2.5. Otros aspectos

La Fundación en el año 2024 suscribió contratos de colaboración empresarial tales como consorcios y cuentas en participación, por los cuales realizó el reconocimiento de sus activos, pasivos, ingresos por actividades empresariales, costos y gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1.Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Fundación Universidad del Valle de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Entidad, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

3.2 Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable:

3.2.1 Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos, y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

3.2.2 Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

3.2.3 Provisiones y pasivos contingentes

La entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor

estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.
Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea inferior al 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar a la Fundación Universidad del Valle.

3.2.4 Determinación deterioro de cartera

Para el cálculo del deterioro se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, considerando la gestión de cobro y el estudio jurídico de cada cuenta, a las cuales se les aplica el porcentaje establecido según la probabilidad.

El monto de la pérdida por deterioro disminuye, por la recuperación de la cartera posterior a la estimación.

3.2.5 Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la prestación de servicios cuando pueda estimarse con fiabilidad el grado de avance de los proyectos, independientemente de la fecha en que se elabora la factura, para realizar esta estimación se toma información de contratos, informes técnicos de avance físico por cada uno, costos en los que se incurrió durante el periodo que se consideran recuperables.

3.2.6 Estimación de gastos

La empresa reconoce los gastos originados en la ejecución de proyectos cuando se puede estimar con fiabilidad el grado de avance, independientemente de la fecha en que el proveedor elabora la factura, para realizar esta estimación se toma información técnica de la proporción física del entregable contractual, avalada por coordinadores y/o supervisores del proyecto.

3.3 Correcciones contables

Los informes financieros no presentan correcciones a periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

  El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas de ahorro y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

- Cuentas por Cobrar

  Los derechos a favor de Fundación Universidad del Valle se reconocen mensualmente con base en la información que suministre cada una de las áreas.

  Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.

  Al final de cada período, se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, y de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

  Las cuentas por cobrar se dejarán de reconocer cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

- Préstamos por Cobrar

  Los préstamos por cobrar se reconocen por el desembolso efectuado para uso de un tercero o por el derecho a un reintegro futuro. Al final de cada periodo, se evalúa si presenta indicios de deterioro de valor.

- Propiedades, Planta y equipo

  Se reconocerán los activos tangibles que la entidad destine para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

  La propiedad, planta y equipo se medirá inicialmente por el costo, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

  Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo

menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La Entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará por separado.

Un elemento se dará de baja cuando no cumpla los requerimientos para que se reconozca como propiedad, planta y equipo, cuando se determine que ya no hay beneficios económicos futuros o por su enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo. Las bajas estarán soportadas con un acta del comité de saneamiento de la información contable y resolución de baja.

La depreciación de las propiedades planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, a la fecha la entidad no ha estimado valor residual para los activos. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Bien	**Años**
Edificios	100
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación y comunicación	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

- Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no

monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa. Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para ese tipo de activo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos como activo intangible.

Se medirán inicialmente al costo, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual ha sido estimada por el área técnica y el método de amortización línea recta. Los intangibles están representados por el software adquirido.

- Préstamos por pagar

  Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

  Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor recibido. En este rubro se reconoce el financiamiento con entidades bancarias.

- Cuentas por pagar

  Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de la cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

  Las cuentas por pagar se clasifican para el costo y se miden por el valor de la transacción.

  En este rubro se reconocen los impuestos municipales y nacionales, los cuales se pagarán de acuerdo con el calendario tributario de la autoridad competente; los servicios públicos de agua, luz, teléfono y los bienes y servicios recibidos.

  Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

- Beneficios a empleados

  Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

  Se reconocen como beneficios a empleados a corto plazo, los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo

contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Los beneficios de corto plazo se reconocerán como un gasto y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado.

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

- Provisiones

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en su cuantía o vencimiento, que sean reportados por la dirección jurídica de la entidad, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación.

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con la cuantía y el vencimiento. El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada.

Para el caso de las provisiones para litigios y demandas el valor de la provisión se determinará conforme con la metodología de valoración de provisiones y pasivos contingentes definido por la Entidad. Para la medición posterior se deberá revisar de manera mensual con el fin de determinar los cambios sustanciales y ajustar el valor de la estimación cuando amerite.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

- Ingresos

Los ingresos de las actividades ordinarias se originan principalmente por la prestación de servicios de la Fundación Universidad del Valle. Así mismo, la entidad percibe ingresos por intereses, entre otros.

La Entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se presta el servicio y el resultado de una transacción puedan estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las comisiones se reconocen cuando la operación se encuentra formalizada.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos condicionados y no condicionados.

- Gastos

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos. Los gastos generados en la entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Para ambos años, las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de las respectivas vigencias.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**9.823.078**	**8.492.214**	**1.330.864**
Caja	81.950	46.486	35.464
Depósitos en instituciones financieras	9.373.469	8.339.488	1.033.981
Fondos en tránsito	331.855	19.241	312.614
Efectivo de uso restringido	0	54.125	(54.125)
Equivalentes al efectivo	35.804	32.874	2.930

5.1. Depósitos en instituciones financieras

En el año 2024 se incrementó por los recursos disponibles recibidos en administración para la ejecución de proyectos.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**9.373.469**	**8.339.488**	**1.033.981**
Cuenta corriente	1.493.826	923.026	570.800
Cuenta de ahorro	7.879.643	7.416.462	463.181

5.2. Fondos en tránsito

El incremento se origina por el recurso disponible de contrato en colaboración.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Fondos en tránsito	**331.855**	**19.241**	**312.614**
Otros depósitos	331.855	19.241	312.614

5.3. Efectivo de uso restringido

El efectivo de uso restringido del año 2023 se origina de proceso de embargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por el cual la entidad bancaria realizó traslado de fondos, no son inversiones para obtener rentabilidad, ni excedentes de efectivo. En el año 2024 se reintegran estos recursos a la Fundación.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**0**	**54.125**	**(54.125)**
Depósitos en instituciones financieras	0	54.125	(54.125)
Otros depósitos en instituciones financieras	0	54.125	(54.125)

5.4. Equivalentes al efectivo

Obedece a los recursos que se tienen en fiduciarias.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**35.804**	**32.874**	**2.930**
Otros equivalentes al efectivo	35.804	32.874	2.930

5.5. Saldos en moneda extranjera

	SALDO 2024			SALDO 2023			VARIACIÓN
CONCEPTO	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
TOTAL	5.034	4.409	22.196	5.034	3.822	19.241	2.955
Fondos en tránsito	5.034	4.409	22.196	5.034	3.822	19.241	2.955
Otros depósitos	5.034	4.409	22.196	5.034	3.822	19.241	2.955
Dólar Estadounidense	5.034	4.409	22.196	5.034	3.822	19.241	2.955

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**127.188**	**127.188**	**0**
Inversiones de administración de liquidez	127.188	127.188	0

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**127.188**	**127.188**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	**127.188**	**127.188**
Acciones ordinarias	127.188	127.188

Esta acción se posee en Club Campestre Farallones para el desarrollo de relaciones empresariales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**20.399.191**	**23.043.524**	**(2.644.333)**
Prestación de servicios	14.733.289	19.111.727	(4.378.438)
Otras cuentas por Cobrar	6.709.749	4.975.644	1.734.105
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1.043.847)	(1.043.847)	0

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos

No aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.3. Prestación de servicios

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**14.733.289**	19.111.727	**(4.378.438)**
Servicios por administración de contratos	0	2.990.526	(2.990.526)
Otros servicios	14.733.289	16.121.201	(1.387.912)
Desagregación:			
Entidades Reciprocas	8.525.396	18.425.785	(9.900.389)
Personas Jurídicas	5.991.312	512.961	5.478.351
Persona Naturales	216.581	172.981	43.600

Un detalle de la cuenta Prestación de Servicios con los clientes más representativos en la cartera al 31 de diciembre de 2024:

TERCERO	2024	2023	VARIACION
Unidad de Servicios Penintensarios y Carcelarios	3.135.750	15.523.268	(12.387.518)
Consorcio interalimentos 2024	2.542.768	0	2.542.768
Municipio de Palmira	981.871	(9.874)	991.745
Área metropolitana del centro de occidente	800.000	0	800.000
Beneficiencia del Valle EICE	713.457	0	713.457
Buenaventura distrito especial industrial Y portuario	614.970	378.151	236.819
Instituto municipal del deporte y la recreación de Palmira	429.374	0	429.374
Caprecom EPS	402.457	402.457	0
Departamento del Valle del Cauca	366.530	555.174	(188.644)
Alcaldía municipio de Jamundi	257.421	257.421	(0)

En el año 2024 no se deterioró cartera, basado en la gestión de recaudo y análisis jurídico de cuentas por el método individual de deterioro, sobre cada factura de venta en la que existió evidencia razonable de dudoso recaudo.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.840.703	1.892.586	14.733.289	1.043.847	0	0	1.043.847	7,1	13.689.442
Otros servicios	12.840.703	1.892.586	14.733.289	1.043.847	0	0	1.043.847	7,1	13.689.442
Desagregación.									
Entidades Reciprocas	7.200.274	1.325.122	8.525.396	602.260	0	0	602.260	7,1	7.923.135
Personas Jurídicas	5.566.331	424.981	5.991.312	284.854	0	0	284.854	4,8	5.706.458
Persona Naturales	74.098	142.483	216.581	156.733	0	0	156.733	72,4	59.848

7.4. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**6.709.749**	**4.975.644**	**1.734.105**
Pago por cuenta de terceros	1.024.936	689.783	335.153
Otras cuentas por cobrar	5.684.813	4.285.861	1.398.952

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
Desagregación Pago por cuenta de terceros	**1.024.936**	**689.783**	**335.153**
Entidades Reciprocas	603.318	689.783	(86.465)
Personas Jurídicas	421.618	0	421.618

Desagregación Otras cuentas por cobrar	**5.684.813**	**4.285.861**	**1.398.952**
Entidades Reciprocas	253	24.431	(24.177)
Personas Jurídicas	5.628.222	4.199.604	1.428.618
Persona Naturales	56.338	61.826	(5.488)

De los pagos por cuenta de terceros en el año 2024 el 51% corresponden a recursos que el Ministerio de Hacienda tiene por girar por retenciones en la fuente practicadas por la Fundación como entidad designada ejecutora en proyectos de inversión, la Fundación no es la entidad beneficiaria de las regalías ni del producto del proyecto; El 41% restante corresponde a derechos originados en el marco del contrato de colaboración empresarial.

Es importante mencionar que en el rubro pago por cuenta de terceros se dio de baja en el año 2024 cuenta por cobrar a la Universidad del Valle por el proyecto avenida sexta.

El 54% de otras cuentas en el año 2024 corresponde a recursos girados para la cobertura de proyectos con entidades jurídicas, este rubro ocasionó el incremento de la cuenta.

El 38% de otras cuentas corresponde a recursos que descontó la entidad bancaria en proceso administrativo de cobro coactivo que inició en el año 2023 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y sobre el cual no hay medidas cautelares que limiten el ejercicio financiero de la entidad, por ende se inició proceso de reclamación el cual está en curso; el 8% restante del rubro se distribuyen en 30 terceros entre entidades jurídicas y personas naturales por diversos conceptos como mayor valor pagado, menor retención descontada.

7.5. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

	AÑO 2024					
DESCRIPCIÓN	TOTALES		>3 MAYOR A UN AÑO HASTA 3 AÑOS		> A 3 AÑOS	
CONCEPTO	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	**15**	**1.258.897**	**3**	**208.842**	**12**	**1.050.055**
Prestacion de servicios	15	1.258.897	3	208.842	12	1.050.055
Desagregación:						
Entidades Reciprocas	6	1.127.478	2	205.882	4	921.596
Personas Jurídicas	8	118.933	1	2.960	7	115.973
Persona Naturales	1	12.487		0	1	12.487

Durante el año 2024 de acuerdo al análisis individual de la gestión de cobranza, al análisis jurídico y técnico de cada transacción, se clasificó la certeza, lo posible y lo remoto del recaudo, concluyendo que si bien las cuentas relacionadas están vencidas no hay evidencia razonable para determinar el deterioro de las mismas.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	**381.785**	**232.504**	**149.281**
Préstamos comerciales	158.617	0	158.617
Créditos a empleados	137.501	141.112	(3.611)
Otros préstamos concedidos	90.531	96.256	(5.725)
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(4.864)	(4.864)	0

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO	
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCI	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	386.649	0	386.649	4.864	0	0	4.864	1	**381.785**
Préstamos comerciales	158.617	0	158.617	0	0	0	0	0	158.617
Créditos a empleados	137.501	0	137.501	0	0	0	0	0	137.501
Otros préstamos concedidos	90.531	0	90.531	4.864	0	0	4.864	5	85.667

Otros préstamos concedidos fueron otorgados a personas naturales empleados por cuenta propia, que hacen parte del recurso humano de la entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**1.606.226**	**1.719.266**	**(113.040)**
Terrenos	267.150	267.150	0
Edificaciones	1.408.872	1.408.872	0
Maquinaria y equipo	0	358.227	(358.227)
Muebles enseres y equipo de oficina	756.663	432.442	324.221
Equipos de comunicación y computación	668.596	621.707	46.889
Equipos de transporte, tracción y elevación	142.090	142.090	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(1.637.145)	(1.511.222)	(125.923)

La Fundación utiliza como base de medición inicial para reconocer sus activos el costo, posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada, menos las pérdidas por deterioro.

El edificio presenta garantía de cumplimiento de pasivos con la DIAN, generada por el proceso de facilidad de pago que se cumplió en su totalidad, pero sin embargo la medida continua hasta que la entidad se encuentre al día en todas sus obligaciones tributarias.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Año 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**358.227**	**621.707**	**142.090**	**432.442**	**1.554.466**
+ ENTRADAS (DB):	**0**	**14.317**	**0**	**761**	**15.078**
Adquisiciones en compras	0	14.317	0	761	15.078
- SALIDAS (CR):	0	**887**	0	**1.308**	**2.195**
Baja en cuentas	0	887	0	1.308	2.195
= SUBTOTAL	**358.227**	**635.137**	**142.090**	**431.895**	**1.567.349**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**(358.227)**	**33.459**	**0**	**324.768**	**0**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	33.459	0	328.971	362.430
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	358.227	0	0	4.203	362.430
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**0**	**668.596**	**142.090**	**756.663**	**1.567.349**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**571.679**	**100.438**	**485.143**	**1.157.260**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	255.417	494.395	90.724	204.603	1.045.139
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	77.284	9.714	25.123	112.121
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	255.417	255.417
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	255.417	0	0	0	255.417
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**0**	**96.917**	**41.652**	**271.520**	**410.089**

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	355.960	580.549	142.090	390.344	1.468.943
+ ENTRADAS (DB):	2.267	28.175	0	44.573	75.015
Adquisiciones en compras	2.267	28.175	0	44.573	75.015
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	358.227	608.724	142.090	434.918	1.543.958
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	12.983	0	-2.475	10.508
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	9.080	0	480	9.560
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	4.702	4.702
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	3.903	0	5.650	9.553
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	3.903	3.903
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	358.227	621.707	142.090	432.442	1.554.466
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	255.417	494.395	90.724	204.603	1.045.138
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	236.575	433.141	64.049	177.073	910.838
+ Depreciación aplicada vigencia actual	21.315	62.246	26.675	32.091	142.327
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	5.650	5.650
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0	5.650	5.650
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.473	992	0	4.561	8.026
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	102.810	127.312	51.366	227.839	509.327

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Año 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	267.150	1.408.872	1.676.022
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL	267.150	1.408.872	1.676.022
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	267.150	1.408.872	1.676.022
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	479.885	479.885
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	466.083	466.083
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	14.756	14.756
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	954	954
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	267.150	928.986	1.196.136

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	267.150	1.416.638	1.683.788
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	267.150	1.416.638	1.683.788
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	-7.766	-7.766
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	7.766	7.766
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	267.150	1.408.872	1.676.022
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	466.083	466.083
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	453.629	453.629
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	18.418	18.418
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	5.964	5.964
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	267.150	942.789	1.209.939

10.3. Construcciones en curso

No aplica

10.4. Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	100	100

En las evaluaciones realizadas al final del cada período no se identificaron activos deteriorados.

10.5. Revelaciones adicionales

La Fundación Universidad del Valle reconoció como activo fijo bajo el principio de tenencia y control, aplicando las depreciaciones respectivas, independientemente de la titularidad un vehículo por el valor de $65.000.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**3.295**	**27.470**	**(24.175)**
Activos intangibles	3.295	102.074	(98.779)
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	0	(74.604)	74.604

La Fundación utiliza como base de medición inicial para reconocer sus activos intangibles el costo, posteriormente se miden al costo menos la amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro. Al corte no presentan restricción o garantía para el cumplimiento de pasivos. Se unifica cuenta 1970 Activos intangibles y cuenta1975 amortización acumulada.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Año 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**100.026**	**2.048**	**102.074**
- SALIDAS (CR):	**94.535**	**2.048**	**96.583**
* cruce con amortización acumulada	94.535	2.048	96.583
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**5.491**	**0**	**5.491**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**5.491**	**0**	**5.491**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**2.196**	**0**	**2.196**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	74.604	0	74.604
+ Amortización aplicada vigencia actual	24.176	0	24.176
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	96.584	0	96.584
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**3.295**	**0**	**3.295**

La vida útil de la licencia de software adquirida en vigencias anteriores, estimada para 120 meses no presentó cambios, su fecha de amortización se proyecta a septiembre de 2025.

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**86.259**	**2.048**	**88.307**
+ **ENTRADAS (DB):**	**13.767**	**0,0**	**13.767**
Adquisiciones en compras	13.767		13.767
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**100.026**	**2.048**	**102.074**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**100.026**	**2.048**	**102.074**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**(74.604)**	**0**	**(74.604)**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(60.637)	0	(60.637)
+ Amortización aplicada vigencia actual	(13.967)	0	(13.967)
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**174.630**	**2.048**	**176.678**

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**4.659.666**	**3.332.124**	**1.327.542**
Avances y anticipos pagados	3.847.460	3.193.226	654.234
Bienes y servicios pagados por anticipado	740.763	-	740.763
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	68.148	111.427	(43.279)
Subtotal otros activos	**4.656.371**	**3.304.653**	**1.351.718**
Activos intangibles	3.295	102.075	(98.780)
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-	(74.604)	74.604
Subtotal intangibles	**3.295**	**27.471**	**(24.176)**

Generalidades:

Los anticipos para adquisición de bienes y servicios girados a contratistas para el desarrollo de proyectos y gestión administrativa fueron reconocidos como gasto independientemente de la fecha en que se legaliza el anticipo.

La Fundación bajo contrato de mandato con la Universidad del Valle, y bajo convenios de asociación con otras entidades, identifica por cada unidad de proyecto administrado, la cuenta por cobrar por Anticipos sobre convenios y acuerdos

cuando la ejecución ha sido mayor al recaudo.

Desglose – Subcuentas Avances y anticipos entregados

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	**3.847.460**	**3.193.226**	**654.234**
Empresas Contabilidad Pública	3.812.252	3.075.319	736.933
Empresas jurídicas	35.208	117.907	(82.699)

TERCERO	2.024	2.023	VARIACION
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	**3.847.460**	**3.193.226**	**654.234**
Departamento del Valle del Cauca	1.686.949	1.922.719	(235.770)
Universidad del Valle	1.298.601	354.798	943.803
Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca	359.151	359.209	(58)
Infivalle Institución Financiera para el Desarrollo	233.413	233.413	0
Empresa de Recursos Tecnológicos SA ESP	136.282	130.842	5.440
Buenaventura Distrito Especial Industrial	74.148	8.367	65.782
Pnud Programa Naciones Unidas para el Desarrollo	23.841	23.329	512
Municipio de Yumbo	13.486	0	13.486
Ministerio de Agricultura	6.281	6.281	0
CAF Corporación Andina de fomento	6.272	6.272	0
Liga Vallecaucana de Boxeo	5.095	5.095	0
Departamento del Arauca	2.204	0	2.204
Departamento del Guainía	1.193	0	1.193
Universidad del Quíndio	463	0	463
Municipio de Zarzal	63	63	0
Alcaldía municipal de la Cumbre	11	0	11
Municipio de Yotoco	6	6	0
Fuerza aérea colombiana comando	0	0	0
Ministerio de Cultura	0	41	(41)
Ministerio del Trabajo	0	15.062	(15.062)
Organización de Estados Iberoamericanos	0	83.211	(83.211)
Patrimonio autónomo fondo nacional del turismo Fontur	0	0	0
Santiago de Cali Distrito Especial Deportivo	0	44.518	(44.518)

16.1. Desglose – Activos para liquidar

No aplica

16.2. Desglose _ Activos para trasladar

No aplica

16.3. Desglose _ Bienes y servicios pagados por anticipado

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS	**740.764**	**0**	**740.764**
Empresas jurídicas	740.764	0	740.764

La Fundación actualmente se encuentra ejecutando un proyecto llamado Granjas las Marías, el cual se ejecuta a mediano plazo-MP que por su naturaleza y particularidad, requiere manejar pagos por anticipado.

16.4. Desglose _ Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

CONCEPTO	2024	2.023	VALOR VARIACIÓN
ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	**68.148**	**111.428**	**(43.280)**
Retención en la Fuente	0	7.589	(7.589)
Anticipo de impuestos a las ventas	5.612	81	5.531
Impuesto de industria y comercio retenido	59.394	0	59.394
Otros anticipos o saldos a favor declaración de renta	3.142	103.758	(100.616)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	**5.302.822**	**3.708.257**	**1.594.565**
Financiamiento interno	5.302.822	3.708.257	1.594.565

20.1. Revelaciones generales

Las obligaciones financieras no presentan restricciones.

El uso de las tarjetas de crédito es autorizado por el Director Ejecutivo, son destinadas para compra equipo de cómputo, compra de tiquetes aéreos y gastos de viaje para la gestión administrativa y operativa en algunos proyectos, se encuentran bajo custodia de la Directora Financiera y el Director Ejecutivo.

Otros prestamos, corresponden a obligaciones financieras que se adquirieron con empresas jurídicas y personas naturales a través de operación de cesión de derechos económicos en negociación de factoring de la cuenta por cobrar a USPEC.

Movimiento de préstamos por pagar:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Saldo inicial	3.708.257	896.921	2.811.336
(+) Nuevos préstamos	6.941.825	5.572.815	1.369.010
(-) Pagos a capital	(5.347.260)	(2.761.478)	(2.585.782)
(-) Intereses pagados	(1.071.613)	(1.102.800)	31.187
(+) Intereses causados	1.071.613	1.102.800	(31.187)
Saldo final	5.302.822	3.708.257	1.594.565

Los intereses relacionados en esta tabla incluyen intereses corrientes por obligaciones financieras e interés de mora por pasivo con la DIAN.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	**3.302.822**	**3.708.257**	**(405.435)**
Préstamos banca comercial	706.750	3.708.257	(3.001.507)
Otros préstamos	2.596.072	0	2.596.072

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)						
				PLAZO						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	VENCIMIENTO	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)
FINANCIAMIENTO INTI			**3.302.822**				**21,3**	**21,3**		**523.314**
Préstamos banca comercia			**628.683**				**23%**	**23%**		**474.114**
Nacionales	PJ	1	125.239	1	12	No hay	23,21%	23,21%	5/03/2025	78.141
Nacionales	PJ	1	105.620	1	12	No hay	24,74%	24,74%	ROTATIVO	21.313
Nacionales	PJ	1	0	1	12	No hay	25,15%	25,15%	2/07/2024	11.199
Nacionales	PJ	1	0	1	12	No hay	25,15%	25,15%	31/05/2024	10.859
Nacionales	PJ	1	397.824	1	12	No hay	14,68%	14,68%	ROTATIVO	50.062
Nacionales	PJ	1	0	1	12	No hay restricciones				302.540
Tarjetas de Credito			**78.067**				**21,1**	**21,1**		**7.855**
Nacionales	PJ	1	4.590	1	12	No hay	26,22	26,22	31/12/2025	1.814
Nacionales	PJ	1	17.319	1	12	No hay	26,22	26,22	31/12/2025	1.719
Nacionales	PJ	1	3.322	1	12	No hay	26,35	26,35	31/12/2025	714
Nacionales	PJ	1	11.545	1	12	No hay	26,35	26,35	31/12/2025	2.512
Nacionales	PJ	1	14.111	1	12	No hay	28,39%	28,39%	31/12/2025	1.096
Nacionales	PJ	1	27.180	1	12	No hay restricciones			31/12/2025	0
Otros préstamos			**2.596.072**				**0,0**	**0,0**		**41.345**
Nacionales	PJ		2.596.072	1	12	No hay	2%	2%		41.345

PN: Persona Natural.
PJ: Persona Jurídica.
ECP: Entidad de Contabilidad Pública.

Los préstamos y líneas de crédito aquí detalladas no tienen covenants asociados, no existen cláusulas restrictivas o condicionantes adicionales más allá de las tasas y plazos indicados.

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Las obligaciones de financiamiento interno a largo plazo están compuestas por:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)						
				PLAZO						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	VENCIMIENTO	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)
Nacionales	PJ		2.000.000	1	N/A	No hay	2,10%	28,32	N/A	68.414,8

La obligación financiera de 2.000.000 fue realizada con condiciones a largo plazo para dar liquidez a la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**13.309.344**	**18.361.578**	**(5.052.234)**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.033.117	13.814.297	(4.781.180)
Recursos a favor de terceros	122.734	126.111	(3.377)
Descuentos de nómina	3.321	2.695	626
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.439.249	2.527.973	(88.724)
Impuestos, contribuciones y tasas	101.306	663.522	(562.216)
Impuesto al valor agregado iva	1.133.266	1.037.295	95.971
Otras cuentas por pagar	476.351	189.685	286.666

Detalle de corto y largo plazo:

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	**10.865.958**	**14.532.394**	**(3.666.436)**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.589.731	9.985.113	(3.395.382)
Recursos a favor de terceros	122.734	126.111	(3.377)
Descuentos de nómina	3.321	2.695	626
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.439.249	2.527.973	(88.724)
Impuestos, contribuciones y tasas	101.306	663.522	(562.216)
Impuesto al valor agregado iva	1.133.266	1.037.295	95.971
Otras cuentas por pagar	476.351	189.685	286.666

CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	**2.443.386**	**3.829.184**	**(1.385.798)**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.443.386	3.829.184	(1.385.798)

21.1. Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones con los distintos proveedores por adquisición de bienes y servicios en el territorio nacional.

Año 2024

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS 2024	MÍNIMO	MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONA			9.033.117		
Bienes y servicios			**9.033.117**		
Nacionales	PN	117	999.475	30	60
Nacionales	ECP	3	658.488	30	60
Nacionales	PJ	48	7.375.154	30	60

El pasivo por bienes y servicios no presentan restricciones impuestas a la Fundación, las condiciones de plazo son 30-60 días sujetos a cumplimiento de los compromisos contractuales de cada proyecto, no han generado liquidación de tasa de interés, se presentó baja de cuentas por motivos diferentes al pago de la deuda.

21.1.2 Subvenciones por pagar

No aplica

21.1.3 Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	**122.734**	**126.111**	**(3.377)**
Recaudos por clasificar	79.141	82.493	(3.352)
Rendimientos financieros	30	56	(26)
Otros recursos a favor de terceros	43.563	43.562	1

Los recaudos por clasificar corresponden a consignaciones de estudiantes, consignación de fondos por reintegro de incapacidades y transferencias de clientes de la cual no se tiene detalle de lo consignado.

21.1.4 Descuentos de nómina

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NOMINA	**3.321**	**2.695**	**626**
Libranzas	369	1.695	(1.326)
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	2.952	1.000	1.952

21.1.4.1. Desglose – Descuentos de Nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS		
			2024	2023	VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NÓMINA			**3.321**	**2.695**	**626**
Libranzas			**369**	**1.695**	**(1.326)**
Nacionales	PN	1	369	1.695	(1.326)
Cuenta de ahorro para el fomento de la consti			**2.952**	**1.000**	**1.952**
Nacionales	PN	1	2.952	1.000	1.952

Los descuentos de nómina aprobados por los empleados se cancelan en el siguiente mes.

21.1.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	**2.439.249**	**2.527.973**	**(88.724)**
Honorarios	1.121.940	714.399	407.541
Comisiones	7.285	0	7.285
Servicios	111.085	287.520	(176.435)
Arrendamientos	5.793	46.902	(41.109)
Rendimientos financieros e intereses	4.789	0	4.789
Compras	27.530	32.183	(4.653)
Pagos o abonos en cuentas en el exterior	517	44.986	(44.469)
Rentas de trabajo	81.639	159.328	(77.689)
Impuesto a las ventas	550.037	636.387	(86.350)
Contratos de construcción	205.144	117.034	88.110
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	253.672	330.503	(76.831)
Otras retenciones	69.818	158.731	(88.913)

Corresponde a las retenciones del impuesto de industria y comercio en algunos municipios del Valle del Cauca, Quindío, Córdoba, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Nariño y otros departamentos a nivel nacional, retenciones departamentales estampillas (convenios de mandato con la Universidad del Valle) y nacionales a título de renta, practicadas a proveedores y contratistas, las cuales se deben pagar de acuerdo con el calendario tributario de la autoridad competente. Al cierre del periodo gravable el saldo a pagar corresponde a las declaraciones vigentes que se pagarán dentro de los plazos establecidos por cada autoridad.

La resolución de facilidad de pago Nro 202306538000122 emitida por la DIAN se cumplió en un 100% al 14 de diciembre del 2023; el 19/09/2024 la administración expide resolución de cumplimiento con el Nro 20241009001943.

Todas las retenciones se encuentran al día, se realiza el pago de cada una de ellas al momento del vencimiento y en el plazo estipulado por cada autoridad nacional, departamental y municipal.

21.1.6 Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	**101.306**	**663.522**	**(562.216)**
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	566.943	(566.943)
Impuesto de industria y comercio	101.306	96.579	4.727

La Fundación Universidad del Valle pertenece al régimen tributario especial, de acuerdo con la normatividad vigente la entidad en el año gravable 2023 debe tributar a una tarifa del 20% sobre sus egresos no procedentes, se provisionó un impuesto de renta por $566.943, pero el valor realmente pagado fue de $212.536, por lo cual se registra el pasivo del impuesto a cargo que se canceló en dos cuotas como lo establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En el año gravable 2024 no se liquidó impuesto a cargo de acuerdo a la depuración fiscal.

El Impuesto de industria y comercio corresponde a la regulación tributaria de diferentes ciudades con tarifas entre el 2.2 por mil y el 10 por mil.

21.1.7 Impuesto al Valor agregado -IVA

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA	**1.133.266**	**1.037.295**	**95.971**
Venta de servicios	8.591.953	2.649.180	5.942.773
Devoluciones en compras	150	0	150
Devolucion en compra	85.610	53	85.557
Compra de bienes (DB)	(48.601)	(1.606)	(46.995)
Compra de servicios (DB)	(4.153.511)	(1.136.559)	(3.016.952)
Devoluciones en ventas en servicios	(1.636.293)	(46.819)	(1.589.474)
Valor pagado (DB)	(1.706.042)	(426.954)	(1.279.088)

La Fundación como responsable del Impuesto al Valor agregado IVA realiza las liquidaciones bimestrales de dicho impuesto, los cuales se pagan a la Dirección de

Impuestos y aduanas nacionales; el saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo por pagar de la declaración presentada del bimestre 06–2023 y el valor de la declaración del bimestre 06–2024 que se presenta en los plazos estipulados por la administración tributaria en el año 2025.

En el año 2024 en el proceso de recuperación de valores pagados en exceso ante administración tributaria se compensa un valor de $203.876 con resolución de devolución y/o compensación código 608 Nro. 608-05-0722 del 26/12/2024, como abono a la declaración de IVA BIM 06 2023.

21.1.8 Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD 2024	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS		
				2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				**476.351**	**189.685**	**286.666**
Viáticos y gastos de viaje				**0**	**991**	**(991)**
Nacionales	PN		1	0	991	(991)
Intereses de mora				**173.600**	**441**	**173.159**
Nacionales	ECP	2	4	173.600	441	173.159
Multas y sanciones				**0**	**1.151**	**(1.151)**
Nacionales	ECP	0	3	0	1.151	(1.151)
Aportes al icbf y sena				**5.055**	**0**	**5.055**
Nacionales	ECP	2	2	5.055	0	5.055
Otras cuentas por pagar				**297.696**	**187.102**	**110.594**
Nacionales	PN	2	11	1.015	7.961	(6.946)
Nacionales	PJ	4	9	259.019	112.766	146.253
Nacionales	ECP	2	9	37.662	66.375	(28.713)

Los intereses de mora se generaron por saldo por pagar en el impuesto al valor agregado del periodo 6-2023 y retenciones en la fuente a títulos de renta e IVA que se pagan a la DIAN, y retención de ICA en el Municipio Nariño Cundinamarca.

Otras cuentas por pagar principalmente se tienen con Universidad del Valle por gastos del área administrativa, cuenta por pagar al Municipio de Santiago de Cali por partidas conciliadas y cuanta por pagar generada en contrato de colaboración empresarial en el que la Fundación Universidad del Valle es participe.

21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

PN / PJ	TERCERO	VALOR EN LIBROS
		259
PJ	Villarreal Cano Luis Miguel	248
PJ	Albaran Castaño Monica Marcela	11

Se da de baja cuentas por pagar de bienes y servicios expirados de acuerdo con las conciliaciones contables y financieras adelantadas por proyecto y por tercero.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**267.207**	**111.549**	**155.658**
Beneficios a los empleados a corto plazo	267.207	111.549	155.658
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**267.207**	**111.549**	**155.658**
A corto plazo	267.207	111.549	155.658

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PI	**267.207**	**111.549**	**155.658**
Nómina por pagar	91.535	0	91.535
Cesantías	62.350	55.155	7.195
Intereses sobre cesantías	7.026	6.660	366
Vacaciones	74.187	49.735	24.452
Aportes a riesgos laborales	1.227	0	1.227
Aportes a fondos pensionales - empleador	15.064	0	15.064
Aportes a seguridad social en salud - empleador	11.774	0	11.774
Aportes a cajas de compensación familiar	4.044	0	4.044

Las cuentas por pagar por beneficios a empleados son en su totalidad a corto plazo, y hacen parte de las obligaciones que como empleador se adquieren con las personas vinculadas mediante contrato laboral, autorizadas por el consejo directivo.

22.1.1. Personal directivo clave

EMPLEADO	CARGO	VALOR EN LIBROS
TOTAL		**140.018**
Gómez Jaramillo Marlon Giovanny	Director ejecutivo	62.573
Cano Orobio Diana Lorena	Directora financiera	19.112
Bocanegra Rivera Jorge Augusto	Directora jurídica	20.384
Andrade Marquez Diana Rocio	Jefe administrativa	5.804
Villarreal Cano Carmen Patricia	Directora de proyectos	32.145

Las remuneraciones legales por pagar al personal directivo clave para la Fundación corresponden a prestaciones sociales y sueldo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**0**	**130.941**	**(130.941)**
Provisiones diversas	0	130.941	(130.941)

23.1 Litigios y demandas

No aplica

23.2 Garantías

No aplica

23.3 Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2024					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)	FINAL	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
PROVISIONES D		130.941	0	0	130.941	0	
Otras provisiones		130.941	0	0	130.941	0	
Nacionales	ECP	80.089	0	0	80.089	0	Para gasto administrativo sanción
Nacionales	PJ	50.852	0	0	50.852	0	Provision Interes de Mora

La provisión para gasto administrativo por sanción corresponde a la posibilidad de generarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales diferencia en la

imputación de los pagos que realiza la administración y la Fundación Universidad del Valle en el proceso de facilidad de pago. En el año 2024 estos conceptos fueron causados en las cuentas correspondientes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**15.938.509**	**12.552.222**	**3.386.287**
Avances y anticipos recibidos	52.751	50.050	2.701
Recursos recibidos en administración	15.885.758	12.502.172	3.383.586

24.1 Desglose – Avances y anticipos recibidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
ANTICIPOS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	**52.751**	**52.751**	**0**
Empresas jurídicas	50.050	50.050	0
Empresas naturales	2.701	2.701	0

24.2 Desglose – Recursos recibidos en administración

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	**15.885.758**	**12.502.172**	**3.383.586**
Empresas Contabilidad Pública	15.844.180	10.719.265	5.124.915
Empresas jurídicas	41.578	1.782.907	(1.741.329)

La Fundación se desempeña como administradora de recursos recibidos en administración en el marco de los convenios y acuerdos con entidades públicas o privadas, igualmente bajo los contratos de mandato con la Universidad del Valle, con el fin de ejecutar proyectos de inversión, el recurso disponible recibido en administración se individualiza por cada unidad de proyecto.

Un desglose de entidades con mayor rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

TERCERO	PN/ PJ/ ECP	2.024	2.023	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		**15.885.758**	**12.502.172**	**3.383.586**
Departamento del Valle del Cauca	ECP	8.891.386	7.580.394	1.310.992
Universidad del Valle	ECP	4.730.117	624.049	4.106.068
Fuerza aeroespacial colombiana	ECP	1.009.523	1.748.177	(738.654)
Santiago de Cali distrito especial deportivo	ECP	440.756	976.144	(535.389)
Patrimonio autónomo fondo nacional del turismo F	ECP	335.068	0	335.068
Municipio de el Cerrito	ECP	145.204	59.764	85.441
Corp autónoma regional del Valle del Cauca	ECP	71.911	103.288	(31.377)
Corp. autónoma regional de Cundinarmarca CAR	ECP	71.674	71.659	15
Liga Vallecaucana de boxeo	PJ	34.730	34.730	0
Municipio de Yotoco	ECP	34.196	84.085	(49.889)
Municipio de San Jose de Cucuta	ECP	31.801	31.801	0
Departamento de Sucre	ECP	22.635	2.648	19.987
Municipio el Tambo	ECP	12.271	12.271	0
Municipio de Dagua	ECP	10.721	12.891	(2.169)
Hospital militar central	ECP	8.145	2.172	5.972
Municipio de Palmira	ECP	5.785	9.431	(3.646)
Municipio de Florida	ECP	846	16.749	(15.903)
Departamento del Arauca	ECP	0	60.893	(60.893)
Departamento del Guainia	ECP	0	302.936	(302.936)
Departamento administrativo para la prosperidad	ECP	0	705.140	(705.140)
Otras entidades públicas y jurídicas de menor valor		28.989	62.949	(33.961)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas de orden se controla toda la ejecución de los diferentes recursos recibidos por la Fundación Universidad del Valle para administrar a través de los contratos de mandato con la Universidad del Valle, los recursos recibidos como aportes en Convenios de entidades públicas mediante los cuales se aúnan esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas en la ejecución de proyectos; la ejecución de proyectos de inversión cuando la entidad ejecutora del proyecto es diferente de la entidad beneficiaria de Regalías y el producto va ser de la entidad beneficiaria de la Regalía o de una entidad que se establecerá posteriormente, los cuales incluyen proyectos con situación de fondos del Sistema General de Regalías (SGR) los cuales son manejados a través del SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y sin

situación de fondos los cuales se manejan en la cuenta maestra de la Fundación. La administración de recursos recibidos en convenios y acuerdos con entidades privadas, fueron registrados en cuentas de Orden deudoras y Acreedoras.

26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0**	**0**	**0**
DEUDORAS DE CONTROL	**254.810.118**	**850.070.193**	**(595.260.075)**
Bienes entregados en custodia	29	29	0
Ejecución de proyectos de inversión	254.810.089	850.070.164	(595.260.075)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**(254.810.118)**	**(850.070.193)**	**595.260.075**
Deudoras de control por contra (cr)	(254.810.118)	(850.070.193)	595.260.075

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	**254.810.089**	**850.070.164**	**(595.260.075)**
Activos	17.345.159	27.387.186	(10.042.027)
Gastos	237.464.930	822.682.978	(585.218.048)

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0**	**0**	**0**
ACREEDORAS DE CONTROL	**(237.366.292)**	**(855.490.627)**	**618.124.335**
Ejecución de proyectos de inversión	(237.366.292)	(855.490.627)	618.124.335
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**237.366.292**	**855.490.627**	**(618.124.335)**
Acreedoras de control por contra (db)	237.366.292	855.490.627	(618.124.335)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	**(237.366.292)**	**(855.490.627)**	**618.124.335**
Pasivos	(3.394.192)	(6.606.912)	3.212.720
Ingresos	(233.972.100)	(848.883.715)	614.911.615

Desglose - Proyectos con situación de fondos Sistema General de Regalías (SGR)

En el año 2024 corresponde a 95 proyectos que se tienen como entidad ejecutora para el bienio 2023-2024, aumentando 20 proyectos del 2023 al 2025, teniendo en cuenta que al corte del año 2023 tenía como ejecutor 75 proyectos.

Los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en los que los beneficiarios de las regalías son los diversos Departamentos, Municipios y Ministerios, se manejan directamente desde el SPGR en donde el Ministerio de Hacienda desembolsa directamente los recursos netos a los contratistas de los

proyectos y a la Fundación el valor correspondiente a las retenciones que aplica a los contratistas en la ejecución de los proyectos, cumpliendo con el deber de agente retenedor.

Ejecución del bienio 2023 - 2024:

CONCEPTOS	BIENIO 2023-2024 al 31-12-2024	BIENIO 2023-2024 al 31-12-2023	VARIACION
SALDO INICIAL (BIENIO 2023-2024)	**107.496.259**	**107.496.259**	**0**
Vigencia adicionada o disminuida	**416.674.534**	**244.024.705**	**172.649.829**
VIGENCIA TOTAL	**524.170.793**	**351.520.964**	**172.649.829**
DISPONIBLE			
Disponible sin certificado	22.628.049	34.621.143	(11.993.094)
Disponible certificado	501.542.744	316.899.821	184.642.923
COMPROMETIDO	**464.248.478**	**263.202.601**	**201.045.877**
OBLIGADO	**341.018.121**	**147.012.801**	**194.005.320**
Pagado	340.696.844	147.012.801	193.684.044
Cuentas por pagar	321.277	0	321.277
SALDO POR EJECUTAR	**183.473.949**	**204.508.163**	**(21.034.214)**

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	**2.179.252**	**2.082.273**	**96.979**
Aportes sociales	5.000	5.000	0
Reservas	2.709.709	2.709.709	0
Resultados de ejercicios anteriores	(632.436)	(885.029)	252.593
Resultado del ejercicio	96.979	252.593	(155.614)

La Fundación Universidad del Valle fue constituida por las siguientes entidades fundadoras:

ENTIDADES FUNDADORAS	% PARTICIPACION
Universidad del Valle	45%
Departamento del Valle del Cauca	20%
Fundación carvajal	4%
Fundación para la educacion superior - FES	4%
Fundación propal	4%
Fundacion valle del lili	4%
Asociacion de egresados ingenieros electricistas y	4%
Asociación de alumnos de la division de salud residentes	3%
Asociación de biologos egresados de univalle - asbuv	3%
Asociación de egresados facultad de humanidades de	3%
Asociación de odontologos de univalle - asoduva	3%
Cooperativa de egresados de univalle - counivalle	3%
TOTAL	100%

El porcentaje de aporte de entidades públicas para la constitución de la Fundación Universidad del Valle es de (65,4%) y a la fecha no se han presentado cambios ni modificaciones en las entidades fundadoras ni en el valor de los aportes.

Reinversión de Excedentes:
La Reinversión de los excedentes durante el año 2023 fue de $769.323 millones, se realizó en actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en protección al medio ambiente, promoción y desarrollo de la cultura, durante el año 2024 no se efectuó reinversión, sino que se dispone para la ejecución de proyectos en curso.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**44.404.105**	**49.477.622**	**(5.073.517)**
Venta de servicios	43.772.965	48.234.278	(4.461.313)
Otros ingresos	631.140	1.243.344	(612.204)

Los ingresos se originan principalmente por la prestación de servicios de la Fundación Universidad del Valle. Así mismo, la entidad percibe ingresos por intereses, entre otros. La Entidad reconoció ingresos por actividades ordinarias medidas de forma fiable de acuerdo con el grado de avance en los proyectos que generaran beneficios económicos futuros.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**44.404.105**	**49.477.622**	**(5.073.517)**
Venta de servicios	**43.772.965**	**48.234.278**	**(4.461.313)**
Ventas de servicios	382.200	161.900	220.300
Venta de otros servicios	57.431.212	72.253.170	(14.821.958)
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(14.040.447)	(24.180.792)	10.140.345
Otros ingresos	**631.140**	**1.243.344**	**(612.204)**
Financieros	14.743	74.726	(59.983)
Ajuste por diferencia en cambio	23.195	0	23.195
Ingresos diversos	593.202	1.105.121	(511.919)
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	63.497	(63.497)

Los Ingresos operaciones de la Fundación Universidad del Valle en el año 2024 tuvieron una disminución en los servicios ejecutados para diversas entidades públicas, en especial el contrato directo con la USPEC el cual para el con Fundación Universidad del Valle.

28.2.1 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos percibidos por actividades ordinarias de la Fundación incluyen las siguientes actividades.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**43.772.965**	**48.234.278**	**(4.461.313)**
a) Actividades de Administración	416.109	400.367	15.742
b) Actividades de Educación	487.010	289.592	197.418
c) Actividades Empresariales	42.544.446	47.400.469	(4.856.023)
d) Actividades de Radio difusiónn sonara	325.400	143.850	181.550

a) Los ingresos por administración representan en el año 2023 el 0.8 % y en el año 2024 el 1% del total de los ingresos por actividades ordinarias, se originan por el contrato de mandato que se tiene con la Universidad del Valle.
En el desarrollo del contrato 559 cuyo objeto es "Gestionar y Ejecutar los Proyectos estratégicos, del programa 4.4.2. Gestión de la Infraestructura Física de la Universidad del Valle", la Fundación específicamente veló porque se llevará cabo la ejecución de los diversos proyectos con una correcta disposición de los recursos de construcción en escombreras certificadas y se tramitaran las licencias ambientales correspondientes con el DAGMA para la sede de Terrazas San Fernando. Este proyecto además tuvo un impacto social al mejorar la

infraestructura universitaria para el confort y disfrute de los estudiantes, profesores y colaboradores de la institución.

b) La actividad de educación está dada por el desarrollo de programas de educación No formal realizados por la Fundación Universidad del valle, según resolución No.283 del 20 de diciembre 2021 por medio de la cual se otorga la acreditación y autorización para impartir educación en economía solidaria. La actividad de educación en el año 2024 principalmente se incrementó por el proyecto pruebas saber.

c) La actividad empresarial genera mayor impacto en los ingresos y experiencia de la entidad, representó en el año 2023 el 98.3% y en el 2024 el 97.2% del total de ingresos ordinarios.
Los ingresos en el año 2023 tuvieron un incremento por la ejecución del contrato suscrito con USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios), mientras que en el año 2024 los ingresos de este contrato disminuyeron. Se gestionaron contratos con otras entidades públicas y entidades jurídicas, en los cuales la Fundación prestó servicios de consultoría, interventoría, apoyo operativo, logístico, servicio de administración de proyectos, servicios técnicos donde los más representativos ascienden al 97% del total de los ingresos ordinarios durante el año 2024.

En la actividad empresarial la Fundación Universidad del Valle aportó al desarrollo social y ambiental por medio de proyectos como "Indervalle 1514" en el cual los estudios y diseños para proyectos de infraestructura deportiva y/o recreativa del Departamento del Valle del Cauca, contemplan la creación de áreas verdes y espacios sostenibles de infraestructura a futuro, conciencia ambiental a través de infraestructura ecológica como ciclovías y parques biosaludables.

d) Los ingresos de Radio y Televisión están conformados por un espacio en la emisora Univalle Estéreo, como los Campeones y Chiva Deportes. A partir del año 2018 los servicios del Canal Universitario fueron facturados directamente por la Universidad del Valle, la Fundación continúo apalancando el Canal Universitario en algunos rubros por cobrar a la Universidad.

Detalle por terceros de los ingresos de actividades ordinarias:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**43.772.965**	**48.234.278**	**(4.461.313)**
Municipio de Palmira	12.840.732	9.874	12.830.858
Consorcio interalimentos 2024	6.721.636	0	6.721.636
Solar las marias sas E S P	5.540.715	0	5.540.715
Departamento del Valle del Cauca	4.814.658	104.892	4.709.766
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	4.163.897	2.857.142	1.306.755
Instituto del deporte, la educación física y la recreación del Valle del Cauca Indervalle	2.291.597	0	2.291.597
Uspec Unidad servicio penitenciarios y carcelarios	2.269.100	32.694.021	(30.424.921)
Area metropolitana del centro de occidente	1.600.000	0	1.600.000
Universidad del Valle	732.952	342.552	390.400
Beneficiencia del Valle E I C E	604.886	0	604.886
Buenaventura distrito especial industrial portuario	537.269	0	537.269
Santiago de Cali Distrito especial deportivo	367.423	5.385.890	(5.018.467)
RAP Pacifico región administrativa y de planificación	0	212.055	(212.055)
Departamento administrativo para la prosperidad social	0	154.362	(154.362)
Municipio de Miranda Cauca	0	9.873	(9.873)
Otros clientes	1.288.101	6.463.617	(5.175.516)

28.2.2 Otros Ingresos diversos

NOMBRE / RAZON SOCIAL	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	**593.202**	**1.105.121**	**(511.919)**
Reversión provisión	450.022	644.215	(194.193)
Reintegro de gastos	136.197	147.954	(11.757)
Ingreso de ejercicios anteriores	3.858	55.169	(51.311)
Aprovechamientos	2.865	13.205	(10.340)
Baja en cuentas por pagar	259	44.578	(44.319)
Donación	0	200.000	(200.000)

La reversión de la provisión corresponde a mayor valor liquidado en el impuesto de renta del año 2023, recálculo de intereses de mora y sanción con la DIAN.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**5.890.686**	**7.291.914**	**(1.401.228)**
De administración y operación	2.310.363	1.409.547	900.816
De ventas	1.155.876	2.197.239	(1.041.363)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	150.099	531.634	(381.535)
Transferencias y subvenciones	504.999	0	504.999
Otros gastos	1.769.349	3.153.494	(1.384.145)

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos. Los gastos generados en la entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**3.466.239**	**3.606.786**	**(140.547)**
De Administración y Operación	**2.310.363**	**1.409.547**	**900.816**
Sueldos y salarios	428.870	92.183	336.687
Contribuciones imputadas	50.210	1.119	49.091
Contribuciones efectivas	103.499	11.912	91.587
Aportes sobre la nómina	21.347	1.187	20.160
Prestaciones sociales	74.014	5.418	68.596
Gastos de personal diversos	81.823	19.187	62.636
Generales	1.430.855	1.190.440	240.415
Impuestos, contribuciones y tasas	119.745	88.101	31.644
De Ventas	**1.155.876**	**2.197.239**	**(1.041.363)**
Sueldos y salarios	28.243	30.884	(2.641)
Contribuciones imputadas	-	75.854	(75.854)
Contribuciones efectivas	7.067	9.391	(2.324)
Aportes sobre la nómina	1.412	2.014	(602)
Prestaciones sociales	5.998	5.927	71
Generales	724.563	1.423.928	(699.365)
Gastos de personal diversos	44.700	5.548	39.152
Impuestos, contribuciones y tasas	343.893	643.693	(299.800)

Para efectos de presentación del Estado de Resultados Integrales, los gastos de ventas se unifican con costo de venta, para efectos de las notas conforme al lineamiento de la Contaduría General de la Nación se desglosa en nota No.29 y No.30.

Se presentó una disminución de gastos administrativos y operación en el año 2023 originado por la eficiencia de estos recursos para el funcionamiento de la Fundación, mientras que en el año 2024 se incrementaron al no ser cubiertos en la ejecución de proyectos.

Los gastos de ventas realizados en el cumplimiento de actividades operativas de ventas necesaria para el desarrollo de consultoría, asesoría, auditoría e interventoría y la ejecución proyectos en general, presentó una disminución del 11.92% en el año 2023 principalmente generado por la disminución de gastos de nómina y por el incremento de impuestos y contribuciones. Para el año 2024 los gastos de ventas disminuyeron un 88% en relación a la disminución de ingresos, presentándose principalmente en gastos generales e impuestos.

29.1.1 Desglose - Gastos Generales de administración

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Generales	**1.430.855**	**1.190.440**	**240.415**
Vigilancia y seguridad	202.429	37.218	165.211
Materiales y suministros	58.963	156.134	(97.171)
Mantenimiento	26.749	10.098	16.651
Servicios públicos	98.908	32.355	66.553
Arrendamiento operativo	171.267	127.143	44.124
Viáticos y gastos de viaje	223.402	317.063	(93.661)
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	48.656	57.065	(8.409)
Comunicaciones y transporte	985	2.374	(1.389)
Seguros generales	15.049	11.652	3.397
Combustibles y lubricantes	29.267	8.611	20.656
Servicio de aseo cafe	94.891	92.171	2.720
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	36.256	14.672	21.584
Licencias	4.184	0	4.184
Relaciones publicas	36.358	41.322	(4.964)
Gastos legales	5.846	6.444	(598)
Honorarios	189.782	140.510	49.272
Servicios	146.544	117.518	29.026
Otros gastos generales	41.319	18.090	23.229

El gasto de vigilancia y seguridad tuvo un incremento en el costo contratado con la empresa de vigilancia por adición de turnos, el cual es distribuido en gastos de administración y de ventas.

Otros gastos generales se incrementó por el servicio workspace Google, telefonía móvil privada, mensajería, capacitación a contratista.

La Fundación ha tomado una cultura de inversión ambiental, con iniciativas en el uso de herramientas digitales, gestión para el desarrollo del Sistema de Gestión

Operativa (SGO), licencias del sistema operativo, certificado de seguridad para sitio web SSL, que si bien generan un incremento de algunos rubros, optimizan tiempo y generan menor impacto ambiental.

29.1.2 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de Administración

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Impuestos, contribuciones y tasas	**119.745**	**88.101**	**31.644**
Impuesto predial unificado	8.085	7.736	349
Tasas	9.067	8.360	707
Impuesto sobre vehículos automotores	0	1.687	(1.687)
Gravamen a los movimientos financieros	88.897	57.037	31.860
Estampillas	61	0	61
Otros impuestos, contribuciones y tasas	13.635	13.281	354

29.1.3 Desglose – Gastos generales de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Generales	**724.563**	**1.423.928**	**(699.365)**
Vigilancia y seguridad	154.753	167.407	(12.654)
Mantenimiento	5.668	8.871	(3.203)
Servicios públicos	4.250	71.944	(67.694)
Arrendamiento operativo	71.654	56.722	14.932
Viaticos y gastos de viaje	233.439	365.826	(132.387)
Impresos publicaciones	4	14.053	(14.049)
Comunicaciones y transporte	6.208	85.863	(79.655)
Seguros generales	11.423	70.546	(59.123)
Combustibles y lubricantes	744	3.955	(3.211)
Honorarios	219.125	155.622	63.503
Servicios	5.328	106.863	(101.535)
Otros gastos generales	11.967	316.256	(304.289)

Otros gastos generales en el año 2024 se componen principalmente de casino y restaurante.

29.1.4 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Impuestos contribuciones y tasas	**341.913**	**643.693**	**(301.780)**
Impuesto predial unificado	1.493	0	1.493
Impuesto industria y comercio	306.646	454.758	(148.112)
Tasas	6.209	4.729	1.480
Gravamen a los movimientos financieros	28.219	171.146	(142.927)
Otros impuestos gravamenes	839	13.060	(12.221)

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el año 2023 se deterioró cartera basado en la gestión de recaudo y análisis jurídico de cuentas por el método individual de deterioro, sobre cada factura de venta en la que existió evidencia razonable de dudoso recaudo y se reversó deterioro con la baja de cartera deteriorada o con la recuperación de algunas sumas.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**150.099**	**531.634**	**(381.535)**
DETERIORO	**0**	**262.030**	**(262.030)**
De cuentas por cobrar	0	262.030	(262.030)
DEPRECIACIÓN	**125.923**	**146.755**	**(20.832)**
De propiedades, planta y equipo	125.923	146.755	(20.832)
AMORTIZACION	**24.176**	**13.967**	**10.209**
De activos intangibles	24.176	13.967	10.209
PROVISIÓN	**0**	**108.882**	**(108.882)**
Provisiones diversas	0	108.882	(108.882)

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable.
La entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

Las provisiones diversas del periodo 2023 corresponden principalmente a provisión para sanción e intereses, en el año 2024 estos conceptos fueron causados directamente en los rubros correspondientes.

En el año 2023 y 2024 el reconocimiento de avance en la ejecución de proyectos se reconoció en el rubro de costos de ventas.

La Fundación Universidad del Valle no recibe subvenciones.

29.2.1 Desglose – Deterioro de cuentas por cobrar

TIPO DE ENTIDAD	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	**0**	**262.030**	**(262.030)**
Personas naturales	0	3.208	(3.208)
Personas jurídicas	0	67.237	(67.237)
Empresas de contabilidad pública	0	191.585	(191.585)

29.2.2 Desglose – Depreciación de propiedades planta y equipo

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPRECIACION	**125.923**	**146.755**	**(20.832)**
Edificaciones	13.802	12.454	1.348
Maquinaria y equipo	0	18.842	(18.842)
Muebles enseres y equipo de oficina	25.123	27.530	(2.407)
Equipos de computación y comunicación	77.284	61.254	16.030
Equipos de transporte, tracción y elevación	9.714	26.675	(16.961)

29.3 Transferencias y subvenciones

No aplica

29.4 Gasto público social

No aplica

29.5 De actividades y/o servicios especializados

No aplica

29.6 Operaciones institucionales

No aplica

29.7 Otros gastos

Desglose contable de Otros Gastos registrados

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**1.769.349**	**3.153.494**	**(1.384.145)**
COMISIONES	**111.760**	**0**	**111.760**
Otras comisiones	111.760	0	111.760
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**68**	**102.766**	**(102.698)**
Efectivo y equivalentes al efectivo	68	102.766	(102.698)
FINANCIEROS	**1.085.306**	**1.373.809**	**(288.503)**
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	245.797	(245.797)
a) Intereses de mora	479.893	918.042	(438.149)
b) Intereses sobre depósitos y exigibilidades	591.720	184.758	406.962
Otros gastos financieros	13.693	25.212	(11.519)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	**0**	**569.786**	(569.786)
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	569.786	(569.786)
GASTOS DIVERSOS	**572.215**	**1.107.133**	**(534.918)**
Sentencias	0	40.000	(40.000)
Pérdida por baja en cuentas de activos	343.811	0	343.811
Multas y sanciones	2.027	254	1.773
Otros gastos diversos	226.377	1.066.879	(840.502)

Para efectos de conocer el total de intereses, a continuación, se agrupan intereses de mora y corrientes descritos anteriormente en Otros gastos financieros:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL INTERESES	**1.071.613**	**1.102.800**	**(31.187)**
a) Intereses de mora	479.893	918.042	(438.149)
b) Intereses sobre depósitos y exigibilidades	591.720	184.758	406.962

29.7.1 Desglose - Otros gastos diversos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS DIVERSOS	**226.377**	**1.066.879**	**(840.502)**
De ejercicios anteriores compra servicios	144.082	86.437	57.645
Retenciones practicadas asumidas	24.127	21.513	2.614
De ejercicios anteriores póliza	17.056	102.283	(85.227)
Sanciones	13.866	428.728	(414.862)
Propina en gasto de representación	6.117	3.441	2.676
Donación	4.973	43.365	(38.392)
Gasto varios no deducible	3.608	5	3.603
De ejercicios anteriores gravamen movimiento	2.904	0	2.904
Retención no certificada no descontada en declaración	2.440	47.664	(45.224)
Baja efectivo	2.220	0	2.220
De ejercicios anteriores bancarios	1.617	0	1.617
Baja muebles y enseres	1.308	0	1.308
Baja equipo de computo	887	0	887
IVA no deducible	615	31.221	(30.606)
Baja en otras cuentas por cobrar	199	32.888	(32.689)
Ajuste al peso	109	338	(229)
Gastos conversión de divisas	91	0	91
De ejercicios anteriores pensión	69	0	69
Mayor valor pagado	36	0	36
De ejercicios anteriores estampilla	21	24.878	(24.857)
Gastos financieros asumidos	17	0	17
De ejercicios anteriores impuestos	0	133.263	(133.263)
De ejercicios anteriores honorarios	0	46.874	(46.874)
De ejercicios anteriores nómina	0	17.469	(17.469)
De ejercicios anteriores gravamen a movimiento financiero	0	20.046	(20.046)
Otros de cuantias menores	15	26.466	(26.451)

29.8 De actividades y/ o servicios especializados

No aplica

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	**38.416.440**	**41.933.115**	**(3.516.675)**
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**38.416.440**	**41.933.115**	**(3.516.675)**
Otros servicios	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)

30.1 Costo de venta de bienes

No aplica

30.2 Costo de venta de servicios

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**38.416.440**	**41.933.115**	**(3.516.675)**
OTROS SERVICIOS	**38.416.440**	**41.933.115**	**(3.516.675)**
Otros servicios	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	**35.216.320**	**41.537.051**	**(6.320.731)**
Otros servicios	35.216.320	41.537.051	(6.320.731)

31.1 Costo de transformación – Detalle

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	**35.216.320**	**41.537.051**	**(6.320.731)**
SERVICIOS DE CONSULTORIA	**35.216.320**	**41.537.051**	**(6.320.731)**
Materiales	248.087	781.690	(533.603)
Generales	32.373.212	38.994.921	(6.621.709)
Sueldos y Salarios	38.331	4.253	34.078
Contribuciones efectivas	8.648	1.235	7.413
Aportes sobre la nómina	2.459	222	2.237
Impuestos	2.540.876	1.753.839	787.037
Prestaciones sociales	4.707	891	3.816

Son trasladados los costos de transformación de los bienes y los costos de los servicios al costo de ventas, acumulados en el periodo contable.

31.1.1 Desglose Servicios de consultoría - Generales

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Generales	**32.373.212**	**38.994.921**	**(6.621.709)**
Arrendamiento	1.986.774	6.840.973	(4.854.199)
Comunicaciones	0	883	(883)
Contratos de colaboración	6.318.338	0	6.318.338
Costos administrativos licencia plataformas papeleria	0	483.633	(483.633)
Cuentas en participación	450.595	0	450.595
Elementos de oficina	8.888	0	8.888
Financieros	8.443	39.764	(31.321)
Internet	5.106	0	5.106
Mantenimiento	7.325	109.808	(102.483)
Personal servicios honorarios	22.699.349	24.313.261	(1.613.912)
Publicidad	97.562	0	97.562
Seguros y costos legales	304.605	419.308	(114.703)
Transporte alimentación y hospedaje	486.227	6.787.291	(6.301.064)

NOTA 32. ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**23.127**	**(102.766)**	**125.893**
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	23.195	0	23.195
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	(68)	(102.766)	102.698

34.1 Conciliación de ajustes por diferencias en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**23.195**	**68**	**23.127**
Efectivo y equivalentes al efectivo	23.195	68	23.127

En incremento se origina por el recurso disponible en dólares que se posee en cuenta Paypal.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

La Fundación Universidad del Valle, entidad sin ánimo de lucro, pertenece al régimen de tributación especial RTE, el impuesto a las ganancias corriente se genera por excedentes del periodo cuando estos no serán reinvertidos en el periodo siguiente o por egresos no deducibles con una tarifa del 20%. No existen gastos no procedentes que pudieran generar impuesto diferido.

En el año 2024 no se genera impuesto a las ganancias o excedente, porque al realizar la depuración se evidencia una pérdida o déficit contable y fiscal por el periodo.

Durante el año 2023 se provisionó un impuesto a las ganancias o excedente por $569.786 al cual se le descuenta retención en la fuente a favor por $2.843 originándose un saldo por pagar de $566.943. El impuesto a las ganancias efectivamente pagado fue $212.536, pagos que se realizaron dentro de los tiempos que estableció la Dirección de Impuestos Nacional

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	**68.148**	**111.428**	**(43.280)**
CORRIENTES	**68.148**	**111.428**	**(43.280)**
Retención en la fuente	0	7.589	(7.589)
Anticipo de impuesto sobre las ventas	5.612	81	6
Anticipo de instrustria y comercio retenido	59.394	0	59
Otros anticipos o saldo a favor	3.142	103.758	(100.616)

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CORRIENTES	**101.306**	**663.522**	**(562.216)**
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	566.943	(566.943)
Impuesto de industria y comercio	101.306	96.579	5

35.3 Ingresos por impuestos diferidos

No aplica

35.4 Gastos por impuestos a las ganancias corriente y diferido

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	**0**	**569.786**	**(569.786)**
CORRIENTE	**0**	**569.786**	**(569.786)**
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	569.786	(569.786)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Causación impuesto a las ganancias	0	569.786	(569.786)
(-) Retención en la fuente a título de renta cruzado	0	2.843	(2.843)
Pasivo por impuesto sobre la renta y complementarios	0	566.943	(566.943)
(-) Ajuste por depuración registrado en siguiente año	0	357.250	(357.250)
Impuesto a las ganancias pagado	0	209.693	(209.693)

35.5 Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

Durante el año 2023 se realizó una provisión para el impuesto a las ganancias de $569.786, al realizar la depuración para la presentación y pago de la declaración de renta de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, se presentó una disminución en este impuesto ya que contablemente se produjo un déficit que al depurar los gastos y costos no fiscales, generó una renta gravable con un impuesto a las ganancias de $212.536.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Flujo de efectivo de la Fundación Universidad del Valle por el año 2024 presentó un aumento neto de $1.330.864 en relación con el año 2023, generado por una disminución en las actividades de operación e incremento en las actividades de financiamiento.

En las actividades de operación se incluye la ejecución de recursos en administración, el recurso en administración por pagar tuvo un incremento de $3.383.586 y el recurso por cobrar en administración tuvo un incremento de $654.234 para un incremento neto del 23%, lo que se puede observar en la nota No. 24 junto con la nota No. 16.

En el 2023 la Fundación adquirió financiación con entidad bancaria dirigido a la facilidad de pago con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el año 2024 se recurrió a nuevas fuentes de financiación, como empresas jurídicas y personas naturales en operación de cesión de derechos económicos y negociación de factoring, para cubrir las actividades ordinarias de la Fundación.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública
T.P. No.222611-T

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal Suplente
T.P No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S
Véase mi informe de fecha 14 de marzo de 2025

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1116610583866

(415)7707212489984(8020) 000111661058386 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800187151	9				

11. Razón social	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	5	7010

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 3,008,797,000 34. Aportes al sistema de seguridad social: 568,636,000 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 232,296,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	20,055,971,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	1,000,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	9,947,742,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	27,319,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,197,506,000
Otros activos	43	3,408,801,000
Total patrimonio bruto	44	34,638,339,000
Pasivos	45	29,310,228,000
Total patrimonio líquido	46	5,328,111,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	36,386,261,000
Ingresos financieros	48	44,182,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia o una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	11,973,000
Total ingresos brutos	58	36,442,416,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	4,256,492,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	32,185,924,000

Costos y deducciones

Costos	62	28,485,448,000
Gastos de administración	63	1,373,977,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	219,100,000
Otros gastos y deducciones	66	44,247,000
Total costos y gastos deducibles	67	30,122,772,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	2,063,152,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	2,063,152,000

Liquidación privada

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	2,063,152,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	85	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	86	461,061,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	461,061,000
Descuentos tributarios	93	49,017,000
Impuesto neto de renta	94	412,044,000
Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	97	412,044,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0

Retenciones

Autorretenciones	103	0
Otras retenciones	104	1,061,500,000
Total retenciones año gravable a declarar	105	1,061,500,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0

Sobretasa instituciones financieras

Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0

Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	649,456,000
Valor impuesto exigible por Obras por impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 202222899888178

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2022-04-25 / 08:25:11 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000886806621

PRELIMINAR

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117603614791

(415)7707212489984(8020) 000111760361479 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800187151	9				

11. Razón social: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24 Actividad económica principal: 7 0 1 0

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 3,361,498,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 617,447,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 253,517,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	25,657,911,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	121,412,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	18,967,510,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	27,671,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,248,899,000
Otros activos	43	4,798,274,000
Total patrimonio bruto	44	50,819,677,000
Pasivos	45	45,738,782,000
Total patrimonio líquido	46	5,080,895,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	47,293,857,000
Ingresos financieros	48	79,859,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	170,132,000
Total ingresos brutos	58	47,543,848,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	3,627,456,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	43,916,392,000

Costos y deducciones

Costos	62	34,608,732,000
Gastos de administración	63	1,456,610,000
Gastos de distribución y ventas	64	2,321,288,000
Gastos financieros	65	151,373,000
Otros gastos y deducciones	66	159,300,000
Total costos y gastos deducibles	67	38,697,303,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	5,219,089,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	5,219,089,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	2,027,555,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	3,191,534,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	638,307,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 22% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	638,307,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	301,516,000
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	336,791,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	336,791,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	336,791,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	649,456,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	2,442,140,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	2,442,140,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	2,754,805,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN

2023-04-24 / 03:38:17 PM

Fecha Actual de Pre-liquidación

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001007171632

2 0 2 3 2 3 9 3 7 1 8 2 7 5

PRECIO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117617847351

(415)7707212489984(8020) 000111761784735 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800187151	9				

11. Razón social	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	5	7010

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
	630,372,000	99,742,000	44,691,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	9,823,078,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	133,188,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	18,826,965,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	3,295,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,097,944,000
Otros activos	43	5,964,209,000
Total patrimonio bruto	44	35,848,679,000
Pasivos	45	36,600,826,000
Total patrimonio líquido	46	0

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	51,669,936,000
Ingresos financieros	48	37,938,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	593,202,000
Total ingresos brutos	58	52,301,076,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	14,040,447,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	38,260,629,000

Costos y deducciones

Costos	62	34,476,942,000
Gastos de administración	63	2,264,237,000
Gastos de distribución y ventas	64	1,193,531,000
Gastos financieros	65	717,242,000
Otros gastos y deducciones	66	516,136,000
Total costos y gastos deducibles	67	39,168,088,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	907,459,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 22% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 Gl (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total Impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 258-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	1,016,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	1,016,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	1,016,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 08:47:55 PM
2025-05-12 / 06:47:55 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900290056754

2025018374098O

PRECLARO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117609392685

(415)7707212489984(8020) 000111760939268 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800187151	9				

11. Razón social: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 7 0 2 0

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 3,403,089,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 604,868,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 241,157,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	8,492,215,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	128,188,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	23,898,406,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	27,471,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,201,911,000
Otros activos	43	2,165,028,000
Total patrimonio bruto	44	35,913,219,000
Pasivos	45	34,111,218,000
Total patrimonio líquido	46	1,802,001,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	69,864,599,000
Ingresos financieros	48	74,726,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	1,159,064,000
Total ingresos brutos	58	71,098,389,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	24,180,792,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	46,917,597,000

Costos y deducciones

Costos	62	41,455,481,000
Gastos de administración	63	1,374,547,000
Gastos de distribución y ventas	64	2,378,816,000
Gastos financieros	65	558,532,000
Otros gastos y deducciones	66	87,539,000
Total costos y gastos deducibles	67	45,854,915,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,062,682,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	1,062,682,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	1,062,682,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	212,536,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	212,536,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	212,536 000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	212,536 000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	212,536 000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	2,843,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	2,843,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	209,693,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	209,693,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 09 43:49

2024-05-10 / 09:43:49 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900131980976

2 0 2 4 3 4 0 8 7 1 8 0 9 9

PRECIO

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el Acta de constitución de la Fundación Universidad del Valle, de fecha 15 de Junio de 1992, las entidades fundadoras son:

	ENTIDADES FUNDADORAS	PARTICIP.
1	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	20,00%
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	45,40%
3	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR - FES	4,00%
4	FUNDACION CARVAJAL	4,00%
5	FUNDACION PROPAL	4,00%
6	FUNDACION VALLE DEL LILI	4,00%
7	ASOCIACION DE ODONTOLOGOS DE UNIVALLE - ASODUVA	3,00%
8	ASOCIACION DE EGRESADOS FACULTAD DE HUMANIDADES DE UNIVALLE	3,00%
9	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE UNIVALLE - COUNIVALLE	3,00%
10	ASOCIACION DE EGRESADOS INGENIEROS ELECTRICISTAS Y ELECTROMECANICOS DE UNIVALLE - ASIEUVA	3,60%
11	ASOCIACION DE BIOLOGOS EGRESADOS DE UNIVALLE - ASBUV	3,00%
12	ASOCIACION DE ALUMNOS DE LA DIVISION DE SALUD RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS - ADSUV	3,00%
		100,00%

Según lo anterior, el porcentaje de aporte de entidades públicas para la constitución de la Fundación Universidad del Valle es del Sesenta y Cinco punto Cuatro por ciento **(65,4%)** y a la fecha no se han presentado cambios ni modificaciones en las entidades fundadoras ni en el valor de los aportes.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año 2025.

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Secretaria Técnica Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle

ENTIDAD	APORTE	PORCENTAJE
Departamento del Valle del Cauca	1.000.000	20%
Universidad del Valle	2.270.000	45%
Fundación para la educación superior FES	200.000	4%
Fundación Carvajal	200.000	4%
Fundación Propal	200.000	4%
Fundación Valle del Lili	200.000	4%
Asociación de Odontólogas de la Universidad del Valle (ASODUVA)	150.000	3%
Asociación de Egresados de la Facultad de Humanidades	150.000	3%
Cooperativa de Egresados de la Universidad el Valle (COOUNIVALLE)	150.000	3%
Asociacion de Egresados de Ingenieros Electricistas y electromecánicos de la Universidad del Valle (ASIEUVA)	180.000	4%
Asociación de Biologos Egresados de la Universidad del Valle (ASBUV)	150.000	3%
Asociación de alumnos de la División de Salud residente en los Estados Unidos (ADSUV)	150.000	3%
TOTAL APORTE	**5.000.000**	**100%**

RF-1227-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

CON NIT. 800.187.151-9

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE,** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE,** he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025.

3. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025, la administración de la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE,** presentó y pagó a través del operador "Aportes en Línea", los aportes a los sistemas de salud (Período diciembre de 2025), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período noviembre de 2025) información que se detalla así:

PLANILLA	Fecha de Pago	Período Cotización Pensión	Período Cotización Salud	No. Cotizantes	VALOR PAGADO
9495987460	5/12/2025	2025-11	2025-12	38	$ 67.699.900
TOTALES				**38**	$ 67.699.900

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** ha cumplido con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de Agosto de 2003.

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración de la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.**

Cordialmente,

Eduar Fabian Amaya Bermudez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 330571-T
Designado por BKF International S.A.S

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá - Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali - Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla – Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín - Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA

Que el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle, realizó discusión de reforma a los Estatutos de la Fundación en sus reuniones de Febrero 23 de 2009, Mayo 06 de 2009 y Junio 18 de 2009; y mediante Acta No. 008-2009 en sesión del 18 de Junio de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 26 de Junio de 2009 bajo el número 1835 del Libro I, se aprobó la reforma especial a los Estatutos de la Fundación.

Que mediante Actas No. 01-2020 y No. 02-2020, se realizó discusión de reforma a los Estatutos, siendo el único cambio realizado la ampliación del período del Director Ejecutivo, el cual quedó de la siguiente manera: *"El Director Ejecutivo será nombrado y removido por el Consejo Directivo, será elegido para un periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegido"*, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 05 de Septiembre de 2023 bajo el número 2529 del Libro I, la cual fue aprobada y se encuentra vigente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P ---------- del 30/05/1996 de	139 de 31/01/2001 Libro I
ACT 05-2004 del 08/10/2004 de Consejo Directivo	4697 de 02/12/2004 Libro I
ACT 008-2009 del 18/06/2009 de Consejo Directivo	1835 de 26/06/2009 Libro I
ACT 02-2020 del 24/02/2020 de Consejo Directivo	2529 de 05/09/2023 Libro I

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2025.

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Secretaria Técnica de Actas de Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/07/2025 08:45:08 am

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit.:	800187151-9
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	297-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	22 de enero de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 27 # 4 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contacto@fundacionunivalle.org
Teléfono comercial 1:	6023318004
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3163969009

Dirección para notificación judicial:	KR 27 # 4 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contacto@fundacionunivalle.org
Teléfono para notificación 1:	6023318004
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3163969009

La persona jurídica FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 09 de enero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1997 con el No. 302 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00083 del 12 de FEBRERO de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Sigla:FUNDACION UNIVERSIDAD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008-2009 del 18 de junio de 2009 Consejo Directivo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2009 con el No. 1835 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SIGLA: FUNDACION UNIVERSIDAD . por el de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social: Tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria y la interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la universidad del valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el consejo directivo de la fundación universidad del valle considere debe ser apoyada.

Parágrafo lo. Para cumplir su objeto, la fundación universidad del valle puede celebrar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con personas de derecho privado y/o público.

La fundación universidad del valle podrá realizar sus actividades directamente o integrándose en convenios, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas con otras entidades de derecho privado y/o público, nacionales y/o internacionales.

Parágrafo 2o. La extensión como una de las actividades básicas de la fundación universidad del valle, es una herramienta útil, diseñada para atender las necesidades tanto de las organizaciones públicas y privadas, como de la comunidad en general. Se consideran actividades de extensión: Las asesorías, consultorías, auditorias, interventorías, diplomados, laboratorios, seminarios, entre otros, diseñados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Objetivos específicos. La fundación universidad del valle tendrá como objetivos específicos los siguientes:

A) Contribuir y servir de apoyo a la universidad del valle en actividades docentes, investigativas, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, conforme a su estructura académica.
B) Proponer y promover ante entidades internacionales, nacionales, departamentales o municipales, públicas o privadas, diseños participativos de planes, programas, proyectos y convenios, los cuales deberán contener la identificación del área académica existente en la universidad del valle.
C) Ejecutar, concertar y coordinar planes, programas, proyectos o convenios en cumplimiento de su objeto y colaborar en su financiación.
D) Establecer contactos y llevarlos a feliz término con organismos nacionales e internacionales con miras a la consecución de recursos para el financiamiento de programas, planes y proyectos relacionados con nuevos métodos de formación académicos en beneficio del núcleo de docentes vinculados a la universidad del valle.
E) Ejercer las funciones y actividades que en ella deleguen, asignen o encarguen tanto entidades públicas como mixtas o privadas, siempre y cuando esté acorde con la normatividad vigente y sea compatible con el objeto social de ambas instituciones.
F) Capacitar y prestar asesoría técnica y apoyo administrativo a las entidades privadas y oficiales, personas jurídicas y naturales en referencia a cualquier tipo de actividad que se relacionen con las áreas académicas de la universidad del valle o asociadas a esta.
G) Contratar o subcontratar asesorías y/o apoyo logístico con personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades similares.

Parágrafo 1o. La fundación universidad del valle podrá participar y adelantar actividades propias de los proyectos, tales como la asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, veeduría, construcción y la administración delegada, siempre y cuando éstas tengan afinidad y conexión con la estructura académica vigente de la universidad del valle, conforme lo establece la ley 1150 de julio 16 de 2007.

Parágrafo 2o. Para el cumplimiento de sus objetivos específicos la fundación universidad del valle contara con la participación de la universidad del valle, a través de sus facultades o institutos académicos, o en su defecto por personas naturales o jurídicas, o directamente. Igualmente la fundación universidad del valle podrá determinar y contratar la administración delegada en aquellas profesiones que por su naturaleza sean vinculantes con el objeto del proyecto y/o convenios que se deban ejecutar.

Parágrafo 3o. En cumplimiento del objeto social la fundación universidad del valle,

podrá adelantar todas las actividades, sin perjuicio de ejecutar las demás que le sean compatibles y necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto y fines permitidos por la ley, y los estatutos, sobre la base de principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Parágrafo 4o. Por su naturaleza y en virtud de las disposiciones legales, sus bienes no podrán pasar en ningún momento al patrimonio de ninguna persona a título de distribución de utilidades. Ni los miembros fundadores, ni los aportantes o donantes, ni persona alguna son accionistas de la fundación, ni en el futuro lo serán ellos ni sus causahabientes a cualquier título, porque la fundación por su índole misma se constituye únicamente para que se desarrollen los fines y objetivos establecidos en los estatutos y primordialmente para coadyuvar con las entidades que de conformidad con la constitución y la ley tengan la obligación o función de adelantar planes, programas o proyectos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo es la autoridad ejecutiva de la fundación universidad del valle y su Representante Legal Principal.

Para ejercer el cargo de Director Ejecutivo se requiere acreditar título profesional y preferiblemente estudios de posgrado en áreas administrativas, financieras y/o de gestión de organizaciones no gubernamentales o fundacionales.

PARÁGRAFO. El Director Ejecutivo será nombrado y removido por el Consejo Directivo, será elegido para un período de cuatro (4) años y podrá ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo:

A) Hacer seguimiento, ejecutar y hacer cumplir los compromisos, disposiciones y decisiones del consejo directivo.
B) Proponer planes, programas y proyectos al consejo directivo. C)...
D) Presentar al consejo directivo el proyecto de presupuesto anual.
E) Celebrar los actos y contratos y ordenar los pagos necesarios para la correcta operación de la fundación, hasta la concurrencia de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o de una cuantía igual a la establecida por el consejo directivo, en los casos en que se le otorgue una atribución diferente. En los casos en que no tenga atribuciones, la autorización debe darla el consejo directivo.
F) Abrir y manejar cuentas a nombre de la fundación en bancos y entidades financieras y girar sobre ellas, de conformidad con los estatutos y con lo que determine el consejo directivo.
G) Designar, nombrar, remover, dirigir, coordinar y controlar al personal de la fundación, así como también imponer las sanciones a las cuales se hagan acreedores.
H) Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades o cualquier

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficio que le corresponda a la fundación, de los programas, proyectos y empresas que ella administre.
I) Recibir los ingresos de cualquier clase que perciba o le correspondan a la fundación y a las empresas y proyectos que ella administre.
J)Ejercer los derechos que correspondan a la fundación como titular de acciones y títulos valores, así como efectuar su disposición en bolsa y adquirir otros títulos.
K) Dirigir el funcionamiento general de la fundación en todos sus aspectos. L)...
M) Delegar parte de sus actividades, siempre que no se trate de asuntos que afecten el balance ni la rendición de cuentas, y en todo caso, con la previa autorización del consejo directivo.
N) Decretar las normas que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo, financiero y contable de la fundación y vigilar su cumplimiento. O)...
P) Constituir apoderados para que representen a la fundación judicial o extrajudicialmente.
Q) Ejercer la representación legal de la fundación universidad del valle en todo acto o contrato, ya sea con entidades del sector público o con personas jurídicas o naturales del sector privado ejercitando sin limitaciones todos los derechos y acciones que los diversos asuntos de la fundación universidad del valle así lo requieran.
R) En general, realizar todas las actividades que el desarrollo del objeto de la fundación lo hagan necesario.
S) Cada año perfeccionar y legalizar el contrato de prestación de servicios profesionales, de la firma que ejerza como revisoría fiscal por delegación del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015-2011 del 14 de diciembre de 2011, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 289 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ	C.C.31573121

Por Acta No. 08-2023 del 16 de noviembre de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023 con el No. 3451 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO	C.C.94518012

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 06-2008 del 16 de septiembre de 2008, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008 con el No. 3529 del Libro I

Por Acta No. 09-2013 del 27 de junio de 2013, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013 con el No. 3455 del Libro I

Por Acta No. 16-2015 del 31 de agosto de 2015, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2015 con el No. 2329 del Libro I

Por Resolución No. 043 del 18 de octubre de 2023, de Universidad Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023 con el No. 3311 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0084 del 17 de enero de 2024, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 1978 del Libro I

Por Resolución No. 3258 del 27 de septiembre de 2024, de Universidad Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 3353 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

GUILLERMO MURILLO VARGAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	C.C.16724311
JAVIER FONG LOZANO		C.C.16631322
RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO		C.C.14984001
EDINSON TIGREROS HERRERA		C.C.6319238
HECTOR CADAVID RAMIREZ		C.C.16632128
LUISA MARCELA ARGOTE ROSERO		C.C.38604553
ALBERTO MACHADO CEBALLOS	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL	C.C.16701317
MARIA ELENA SUAREZ DE SOTO	REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS	C.C.32531114

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 31 de Mayo de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2015 con el No. 1807 del Libro I, la señora MARIA ELENA SUAREZ DE SOTO, C.C. 32531114 pesenta Renuncia Irrevocable a la designación como Miembro Principal Noveno Renglón del Consejo Directivo de la mencionada Entidad.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005-2009 del 30 de marzo de 2009, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2009 con el No. 1349 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	BKF INTERNATIONAL S.A.S	Nit.800011008-8

Por documento privado del 05 de junio de 2025, de BKF International S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 1805 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDUAR FABIAN AMAYA BERMUDEZ	C.C.1120579930 T.P.330571-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA ISABEL ROA LOZANO	C.C.1107507351 T.P.317154-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P ---------- del 30/05/1996 de	139 de 31/01/2001 Libro I
ACT 05-2004 del 08/10/2004 de Consejo Directivo	4697 de 02/12/2004 Libro I
ACT 008-2009 del 18/06/2009 de Consejo Directivo	1835 de 26/06/2009 Libro I
ACT 02-2020 del 24/02/2020 de Consejo Directivo	2529 de 05/09/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 6010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $43,772,965,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 10049419, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082556WDN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 01/12/2025 12:49:26 pm

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit.:	800187151-9
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	297-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	22 de enero de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 27 # 4 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contacto@fundacionunivalle.org
Teléfono comercial 1:	6023318004
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3163969009

Dirección para notificación judicial:	KR 27 # 4 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contacto@fundacionunivalle.org
Teléfono para notificación 1:	6023318004
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3163969009

La persona jurídica FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 09 de enero de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1997 con el No. 302 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00083 del 12 de FEBRERO de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Sigla:FUNDACION UNIVERSIDAD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008-2009 del 18 de junio de 2009 Consejo Directivo ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2009 con el No. 1835 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SIGLA: FUNDACION UNIVERSIDAD . por el de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social: Tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria y la interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la universidad del valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el consejo directivo de la fundación universidad del valle considere debe ser apoyada.

Parágrafo 1o. Para cumplir su objeto, la fundación universidad del valle puede celebrar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con personas de derecho privado y/o público.

La fundación universidad del valle podrá realizar sus actividades directamente o integrándose en convenios, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas con otras entidades de derecho privado y/o público, nacionales y/o internacionales.

Parágrafo 2o. La extensión como una de las actividades básicas de la fundación universidad del valle, es una herramienta útil, diseñada para atender las necesidades tanto de las organizaciones públicas y privadas, como de la comunidad en general. Se consideran actividades de extensión: Las asesorías, consultorías, auditorias, interventorías, diplomados, laboratorios, seminarios, entre otros, diseñados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Objetivos específicos. La fundación universidad del valle tendrá como objetivos específicos los siguientes:

A) Contribuir y servir de apoyo a la universidad del valle en actividades docentes, investigativas, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, conforme a su estructura académica.
B) Proponer y promover ante entidades internacionales, nacionales, departamentales o municipales, públicas o privadas, diseños participativos de planes, programas, proyectos y convenios, los cuales deberán contener la identificación del área académica existente en la universidad del valle.
C) Ejecutar, concertar y coordinar planes, programas, proyectos o convenios en cumplimiento de su objeto y colaborar en su financiación.
D) Establecer contactos y llevarlos a feliz término con organismos nacionales e internacionales con miras a la consecución de recursos para el financiamiento de programas, planes y proyectos relacionados con nuevos métodos de formación académicos en beneficio del núcleo de docentes vinculados a la universidad del valle.
E) Ejercer las funciones y actividades que en ella deleguen, asignen o encarguen tanto entidades públicas como mixtas o privadas, siempre y cuando esté acorde con la normatividad vigente y sea compatible con el objeto social de ambas instituciones.
F) Capacitar y prestar asesoría técnica y apoyo administrativo a las entidades privadas y oficiales, personas jurídicas y naturales en referencia a cualquier tipo de actividad que se relacionen con las áreas académicas de la universidad del valle o asociadas a esta.
G) Contratar o subcontratar asesorías y/o apoyo logístico con personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades similares.

Parágrafo 1o. La fundación universidad del valle podrá participar y adelantar actividades propias de los proyectos, tales como la asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, veeduría, construcción y la administración delegada, siempre y cuando éstas tengan afinidad y conexión con la estructura académica vigente de la universidad del valle, conforme lo establece la ley 1150 de julio 16 de 2007.

Parágrafo 2o. Para el cumplimiento de sus objetivos específicos la fundación universidad del valle contara con la participación de la universidad del valle, a través de sus facultades o institutos académicos, o en su defecto por personas naturales o jurídicas, o directamente. Igualmente la fundación universidad del valle podrá determinar y contratar la administración delegada en aquellas profesiones que por su naturaleza sean vinculantes con el objeto del proyecto y/o convenios que se deban ejecutar.

Parágrafo 3o. En cumplimiento del objeto social la fundación universidad del valle,

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá adelantar todas las actividades, sin perjuicio de ejecutar las demás que le sean compatibles y necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto y fines permitidos por la ley, y los estatutos, sobre la base de principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Parágrafo 4o. Por su naturaleza y en virtud de las disposiciones legales, sus bienes no podrán pasar en ningún momento al patrimonio de ninguna persona a título de distribución de utilidades. Ni los miembros fundadores, ni los aportantes o donantes, ni persona alguna son accionistas de la fundación, ni en el futuro lo serán ellos ni sus causahabientes a cualquier título, porque la fundación por su índole misma se constituye únicamente para que se desarrollen los fines y objetivos establecidos en los estatutos y primordialmente para coadyuvar con las entidades que de conformidad con la constitución y la ley tengan la obligación o función de adelantar planes, programas o proyectos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo es la autoridad ejecutiva de la fundación universidad del valle y su Representante Legal Principal.

Para ejercer el cargo de Director Ejecutivo se requiere acreditar título profesional y preferiblemente estudios de posgrado en áreas administrativas, financieras y/o de gestión de organizaciones no gubernamentales o fundacionales.

PARÁGRAFO. El Director Ejecutivo será nombrado y removido por el Consejo Directivo, será elegido para un período de cuatro (4) años y podrá ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo:

A) Hacer seguimiento, ejecutar y hacer cumplir los compromisos, disposiciones y decisiones del consejo directivo.
B) Proponer planes, programas y proyectos al consejo directivo. C)...
D) Presentar al consejo directivo el proyecto de presupuesto anual.
E) Celebrar los actos y contratos y ordenar los pagos necesarios para la correcta operación de la fundación, hasta la concurrencia de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o de una cuantía igual a la establecida por el consejo directivo, en los casos en que se le otorgue una atribución diferente. En los casos en que no tenga atribuciones, la autorización debe darla el consejo directivo.
F) Abrir y manejar cuentas a nombre de la fundación en bancos y entidades financieras y girar sobre ellas, de conformidad con los estatutos y con lo que determine el consejo directivo.
G) Designar, nombrar, remover, dirigir, coordinar y controlar al personal de la fundación, así como también imponer las sanciones a las cuales se hagan acreedores.
H) Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades o cualquier

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficio que le corresponda a la fundación, de los programas, proyectos y empresas que ella administre.
I) Recibir los ingresos de cualquier clase que perciba o le correspondan a la fundación y a las empresas y proyectos que ella administre.
J)Ejercer los derechos que correspondan a la fundación como titular de acciones y títulos valores, así como efectuar su disposición en bolsa y adquirir otros títulos.
K) Dirigir el funcionamiento general de la fundación en todos sus aspectos. L)...
M) Delegar parte de sus actividades, siempre que no se trate de asuntos que afecten el balance ni la rendición de cuentas, y en todo caso, con la previa autorización del consejo directivo.
N) Decretar las normas que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo, financiero y contable de la fundación y vigilar su cumplimiento. O)...
P) Constituir apoderados para que representen a la fundación judicial o extrajudicialmente.
Q) Ejercer la representación legal de la fundación universidad del valle en todo acto o contrato, ya sea con entidades del sector público o con personas jurídicas o naturales del sector privado ejercitando sin limitaciones todos los derechos y acciones que los diversos asuntos de la fundación universidad del valle así lo requieran.
R) En general, realizar todas las actividades que el desarrollo del objeto de la fundación lo hagan necesario.
S) Cada año perfeccionar y legalizar el contrato de prestación de servicios profesionales, de la firma que ejerza como revisoría fiscal por delegación del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015-2011 del 14 de diciembre de 2011, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2012 con el No. 289 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ	C.C.31573121

Por Acta No. 08-2023 del 16 de noviembre de 2023, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023 con el No. 3451 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO	C.C.94518012

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 06-2008 del 16 de septiembre de 2008, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008 con el No. 3529 del Libro I

Por Acta No. 09-2013 del 27 de junio de 2013, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2013 con el No. 3455 del Libro I

Por Acta No. 16-2015 del 31 de agosto de 2015, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2015 con el No. 2329 del Libro I

Por Resolución No. 043 del 18 de octubre de 2023, de Universidad Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023 con el No. 3311 del Libro I

Por Decreto No. 1.22-0084 del 17 de enero de 2024, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 1978 del Libro I

Por Resolución No. 3258 del 27 de septiembre de 2024, de Universidad Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 3353 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

GUILLERMO MURILLO VARGAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	C.C.16724311
JAVIER FONG LOZANO		C.C.16631322
RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO		C.C.14984001
EDINSON TIGREROS HERRERA		C.C.6319238
HECTOR CADAVID RAMIREZ		C.C.16632128
LUISA MARCELA ARGOTE ROSERO		C.C.38604553
ALBERTO MACHADO CEBALLOS	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL	C.C.16701317
MARIA ELENA SUAREZ DE SOTO	REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES FUNDADORAS	C.C.32531114

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 31 de Mayo de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2015 con el No. 1807 del Libro I, la señora MARIA ELENA SUAREZ DE SOTO, C.C. 32531114 pesenta Renuncia Irrevocable a la designación como Miembro Principal Noveno Renglón del Consejo Directivo de la mencionada Entidad.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005-2009 del 30 de marzo de 2009, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2009 con el No. 1349 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	BKF INTERNATIONAL S.A.S	Nit.800011008-8

Por documento privado del 05 de junio de 2025, de BKF International S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 1805 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDUAR FABIAN AMAYA BERMUDEZ	C.C.1120579930 T.P.330571-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA ISABEL ROA LOZANO	C.C.1107507351 T.P.317.154-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P ---------- del 30/05/1996 de	139 de 31/01/2001 Libro I
ACT 05-2004 del 08/10/2004 de Consejo Directivo	4697 de 02/12/2004 Libro I
ACT 008-2009 del 18/06/2009 de Consejo Directivo	1835 de 26/06/2009 Libro I
ACT 02-2020 del 24/02/2020 de Consejo Directivo	2529 de 05/09/2023 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7010
Otras actividades Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 6010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $43,772,965,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 10218699, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825AMIJ9X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el Acta de constitución de la Fundación Universidad del Valle, de fecha 15 de Junio de 1992, las entidades fundadoras son:

CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE					
No.	*ENTIDAD*	*REPRESENTANTE*	*NIT / CEDULA*	*CARGO*	*PART.*
1	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CARLOS HOLGUIN SARDI	890.399.029-5	GOBERNADOR DEL VALLE	20,00%
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JAIME E. GALARZA SANCLEMENTE	890.399.010-6	RECTOR UNIVALLE	45,40%
3	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR - FES	ALFONSO OCAMPO LONDOÑO	890.303.666-5	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	4,00%
4	FUNDACION CARVAJAL	LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ	890.314.970-7	DIRECTOR ASOCIADO	4,00%
5	FUNDACION PROPAL	WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA	800.139.253-7	DIRECTOR EJECUTIVO	4,00%
6	FUNDACION VALLE DEL LILI	VICENTE BORRERO RESTREPO	890324177-5	DIRECTOR GENERAL	4,00%
7	ASOCIACION DE ODONTOLOGOS DE UNIVALLE - ASODUVA	JAIRO TRUJILLO CAICEDO	16.210.036	PRESIDENTE ASOCIACIÓN	3,00%
8	ASOCIACION DE EGRESADOS FACULTAD DE HUMANIDADES DE UNIVALLE	AIDA CLAVIJO MONTENEGRO	38.951.648	PRESIDENTE ASOCIACIÓN	3,00%
9	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE UNIVALLE - COUNIVALLE	TERESA MONTOYA DE PADILLA	890.332.141-4	GERENTE COOPERATIVA	3,00%
10	ASOCIACION DE EGRESADOS INGENIEROS ELECTRICISTAS Y ELECTROMECANICOS DE UNIVALLE - ASIEUVA	LUIS ALFONSO ELVIRA MEJIA	6.040.712	PRESIDENTE ASOCIACIÓN	3,60%
11	ASOCIACION DE BIOLOGOS EGRESADOS DE UNIVALLE - ASBUV	LIBIA LIBREROS LOPEZ	31.227.961	PRESIDENTE ASOCIACIÓN	3,00%

12	ASOCIACION DE ALUMNOS DE LA DIVISION DE SALUD RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS - ADSUV	OSCAR IVAN ROJAS R. En representación de: CARLOS GARCIA CHAVEZ		PRESIDENTE ASOCIACIÓN	3,00%
					100,00%

Según lo anterior, el porcentaje de aporte de entidades públicas para la constitución de la Fundación Universidad del Valle es del Sesenta y Cinco punto Cuatro por ciento **(65,4%)** y a la fecha no se han presentado cambios ni modificaciones en las entidades fundadoras ni en el valor de los aportes.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de marzo del año 2025.

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Secretaria Técnica Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el Acta de constitución de la Fundación Universidad del Valle, de fecha 15 de Junio de 1992, las entidades fundadoras son:

	ENTIDADES FUNDADORAS	PARTICIP.
1	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	20,00%
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	45,40%
3	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR - FES	4,00%
4	FUNDACION CARVAJAL	4,00%
5	FUNDACION PROPAL	4,00%
6	FUNDACION VALLE DEL LILI	4,00%
7	ASOCIACION DE ODONTOLOGOS DE UNIVALLE - ASODUVA	3,00%
8	ASOCIACION DE EGRESADOS FACULTAD DE HUMANIDADES DE UNIVALLE	3,00%
9	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE UNIVALLE - COUNIVALLE	3,00%
10	ASOCIACION DE EGRESADOS INGENIEROS ELECTRICISTAS Y ELECTROMECANICOS DE UNIVALLE - ASIEUVA	3,60%
11	ASOCIACION DE BIOLOGOS EGRESADOS DE UNIVALLE - ASBUV	3,00%
12	ASOCIACION DE ALUMNOS DE LA DIVISION DE SALUD RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS - ADSUV	3,00%
		100,00%

Según lo anterior, el porcentaje de aporte de entidades públicas para la constitución de la Fundación Universidad del Valle es del Sesenta y Cinco punto Cuatro por ciento **(65,4%)** y a la fecha no se han presentado cambios ni modificaciones en las entidades fundadoras ni en el valor de los aportes.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de Octubre del año 2025.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
ÁREA ADMINISTRATIVA

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Secretaria Técnica Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA

Que de acuerdo con el Acta de Constitución de fecha 15 de Junio de 1992, la Fundación Universidad del Valle, cuenta con Fundadores los cuales no son socios, accionistas, asociados, ni aportantes. Dichas entidades son:

	ENTIDADES FUNDADORAS	PARTICIP.
1	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	20,00%
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	45,40%
3	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR - FES	4,00%
4	FUNDACION CARVAJAL	4,00%
5	FUNDACION PROPAL	4,00%
6	FUNDACION VALLE DEL LILI	4,00%
7	ASOCIACION DE ODONTOLOGOS DE UNIVALLE - ASODUVA	3,00%
8	ASOCIACION DE EGRESADOS FACULTAD DE HUMANIDADES DE UNIVALLE	3,00%
9	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE UNIVALLE - COUNIVALLE	3,00%
10	ASOCIACION DE EGRESADOS INGENIEROS ELECTRICISTAS Y ELECTROMECANICOS DE UNIVALLE - ASIEUVA	3,60%
11	ASOCIACION DE BIOLOGOS EGRESADOS DE UNIVALLE - ASBUV	3,00%
12	ASOCIACION DE ALUMNOS DE LA DIVISION DE SALUD RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS - ADSUV	3,00%
		100,00%

Según lo anterior, el porcentaje de aporte de entidades públicas para la constitución de la Fundación Universidad del Valle es del Sesenta y Cinco punto Cuatro por ciento **(65,4%)** y a la fecha no se han presentado cambios ni modificaciones en las entidades fundadoras ni en el valor de los aportes.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2025.

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Secretaria Técnica Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT. 800.187.151-9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Actividades de Administración	28.2	416.109	400.367
Actividades Empresariales	28.2	42.544.446	47.400.469
Actividades de Educación	28.2	487.010	289.592
Actividades Radiodifusión sonora	28.2	325.400	143.850
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**43.772.965**	**48.234.278**
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Costo de ventas de servicios	30	38.416.440	41.933.115
Sueldos y salarios	29.1	28.243	30.884
Contribuciones imputadas	29.1	-	75.854
Contribuciones efectivas	29.1	7.067	9.391
Aportes sobre la nómina	29.1	1.412	2.014
Prestaciones sociales	29.1	5.998	5.927
Generales	29.1	724.563	1.423.928
Gastos de personal diversos	29.1	44.700	5.548
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	343.893	643.693
Provisiones diversas	29.2	-	108.882
Transferencias y Subvenciones	29.1	504.999	-
TOTAL COSTO PRESTACION DE SERVICIOS		**40.077.315**	**44.239.236**
RESULTADO BRUTO		**3.695.650**	**3.995.042**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Sueldos y salarios	29.1	428.870	92.183
Contribuciones imputadas	29.1	50.210	1.119
Contribuciones efectivas	29.1	103.499	11.912
Aportes sobre la nómina	29.1	21.347	1.187
Prestaciones sociales	29.1	74.014	5.418
Gastos de personal diversos	29.1	81.823	19.187
Generales	29.1	1.430.855	1.190.440
Impuestos, contribuciones y tasas	29.1	119.745	88.101
Deterioro de cuentas por cobrar	29.2	-	262.030
Deterioro de activos intangibles	29.2	24.176	13.967
Depreciación de propiedad planta y equipo	29.2	125.923	146.755
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		**2.460.462**	**1.832.299**
RESULTADO NETO OPERACIONAL		**1.235.188**	**2.162.743**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	28.2	14.743	74.726
Ajuste por diferencia en cambio	28.2 y 34	23.195	-
Ingresos Diversos	28.2	593.202	1.105.121
Reversión partidas por deterioro	28.2	-	63.497
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**631.140**	**1.243.344**
GASTOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por diferencia en cambio	29.7 y 34	68	102.766
Comisiones	29.7	111.760	-
Financieros	29.7	1.085.306	1.373.809
Diversos	29.7	572.215	1.107.133
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**1.769.349**	**2.583.708**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**96.979**	**822.379**
Impuesto a las ganancias corriente	29.7	-	569.786
RESULTADO DEL EJERCICIO		**96.979**	**252.593**

Las notas 1 a la 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No.222611-T

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2023

(Cifras Expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aporte Social	Reservas	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Neto total
Saldo al 1 de enero de 2023	**5.000**	**2.709.709**	**(531.448)**	**415.742**	**2.599.003**
Resultado del Ejercicio	-	-	-	252.593	252.593
Reclasificación del resultado	-	-	415.742	(415.742)	-
Reinversión de Excedentes	-	-	(769.323)	-	(769.323)
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	**5.000**	**2.709.709**	**(885.029)**	**252.593**	**2.082.273**
Resultado del Ejercicio	-	-		96.979	96.979
Reclasificación de Utilidades	-	-	252.593	(252.593)	-
Reinversión de Excedentes	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	**5.000**	**2.709.709**	**(632.436)**	**96.979**	**2.179.252**

Las notas 1 a la 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CAÑO ORBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No. 222611-T
Ver Certificación Adjunta

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultados del ejercicio		96.979	252.593
Partidas que no afectan el efectivo:			
Depreciación	29.2 y 10	125.923	146.755
Retiro propiedad planta y equipo	10.1	2.195	-
Deterioro de cuentas por cobrar	29.2	-	262.030
Reversión pérdida por deterioro cuenta por cobrar	28.2	-	(63.497)
Amortización de activos intangibles	14.1, 16 y 29.2	24.176	13.967
Impuesto a las ganancias	35	-	569.786
		249.273	**1.181.634**
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar	7	2.644.333	(8.957.427)
Préstamos por cobrar	8	(149.281)	9.426
Otros activos	16	(1.351.718)	4.090.046
Cuenta por pagar	21	(5.052.234)	(2.646.818)
Beneficios a empleados	22	155.658	(2.821)
Provisiones	23	(130.941)	(996.141)
Otros pasivos	24	3.386.287	(11.591.382)
		(497.896)	**(20.095.117)**
Impuesto a las ganancias pagado	35	-	(209.693)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		**(248.623)**	**(19.123.176)**
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Inversiones e instrumentos	6	-	(6.776)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	10	(15.078)	(77.758)
Reinversión de excedentes	27	-	(769.323)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		**(15.078)**	**(853.857)**
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Nuevas obligaciones financieras	20	6.941.825	5.572.815
Pago a capital de oblifaciones financieras	20	(5.347.260)	(2.761.479)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		**1.594.565**	**2.811.336**
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.330.864	(17.165.697)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.492.214	25.657.911
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5	**9.823.078**	**8.492.214**

Las notas 1 a la 37 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)
Ver Certificación Adjunta

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No.222611-T
Ver Certificación Adjunta

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 7
1.1. Identificación y funciones 7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 8
1.3. Base normativa y periodo cubierto 8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 9
2.1. Bases de medición 9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 9
2.5. Otros aspectos 9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 10
3.1. Juicios 10
3.2 Estimaciones y supuestos 10
3.3 Correcciones contables 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 17
Composición 17
5.1. Depósitos en instituciones financieras 17
5.2. Fondos en tránsito 17
5.3. Efectivo de uso restringido 17
5.4. Equivalentes al efectivo 18
5.5. Saldos en moneda extranjera 18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 18
Composición 18
6.1. Inversiones de administración de liquidez 19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 19
Composición 19
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos 19
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 19

7.3. Prestación de servicios 19
7.4. Otras cuentas por cobrar 20
7.5. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 21
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 22
Composición 22
8.1. Préstamos concedidos 22
NOTA 9. INVENTARIOS 22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 22
Composición 22
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 23
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 24
10.3. Construcciones en curso 25
10.4. Estimaciones 25
10.5. Revelaciones adicionales 25
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES 26
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 26
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 26
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 26
Composición 26
14.1. Detalle saldos y movimientos 26
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 27
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 27
Composición 27
16.1. Desglose – Subcuentas Avances y anticipos entregados 28
16.2. Desglose – Activos para liquidar 28
16.3. Desglose _ Activos para trasladar 28
16.4. Desglose _ Bienes y servicios pagados por anticipado 29
16.5. Desglose _ Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones.. 29
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 29
NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN 29
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 29
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 29

Composición 29

20.1. Revelaciones generales 29

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 31

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 31

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 32

Composición 32

21.1. Revelaciones generales 32

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales 32

21.1.2 Subvenciones por pagar 33

21.1.3 Recursos a favor de terceros 33

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 37

Composición 37

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 37

NOTA 23. PROVISIONES 38

Composición 38

23.1 Litigios y demandas 38

23.2 Garantías 38

23.3 Provisiones Diversas 38

NOTA 24. OTROS PASIVOS 39

Composición 39

24.1 Desglose – Avances y anticipos recibidos 39

24.2 Desglose – Recursos recibidos en administración 39

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 40

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 40

26.1 Cuentas de orden deudoras 41

26.2 Cuentas de orden acreedoras 41

NOTA 27. PATRIMONIO 42

Composición 42

NOTA 28. INGRESOS 43

Composición 43

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 43

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación 44

28.2.1 Ingresos de actividades ordinarias 44

28.2.2 Otros Ingresos diversos 46

NOTA 29. GASTOS 47

Composición 47

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 47

29.1.1 Desglose - Gastos Generales de administración 48

29.1.2 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de Administración 49

29.1.3 Desglose – Gastos generales de ventas 49

29.1.4 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de ventas 50

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 50

29.2.1 Desglose – Deterioro de cuentas por cobrar 51

29.2.2 Desglose – Depreciación de propiedades planta y equipo 51

29.3 Transferencias y subvenciones 51

29.4 Gasto público social 51

29.5 De actividades y/o servicios especializados 51

29.6 Operaciones institucionales 51

29.7 Otros gastos 51

29.7.1 Desglose - Otros gastos diversos 53

29.8 De actividades y/ o servicios especializados 53

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 54

Composición 54

30.1 Costo de venta de bienes 54

30.2 Costo de venta de servicios 54

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 54

Composición 54

31.1 Costo de transformación – Detalle 54

31.1.1 Desglose Servicios de consultoría - Generales 55

NOTA 32. ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE 55

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES 55

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 55

Composición 55

34.1 Conciliación de ajustes por diferencias en cambio 56

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 56

Generalidades 56

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos 57

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos 57

35.3 Ingresos por impuestos diferidos 57

35.4 Gastos por impuestos a las ganancias corriente y diferido 57

35.5 Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores 58

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES 58

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fundación Universidad del Valle, es una Fundación de carácter mixto, regida por el derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida en el mes de junio de 1992, obtuvo su personería jurídica mediante resolución No. 0083 de febrero de 1993, expedida por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, empezó a desarrollar las actividades propias de su objeto social en el mes de marzo de 1993 con domicilio actual en la carrera 27 No.4 -15 de la ciudad Santiago de Cali.

La Fundación Universidad del Valle, tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoría e interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la Universidad del Valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle considere debe ser apoyada.

Para cumplir su objeto, la Fundación Universidad del Valle puede celebrar toda clase de actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios con personas de derecho privado y/o público.

La Fundación Universidad del Valle podrá realizar sus actividades directamente o integrándose en convenios, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas con otras entidades de derecho privado y/o público, nacionales y/o internacionales.

La Extensión es una de las actividades básicas de la Fundación Universidad del Valle, es un programa útil, diseñado para atender las necesidades tanto de las organizaciones públicas y privadas, como de la comunidad en general. Se consideran actividades de extensión: las asesorías, consultorías, auditorias, interventorías, diplomados, laboratorios, seminarios, entre otros, diseñados para satisfacer necesidades de la comunidad.

Todo lo anterior dando cumplimiento a la Misión y Visión de la Fundación, que se transcriben a continuación:

Misión

La Fundación Universidad del Valle, es una entidad de carácter mixto y sin ánimo de lucro que a través de una gestión ágil, eficiente y transparente de los recursos y mediante principios de responsabilidad social, facilita el desarrollo, la modernización e internacionalización de la Universidad del Valle; en pro del beneficio económico, social y ambiental de Colombia.

Visión

La Fundación Universidad del Valle tiene un alcance nacional e internacional, caracterizándose por articular y liderar de manera eficiente y transparente las actividades que contribuyan al mejoramiento del bienestar de la comunidad en general y de la misión de la Universidad del Valle en particular, utilizando para ello la consolidación de una empresa de medios de comunicación, un modelo de gestión y mercadeo de programas de educación continuada y proyectos de asesoría y consultoría.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y de 31 de diciembre de 2023, se elaboraron bajo el marco normativo de la resolución 414 de 2014.

El juego completo de Estados Financieros para el periodo sobre el cual se informa se presenta de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior 2023 y están compuestos por:

a. Estado de Situación financiera
b. Estado del Resultado Integral
c. Estado de Cambios en el Patrimonio
d. Estado de Flujos de Efectivo
e. Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan de la Fundación Universidad del Valle fueron autorizados el 14 de marzo de 2025 para su emisión por el Representante Legal, para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación, el cual podrá aprobarlos o modificarlos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable es de contabilidad centralizada, con independencia de su estructura administrativa, funcional y estratégica, la información se centraliza y registra en una única unidad contable detallando los hechos económicos mediante centro de costos, unidades operativas y cuentas de control para los recursos recibidos en administración.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados sobre las bases de medición de costo histórico de la transacción, a valor razonable, por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, por el grado de avance en la prestación del servicio, al valor que refleja la mejor estimación del desembolso.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el Peso colombiano, los Estados Financieros se presentan expresados en Miles de Pesos colombianos (COP).

En la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros tienen el tratamiento contable por la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La administración de la Entidad después del cierre del periodo contable hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no tiene conocimiento de sucesos ocurridos que amerite revelar o reconocer.

2.5. Otros aspectos

La Fundación en el año 2024 suscribió contratos de colaboración empresarial tales como consorcios y cuentas en participación, por los cuales realizó el reconocimiento de sus activos, pasivos, ingresos por actividades empresariales, costos y gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1.Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Fundación Universidad del Valle de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Entidad, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

3.2 Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable:

3.2.1 Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos, y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

3.2.2 Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

3.2.3 Provisiones y pasivos contingentes

La entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor

estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.
Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea inferior al 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar a la Fundación Universidad del Valle.

3.2.4 Determinación deterioro de cartera

Para el cálculo del deterioro se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, considerando la gestión de cobro y el estudio jurídico de cada cuenta, a las cuales se les aplica el porcentaje establecido según la probabilidad.

El monto de la pérdida por deterioro disminuye, por la recuperación de la cartera posterior a la estimación.

3.2.5 Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la prestación de servicios cuando pueda estimarse con fiabilidad el grado de avance de los proyectos, independientemente de la fecha en que se elabora la factura, para realizar esta estimación se toma información de contratos, informes técnicos de avance físico por cada uno, costos en los que se incurrió durante el periodo que se consideran recuperables.

3.2.6 Estimación de gastos

La empresa reconoce los gastos originados en la ejecución de proyectos cuando se puede estimar con fiabilidad el grado de avance, independientemente de la fecha en que el proveedor elabora la factura, para realizar esta estimación se toma información técnica de la proporción física del entregable contractual, avalada por coordinadores y/o supervisores del proyecto.

3.3 Correcciones contables

Los informes financieros no presentan correcciones a periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

  El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas de ahorro y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

- Cuentas por Cobrar

  Los derechos a favor de Fundación Universidad del Valle se reconocen mensualmente con base en la información que suministre cada una de las áreas.

  Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.

  Al final de cada período, se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, y de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

  Las cuentas por cobrar se dejarán de reconocer cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

- Préstamos por Cobrar

  Los préstamos por cobrar se reconocen por el desembolso efectuado para uso de un tercero o por el derecho a un reintegro futuro. Al final de cada periodo, se evalúa si presenta indicios de deterioro de valor.

- Propiedades, Planta y equipo

  Se reconocerán los activos tangibles que la entidad destine para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

  La propiedad, planta y equipo se medirá inicialmente por el costo, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

  Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo

menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La Entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará por separado.

Un elemento se dará de baja cuando no cumpla los requerimientos para que se reconozca como propiedad, planta y equipo, cuando se determine que ya no hay beneficios económicos futuros o por su enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo. Las bajas estarán soportadas con un acta del comité de saneamiento de la información contable y resolución de baja.

La depreciación de las propiedades planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, a la fecha la entidad no ha estimado valor residual para los activos. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Bien	**Años**
Edificios	100
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte	10
Equipo de comunicación	5
Equipo de computación y comunicación	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

- Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no

monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa. Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para ese tipo de activo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos como activo intangible.

Se medirán inicialmente al costo, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual ha sido estimada por el área técnica y el método de amortización línea recta. Los intangibles están representados por el software adquirido.

- Préstamos por pagar

  Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

  Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor recibido. En este rubro se reconoce el financiamiento con entidades bancarias.

- Cuentas por pagar

  Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de la cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

  Las cuentas por pagar se clasifican para el costo y se miden por el valor de la transacción.

  En este rubro se reconocen los impuestos municipales y nacionales, los cuales se pagarán de acuerdo con el calendario tributario de la autoridad competente; los servicios públicos de agua, luz, teléfono y los bienes y servicios recibidos.

  Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

- Beneficios a empleados

  Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

  Se reconocen como beneficios a empleados a corto plazo, los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo

contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Los beneficios de corto plazo se reconocerán como un gasto y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado.

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

- Provisiones

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en su cuantía o vencimiento, que sean reportados por la dirección jurídica de la entidad, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación.

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con la cuantía y el vencimiento. El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada.

Para el caso de las provisiones para litigios y demandas el valor de la provisión se determinará conforme con la metodología de valoración de provisiones y pasivos contingentes definido por la Entidad. Para la medición posterior se deberá revisar de manera mensual con el fin de determinar los cambios sustanciales y ajustar el valor de la estimación cuando amerite.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

- Ingresos

Los ingresos de las actividades ordinarias se originan principalmente por la prestación de servicios de la Fundación Universidad del Valle. Así mismo, la entidad percibe ingresos por intereses, entre otros.

La Entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se presta el servicio y el resultado de una transacción puedan estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las comisiones se reconocen cuando la operación se encuentra formalizada.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos condicionados y no condicionados.

- Gastos

  Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos. Los gastos generados en la entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Para ambos años, las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de las respectivas vigencias.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9.823.078	8.492.214	1.330.864
Caja	81.950	46.486	35.464
Depósitos en instituciones financieras	9.373.469	8.339.488	1.033.981
Fondos en tránsito	331.855	19.241	312.614
Efectivo de uso restringido	0	54.125	(54.125)
Equivalentes al efectivo	35.804	32.874	2.930

5.1. Depósitos en instituciones financieras

En el año 2024 se incrementó por los recursos disponibles recibidos en administración para la ejecución de proyectos.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.373.469	8.339.488	1.033.981
Cuenta corriente	1.493.826	923.026	570.800
Cuenta de ahorro	7.879.643	7.416.462	463.181

5.2. Fondos en tránsito

El incremento se origina por el recurso disponible de contrato en colaboración.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Fondos en tránsito	331.855	19.241	312.614
Otros depósitos	331.855	19.241	312.614

5.3. Efectivo de uso restringido

El efectivo de uso restringido del año 2023 se origina de proceso de embargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por el cual la entidad bancaria realizó traslado de fondos, no son inversiones para obtener rentabilidad, ni excedentes de efectivo. En el año 2024 se reintegran estos recursos a la Fundación.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**0**	**54.125**	**(54.125)**
Depósitos en instituciones financieras	0	54.125	(54.125)
Otros depósitos en instituciones financieras	0	54.125	(54.125)

5.4. Equivalentes al efectivo

Obedece a los recursos que se tienen en fiduciarias.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**35.804**	**32.874**	**2.930**
Otros equivalentes al efectivo	35.804	32.874	2.930

5.5. Saldos en moneda extranjera

	SALDO 2024			SALDO 2023			VARIACIÓN
CONCEPTO	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
TOTAL	**5.034**	**4.409**	**22.196**	**5.034**	**3.822**	**19.241**	**2.955**
Fondos en tránsito	**5.034**	**4.409**	**22.196**	**5.034**	**3.822**	**19.241**	**2.955**
Otros depósitos	**5.034**	**4.409**	**22.196**	**5.034**	**3.822**	**19.241**	**2.955**
Dólar Estadounidense	5.034	4.409	22.196	5.034	3.822	19.241	2.955

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**127.188**	**127.188**	**0**
Inversiones de administración de liquidez	127.188	127.188	0

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**127.188**	**127.188**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	**127.188**	**127.188**
Acciones ordinarias	127.188	127.188

Esta acción se posee en Club Campestre Farallones para el desarrollo de relaciones empresariales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	20.399.191	23.043.524	(2.644.333)
Prestación de servicios	14.733.289	19.111.727	(4.378.438)
Otras cuentas por Cobrar	6.709.749	4.975.644	1.734.105
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(1.043.847)	(1.043.847)	0

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos

No aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.3. Prestación de servicios

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.733.289	19.111.727	(4.378.438)
Servicios por administración de contratos	0	2.990.526	(2.990.526)
Otros servicios	14.733.289	16.121.201	(1.387.912)
Desagregación:			
Entidades Reciprocas	8.525.396	18.425.785	(9.900.389)
Personas Jurídicas	5.991.312	512.961	5.478.351
Persona Naturales	216.581	172.981	43.600

Un detalle de la cuenta Prestación de Servicios con los clientes más representativos en la cartera al 31 de diciembre de 2024:

TERCERO	2024	2023	VARIACION
Unidad de Servicios Penintensarios y Carcelarios	3.135.750	15.523.268	(12.387.518)
Consorcio interalimentos 2024	2.542.768	0	2.542.768
Municipio de Palmira	981.871	(9.874)	991.745
Área metropolitana del centro de occidente	800.000	0	800.000
Beneficiencia del Valle EICE	713.457	0	713.457
Buenaventura distrito especial industrial Y portuario	614.970	378.151	236.819
Instituto municipal del deporte y la recreación de Palmira	429.374	0	429.374
Caprecom EPS	402.457	402.457	0
Departamento del Valle del Cauca	366.530	555.174	(188.644)
Alcaldía municipio de Jamundi	257.421	257.421	(0)

En el año 2024 no se deterioró cartera, basado en la gestión de recaudo y análisis jurídico de cuentas por el método individual de deterioro, sobre cada factura de venta en la que existió evidencia razonable de dudoso recaudo.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO	
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.840.703	1.892.586	14.733.289	1.043.847	0	0	1.043.847	7,1	13.689.442
Otros servicios	12.840.703	1.892.586	14.733.289	1.043.847	0	0	1.043.847	7,1	13.689.442
Desagregación:									
Entidades Reciprocas	7.200.274	1.325.122	8.525.396	602.260	0	0	602.260	7,1	7.923.135
Personas Jurídicas	5.566.331	424.981	5.991.312	284.854	0	0	284.854	4,8	5.706.458
Persona Naturales	74.098	142.483	216.581	156.733	0	0	156.733	72,4	59.848

7.4. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**6.709.749**	**4.975.644**	**1.734.105**
Pago por cuenta de terceros	1.024.936	689.783	335.153
Otras cuentas por cobrar	5.684.813	4.285.861	1.398.952

CONCEPTO	2.024	2.023	VARIACIÓN
Desagregación Pago por cuenta de terceros	**1.024.936**	**689.783**	**335.153**
Entidades Reciprocas	603.318	689.783	(86.465)
Personas Jurídicas	421.618	0	421.618

Desagregación Otras cuentas por cobrar	**5.684.813**	**4.285.861**	**1.398.952**
Entidades Reciprocas	253	24.431	(24.177)
Personas Jurídicas	5.628.222	4.199.604	1.428.618
Persona Naturales	56.338	61.826	(5.488)

De los pagos por cuenta de terceros en el año 2024 el 51% corresponden a recursos que el Ministerio de Hacienda tiene por girar por retenciones en la fuente practicadas por la Fundación como entidad designada ejecutora en proyectos de inversión, la Fundación no es la entidad beneficiaria de las regalías ni del producto del proyecto; El 41% restante corresponde a derechos originados en el marco del contrato de colaboración empresarial.

Es importante mencionar que en el rubro pago por cuenta de terceros se dio de baja en el año 2024 cuenta por cobrar a la Universidad del Valle por el proyecto avenida sexta.

El 54% de otras cuentas en el año 2024 corresponde a recursos girados para la cobertura de proyectos con entidades jurídicas, este rubro ocasionó el incremento de la cuenta.

El 38% de otras cuentas corresponde a recursos que descontó la entidad bancaria en proceso administrativo de cobro coactivo que inició en el año 2023 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y sobre el cual no hay medidas cautelares que limiten el ejercicio financiero de la entidad, por ende se inició proceso de reclamación el cual está en curso; el 8% restante del rubro se distribuyen en 30 terceros entre entidades jurídicas y personas naturales por diversos conceptos como mayor valor pagado, menor retención descontada.

7.5. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

	AÑO 2024					
DESCRIPCIÓN	TOTALES		>3 MAYOR A UN AÑO HASTA 3 AÑOS		> A 3 AÑOS	
CONCEPTO	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	15	1.258.897	3	208.842	12	1.050.055
Prestacion de servicios	15	1.258.897	3	208.842	12	1.050.055
Desagregación						
Entidades Reciprocas	6	1.127.478	2	205.882	4	921.596
Personas Jurídicas	8	118.933	1	2.960	7	115.973
Persona Naturales	1	12.487		0	1	12.487

Durante el año 2024 de acuerdo al análisis individual de la gestión de cobranza, al análisis jurídico y técnico de cada transacción, se clasificó la certeza, lo posible y lo remoto del recaudo, concluyendo que si bien las cuentas relacionadas están vencidas no hay evidencia razonable para determinar el deterioro de las mismas.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	**381.785**	**232.504**	**149.281**
Préstamos comerciales	158.617	0	158.617
Créditos a empleados	137.501	141.112	(3.611)
Otros préstamos concedidos	90.531	96.256	(5.725)
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(4.864)	(4.864)	0

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCI	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	386.649	0	386.649	4.864	0	0	4.864	1	381.785
Préstamos comerciales	158.617	0	158.617	0	0	0	0	0	158.617
Créditos a empleados	137.501	0	137.501	0	0	0	0	0	137.501
Otros préstamos concedidos	90.531	0	90.531	4.864	0	0	4.864	5	85.667

Otros préstamos concedidos fueron otorgados a personas naturales empleados por cuenta propia, que hacen parte del recurso humano de la entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**1.606.226**	**1.719.266**	**(113.040)**
Terrenos	267.150	267.150	0
Edificaciones	1.408.872	1.408.872	0
Maquinaria y equipo	0	358.227	(358.227)
Muebles enseres y equipo de oficina	756.663	432.442	324.221
Equipos de comunicación y computación	668.596	621.707	46.889
Equipos de transporte, tracción y elevación	142.090	142.090	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(1.637.145)	(1.511.222)	(125.923)

La Fundación utiliza como base de medición inicial para reconocer sus activos el costo, posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada, menos las pérdidas por deterioro.

El edificio presenta garantía de cumplimiento de pasivos con la DIAN, generada por el proceso de facilidad de pago que se cumplió en su totalidad, pero sin embargo la medida continua hasta que la entidad se encuentre al día en todas sus obligaciones tributarias.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Año 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	358.227	621.707	142.090	432.442	1.554.466
+ ENTRADAS (DB):	0	14.317	0	761	15.078
Adquisiciones en compras	0	14.317	0	761	15.078
- SALIDAS (CR):	0	887	0	1.308	2.195
Baja en cuentas	0	887	0	1.308	2.195
= SUBTOTAL	358.227	635.137	142.090	431.895	1.567.349
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(358.227)	33.459	0	324.768	0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	33.459	0	328.971	362.430
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	358.227	0	0	4.203	362.430
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0	668.596	142.090	756.663	1.567.349
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	571.679	100.438	485.143	1.157.260
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	255.417	494.395	90.724	204.603	1.045.139
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	77.284	9.714	25.123	112.121
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	255.417	255.417
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	255.417	0	0	0	255.417
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	96.917	41.652	271.520	410.089

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	355.960	580.549	142.090	390.344	1.468.943
+ ENTRADAS (DB):	2.267	28.175	0	44.573	75.015
Adquisiciones en compras	2.267	28.175	0	44.573	75.015
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	358.227	608.724	142.090	434.918	1.543.958
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	12.983	0	-2.475	10.508
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	9.080	0	480	9.560
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0	0	4.702	4.702
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	3.903	0	5.650	9.553
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	3.903	3.903
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	358.227	621.707	142.090	432.442	1.554.466
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	255.417	494.395	90.724	204.603	1.045.138
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	236.575	433.141	64.049	177.073	910.838
+ Depreciación aplicada vigencia actual	21.315	62.246	26.675	32.091	142.327
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0	5.650	5.650
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0	5.650	5.650
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.473	992	0	4.561	8.026
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	102.810	127.312	51.366	227.839	509.327

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Año 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	267.150	1.408.872	1.676.022
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL	267.150	1.408.872	1.676.022
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	267.150	1.408.872	1.676.022
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	479.885	479.885
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	466.083	466.083
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	14.756	14.756
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	954	954
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	267.150	928.986	1.196.136

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	267.150	1.416.638	1.683.788
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	267.150	1.416.638	1.683.788
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	-7.766	-7.766
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	7.766	7.766
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	267.150	1.408.872	1.676.022
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	466.083	466.083
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	453.629	453.629
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	18.418	18.418
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	5.964	5.964
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	267.150	942.789	1.209.939

10.3. Construcciones en curso

No aplica

10.4. Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	100	100

En las evaluaciones realizadas al final del cada período no se identificaron activos deteriorados.

10.5. Revelaciones adicionales

La Fundación Universidad del Valle reconoció como activo fijo bajo el principio de tenencia y control, aplicando las depreciaciones respectivas, independientemente de la titularidad un vehículo por el valor de $65.000.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	3.295	27.470	(24.175)
Activos intangibles	3.295	102.074	(98.779)
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	0	(74.604)	74.604

La Fundación utiliza como base de medición inicial para reconocer sus activos intangibles el costo, posteriormente se miden al costo menos la amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro. Al corte no presentan restricción o garantía para el cumplimiento de pasivos. Se unifica cuenta 1970 Activos intangibles y cuenta1975 amortización acumulada.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Año 2024

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	100.026	2.048	102.074
- SALIDAS (CR):	94.535	2.048	96.583
* cruce con amortización acumulada	94.535	2.048	96.583
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.491	0	5.491
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	5.491	0	5.491
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.196	0	2.196
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	74.604	0	74.604
+ Amortización aplicada vigencia actual	24.176	0	24.176
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	96.584	0	96.584
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	3.295	0	3.295

La vida útil de la licencia de software adquirida en vigencias anteriores, estimada para 120 meses no presentó cambios, su fecha de amortización se proyecta a septiembre de 2025.

Año 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**86.259**	**2.048**	**88.307**
+ ENTRADAS (DB):	**13.767**	**0,0**	**13.767**
Adquisiciones en compras	13.767		13.767
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**100.026**	**2.048**	**102.074**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**100.026**	**2.048**	**102.074**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**(74.604)**	**0**	**(74.604)**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(60.637)	0	(60.637)
+ Amortización aplicada vigencia actual	(13.967)	0	(13.967)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**174.630**	**2.048**	**176.678**

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**4.659.666**	**3.332.124**	**1.327.542**
Avances y anticipos pagados	3.847.460	3.193.226	654.234
Bienes y servicios pagados por anticipado	740.763	-	740.763
Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	68.148	111.427	(43.279)
Subtotal otros activos	**4.656.371**	**3.304.653**	**1.351.718**
Activos intangibles	3.295	102.075	(98.780)
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-	(74.604)	74.604
Subtotal intangibles	**3.295**	**27.471**	**(24.176)**

Generalidades:

Los anticipos para adquisición de bienes y servicios girados a contratistas para el desarrollo de proyectos y gestión administrativa fueron reconocidos como gasto independientemente de la fecha en que se legaliza el anticipo.

La Fundación bajo contrato de mandato con la Universidad del Valle, y bajo convenios de asociación con otras entidades, identifica por cada unidad de proyecto administrado, la cuenta por cobrar por Anticipos sobre convenios y acuerdos

cuando la ejecución ha sido mayor al recaudo.

Desglose – Subcuentas Avances y anticipos entregados

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	3.847.460	3.193.226	654.234
Empresas Contabilidad Pública	3.812.252	3.075.319	736.933
Empresas jurídicas	35.208	117.907	(82.699)

TERCERO	2.024	2.023	VARIACION
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	3.847.460	3.193.226	654.234
Departamento del Valle del Cauca	1.686.949	1.922.719	(235.770)
Universidad del Valle	1.298.601	354.798	943.803
Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca	359.151	359.209	(58)
Infivalle Institución Financiera para el Desarrollo	233.413	233.413	0
Empresa de Recursos Tecnológicos SA ESP	136.282	130.842	5.440
Buenaventura Distrito Especial Industrial	74.148	8.367	65.782
Pnud Programa Naciones Unidas para el Desarrollo	23.841	23.329	512
Municipio de Yumbo	13.486	0	13.486
Ministerio de Agricultura	6.281	6.281	0
CAF Corporación Andina de fomento	6.272	6.272	0
Liga Vallecaucana de Boxeo	5.095	5.095	0
Departamento del Arauca	2.204	0	2.204
Departamento del Guainia	1.193	0	1.193
Universidad del Quindio	463	0	463
Municipio de Zarzal	63	63	0
Alcaldia municipal de la Cumbre	11	0	11
Municipio de Yotoco	6	6	0
Fuerza aérea colombiana comando	0	0	0
Ministerio de Cultura	0	41	(41)
Ministerio del Trabajo	0	15.062	(15.062)
Organización de Estados Iberoamericanos	0	83.211	(83.211)
Patrimonio autónomo fondo nacional del turismo Fontur	0	0	0
Santiago de Cali Distrito Especial Deportivo	0	44.518	(44.518)

16.1. Desglose – Activos para liquidar

No aplica

16.2. Desglose _ Activos para trasladar

No aplica

16.3. Desglose _ Bienes y servicios pagados por anticipado

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS	740.764	0	740.764
Empresas jurídicas	740.764	0	740.764

La Fundación actualmente se encuentra ejecutando un proyecto llamado Granjas las Marías, el cual se ejecuta a mediano plazo-MP que por su naturaleza y particularidad, requiere manejar pagos por anticipado.

16.4. Desglose _ Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

CONCEPTO	2024	2.023	VALOR VARIACIÓN
ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	68.148	111.428	(43.280)
Retención en la Fuente	0	7.589	(7.589)
Anticipo de impuestos a las ventas	5.612	81	5.531
Impuesto de industria y comercio retenido	59.394	0	59.394
Otros anticipos o saldos a favor declaración de renta	3.142	103.758	(100.616)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTO DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	5.302.822	3.708.257	1.594.565
Financiamiento interno	5.302.822	3.708.257	1.594.565

20.1. Revelaciones generales

Las obligaciones financieras no presentan restricciones.

El uso de las tarjetas de crédito es autorizado por el Director Ejecutivo, son destinadas para compra equipo de cómputo, compra de tiquetes aéreos y gastos de viaje para la gestión administrativa y operativa en algunos proyectos, se encuentran bajo custodia de la Directora Financiera y el Director Ejecutivo.

Otros prestamos, corresponden a obligaciones financieras que se adquirieron con empresas jurídicas y personas naturales a través de operación de cesión de derechos económicos en negociación de factoring de la cuenta por cobrar a USPEC.

Movimiento de préstamos por pagar:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Saldo inicial	3.708.257	896.921	2.811.336
(+) Nuevos préstamos	6.941.825	5.572.815	1.369.010
(-) Pagos a capital	(5.347.260)	(2.761.478)	(2.585.782)
(-) Intereses pagados	(1.071.613)	(1.102.800)	31.187
(+) Intereses causados	1.071.613	1.102.800	(31.187)
Saldo final	5.302.822	3.708.257	1.594.565

Los intereses relacionados en esta tabla incluyen intereses corrientes por obligaciones financieras e interés de mora por pasivo con la DIAN.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	**3.302.822**	**3.708.257**	**(405.435)**
Préstamos banca comercial	706.750	3.708.257	(3.001.507)
Otros préstamos	2.596.072	0	2.596.072

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)						
				PLAZO						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	VENCIMIENTO	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)
FINANCIAMIENTO INTI			3.302.822				21,3	21,3		523.314
Préstamos banca comercia			628.683				23%	23%		474.114
Nacionales	PJ	1	125.239	1	12	No hay	23,21%	23,21%	5/03/2025	78.141
Nacionales	PJ	1	105.620	1	12	No hay	24,74%	24,74%	ROTATIVO	21.313
Nacionales	PJ	1	0	1	12	No hay	25,15%	25,15%	2/07/2024	11.199
Nacionales	PJ	1	0	1	12	No hay	25,15%	25,15%	31/05/2024	10.859
Nacionales	PJ	1	397.824	1	12	No hay	14,68%	14,68%	ROTATIVO	50.062
Nacionales	PJ	1	0	1	12	No hay restricciones				302.540
Tarjetas de Credito			78.067				21,1	21,1		7.855
Nacionales	PJ	1	4.590	1	12	No hay	26,22	26,22	31/12/2025	1.814
Nacionales	PJ	1	17.319	1	12	No hay	26,22	26,22	31/12/2025	1.719
Nacionales	PJ	1	3.322	1	12	No hay	26,35	26,35	31/12/2025	714
Nacionales	PJ	1	11.545	1	12	No hay	26,35	26,35	31/12/2025	2.512
Nacionales	PJ	1	14.111	1	12	No hay	28,39%	28,39%	31/12/2025	1.096
Nacionales	PJ	1	27.180	1	12	No hay restricciones			31/12/2025	0
Otros préstamos			2.596.072				0,0	0,0		41.345
Nacionales	PJ		2.596.072	1	12	No hay	2%	2%		41.345

PN: Persona Natural.
PJ: Persona Jurídica.
ECP: Entidad de Contabilidad Pública.

Los préstamos y líneas de crédito aquí detalladas no tienen covenants asociados, no existen cláusulas restrictivas o condicionantes adicionales más allá de las tasas y plazos indicados.

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Las obligaciones de financiamiento interno a largo plazo están compuestas por:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)						
				PLAZO						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	VENCIMIENTO	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)
Nacionales	PJ		2.000.000	1	N/A	No hay	2,10%	28,32	N/A	68.414,8

La obligación financiera de 2.000.000 fue realizada con condiciones a largo plazo para dar liquidez a la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	13.309.344	18.361.578	(5.052.234)
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.033.117	13.814.297	(4.781.180)
Recursos a favor de terceros	122.734	126.111	(3.377)
Descuentos de nómina	3.321	2.695	626
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.439.249	2.527.973	(88.724)
Impuestos, contribuciones y tasas	101.306	663.522	(562.216)
Impuesto al valor agregado iva	1.133.266	1.037.295	95.971
Otras cuentas por pagar	476.351	189.685	286.666

Detalle de corto y largo plazo:

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	10.865.958	14.532.394	(3.666.436)
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.589.731	9.985.113	(3.395.382)
Recursos a favor de terceros	122.734	126.111	(3.377)
Descuentos de nómina	3.321	2.695	626
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.439.249	2.527.973	(88.724)
Impuestos, contribuciones y tasas	101.306	663.522	(562.216)
Impuesto al valor agregado iva	1.133.266	1.037.295	95.971
Otras cuentas por pagar	476.351	189.685	286.666

CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	2.443.386	3.829.184	(1.385.798)
Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.443.386	3.829.184	(1.385.798)

21.1. Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones con los distintos proveedores por adquisición de bienes y servicios en el territorio nacional.

Año 2024

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS 2024	MÍNIMO	MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION/			9.033.117		
Bienes y servicios			9.033.117		
Nacionales	PN	117	999.475	30	60
Nacionales	ECP	3	658.488	30	60
Nacionales	PJ	48	7.375.154	30	60

El pasivo por bienes y servicios no presentan restricciones impuestas a la Fundación, las condiciones de plazo son 30-60 días sujetos a cumplimiento de los compromisos contractuales de cada proyecto, no han generado liquidación de tasa de interés, se presentó baja de cuentas por motivos diferentes al pago de la deuda.

21.1.2 Subvenciones por pagar

No aplica

21.1.3 Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	122.734	126.111	(3.377)
Recaudos por clasificar	79.141	82.493	(3.352)
Rendimientos financieros	30	56	(26)
Otros recursos a favor de terceros	43.563	43.562	1

Los recaudos por clasificar corresponden a consignaciones de estudiantes, consignación de fondos por reintegro de incapacidades y transferencias de clientes de la cual no se tiene detalle de lo consignado.

21.1.4 Descuentos de nómina

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NOMINA	3.321	2.695	626
Libranzas	369	1.695	(1.326)
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	2.952	1.000	1.952

21.1.4.1. Desglose – Descuentos de Nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS		
			2024	2023	VARIACIÓN
DESCUENTOS DE NÓMINA			**3.321**	**2.695**	**626**
Libranzas			**369**	**1.695**	**(1.326)**
Nacionales	PN	1	369	1.695	(1.326)
Cuenta de ahorro para el fomento de la consti			**2.952**	**1.000**	**1.952**
Nacionales	PN	1	2.952	1.000	1.952

Los descuentos de nómina aprobados por los empleados se cancelan en el siguiente mes.

21.1.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	2.439.249	2.527.973	(88.724)
Honorarios	1.121.940	714.399	407.541
Comisiones	7.285	0	7.285
Servicios	111.085	287.520	(176.435)
Arrendamientos	5.793	46.902	(41.109)
Rendimientos financieros e intereses	4.789	0	4.789
Compras	27.530	32.183	(4.653)
Pagos o abonos en cuentas en el exterior	517	44.986	(44.469)
Rentas de trabajo	81.639	159.328	(77.689)
Impuesto a las ventas	550.037	636.387	(86.350)
Contratos de construcción	205.144	117.034	88.110
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	253.672	330.503	(76.831)
Otras retenciones	69.818	158.731	(88.913)

Corresponde a las retenciones del impuesto de industria y comercio en algunos municipios del Valle del Cauca, Quindío, Córdoba, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Nariño y otros departamentos a nivel nacional, retenciones departamentales estampillas (convenios de mandato con la Universidad del Valle) y nacionales a título de renta, practicadas a proveedores y contratistas, las cuales se deben pagar de acuerdo con el calendario tributario de la autoridad competente. Al cierre del periodo gravable el saldo a pagar corresponde a las declaraciones vigentes que se pagarán dentro de los plazos establecidos por cada autoridad.

La resolución de facilidad de pago Nro 202306538000122 emitida por la DIAN se cumplió en un 100% al 14 de diciembre del 2023; el 19/09/2024 la administración expide resolución de cumplimiento con el Nro 20241009001943.

Todas las retenciones se encuentran al día, se realiza el pago de cada una de ellas al momento del vencimiento y en el plazo estipulado por cada autoridad nacional, departamental y municipal.

21.1.6 Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	101.306	663.522	(562.216)
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	566.943	(566.943)
Impuesto de industria y comercio	101.306	96.579	4.727

La Fundación Universidad del Valle pertenece al régimen tributario especial, de acuerdo con la normatividad vigente la entidad en el año gravable 2023 debe tributar a una tarifa del 20% sobre sus egresos no procedentes, se provisionó un impuesto de renta por $566.943, pero el valor realmente pagado fue de $212.536, por lo cual se registra el pasivo del impuesto a cargo que se canceló en dos cuotas como lo establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En el año gravable 2024 no se liquidó impuesto a cargo de acuerdo a la depuración fiscal.

El Impuesto de industria y comercio corresponde a la regulación tributaria de diferentes ciudades con tarifas entre el 2.2 por mil y el 10 por mil.

21.1.7 Impuesto al Valor agregado -IVA

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA	1.133.266	1.037.295	95.971
Venta de servicios	8.591.953	2.649.180	5.942.773
Devoluciones en compras	150	0	150
Devolucion en compra	85.610	53	85.557
Compra de bienes (DB)	(48.601)	(1.606)	(46.995)
Compra de servicios (DB)	(4.153.511)	(1.136.559)	(3.016.952)
Devoluciones en ventas en servicios	(1.636.293)	(46.819)	(1.589.474)
Valor pagado (DB)	(1.706.042)	(426.954)	(1.279.088)

La Fundación como responsable del Impuesto al Valor agregado IVA realiza las liquidaciones bimestrales de dicho impuesto, los cuales se pagan a la Dirección de

Impuestos y aduanas nacionales; el saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo por pagar de la declaración presentada del bimestre 06–2023 y el valor de la declaración del bimestre 06–2024 que se presenta en los plazos estipulados por la administración tributaria en el año 2025.

En el año 2024 en el proceso de recuperación de valores pagados en exceso ante administración tributaria se compensa un valor de $203.876 con resolución de devolución y/o compensación código 608 Nro. 608-05-0722 del 26/12/2024, como abono a la declaración de IVA BIM 06 2023.

21.1.8 Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD 2024	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS		
				2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				476.351	189.685	286.666
Viáticos y gastos de viaje				0	991	(991)
Nacionales	PN		1	0	991	(991)
Intereses de mora				173.600	441	173.159
Nacionales	ECP	2	4	173.600	441	173.159
Multas y sanciones				0	1.151	(1.151)
Nacionales	ECP	0	3	0	1.151	(1.151)
Aportes al icbf y sena				5.055	0	5.055
Nacionales	ECP	2	2	5.055	0	5.055
Otras cuentas por pagar				297.696	187.102	110.594
Nacionales	PN	2	11	1.015	7.961	(6.946)
Nacionales	PJ	4	9	259.019	112.766	146.253
Nacionales	ECP	2	9	37.662	66.375	(28.713)

Los intereses de mora se generaron por saldo por pagar en el impuesto al valor agregado del periodo 6-2023 y retenciones en la fuente a títulos de renta e IVA que se pagan a la DIAN, y retención de ICA en el Municipio Nariño Cundinamarca.

Otras cuentas por pagar principalmente se tienen con Universidad del Valle por gastos del área administrativa, cuenta por pagar al Municipio de Santiago de Cali por partidas conciliadas y cuanta por pagar generada en contrato de colaboración empresarial en el que la Fundación Universidad del Valle es participe.

21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

PN / PJ	TERCERO	VALOR EN LIBROS
		259
PJ	Villarreal Cano Luis Miguel	248
PJ	Albaran Castaño Monica Marcela	11

Se da de baja cuentas por pagar de bienes y servicios expirados de acuerdo con las conciliaciones contables y financieras adelantadas por proyecto y por tercero.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	267.207	111.549	155.658
Beneficios a los empleados a corto plazo	267.207	111.549	155.658
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	267.207	111.549	155.658
A corto plazo	267.207	111.549	155.658

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PI	267.207	111.549	155.658
Nómina por pagar	91.535	0	91.535
Cesantías	62.350	55.155	7.195
Intereses sobre cesantías	7.026	6.660	366
Vacaciones	74.187	49.735	24.452
Aportes a riesgos laborales	1.227	0	1.227
Aportes a fondos pensionales - empleador	15.064	0	15.064
Aportes a seguridad social en salud - empleador	11.774	0	11.774
Aportes a cajas de compensación familiar	4.044	0	4.044

Las cuentas por pagar por beneficios a empleados son en su totalidad a corto plazo, y hacen parte de las obligaciones que como empleador se adquieren con las personas vinculadas mediante contrato laboral, autorizadas por el consejo directivo.

22.1.1. Personal directivo clave

EMPLEADO	CARGO	VALOR EN LIBROS
TOTAL		140.018
Gómez Jaramillo Marlon Giovanny	Director ejecutivo	62.573
Cano Orobio Diana Lorena	Directora financiera	19.112
Bocanegra Rivera Jorge Augusto	Directora jurídica	20.384
Andrade Marquez Diana Rocio	Jefe administrativa	5.804
Villarreal Cano Carmen Patricia	Directora de proyectos	32.145

Las remuneraciones legales por pagar al personal directivo clave para la Fundación corresponden a prestaciones sociales y sueldo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	0	130.941	(130.941)
Provisiones diversas	0	130.941	(130.941)

23.1 Litigios y demandas

No aplica

23.2 Garantías

No aplica

23.3 Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2024					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)	FINAL	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
PROVISIONES D		130.941	0	0	130.941	0	
Otras provisiones		130.941	0	0	130.941	0	
Nacionales	ECP	80.089	0	0	80.089	0	Para gasto administrativo sanción
Nacionales	PJ	50.852	0	0	50.852	0	Provision Interes de Mora

La provisión para gasto administrativo por sanción corresponde a la posibilidad de generarse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales diferencia en la

imputación de los pagos que realiza la administración y la Fundación Universidad del Valle en el proceso de facilidad de pago. En el año 2024 estos conceptos fueron causados en las cuentas correspondientes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	15.938.509	12.552.222	3.386.287
Avances y anticipos recibidos	52.751	50.050	2.701
Recursos recibidos en administración	15.885.758	12.502.172	3.383.586

24.1 Desglose – Avances y anticipos recibidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
ANTICIPOS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.751	52.751	0
Empresas jurídicas	50.050	50.050	0
Empresas naturales	2.701	2.701	0

24.2 Desglose – Recursos recibidos en administración

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	15.885.758	12.502.172	3.383.586
Empresas Contabilidad Pública	15.844.180	10.719.265	5.124.915
Empresas jurídicas	41.578	1.782.907	(1.741.329)

La Fundación se desempeña como administradora de recursos recibidos en administración en el marco de los convenios y acuerdos con entidades públicas o privadas, igualmente bajo los contratos de mandato con la Universidad del Valle, con el fin de ejecutar proyectos de inversión, el recurso disponible recibido en administración se individualiza por cada unidad de proyecto.

Un desglose de entidades con mayor rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

TERCERO	PN/ PJ/ ECP	2.024	2.023	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		15.885.758	12.502.172	3.383.586
Departamento del Valle del Cauca	ECP	8.891.386	7.580.394	1.310.992
Universidad del Valle	ECP	4.730.117	624.049	4.106.068
Fuerza aeroespacial colombiana	ECP	1.009.523	1.748.177	(738.654)
Santiago de Cali distrito especial deportivo	ECP	440.756	976.144	(535.389)
Patrimonio autónomo fondo nacional del turismo F	ECP	335.068	0	335.068
Municipio de el Cerrito	ECP	145.204	59.764	85.441
Corp autónoma regional del Valle del Cauca	ECP	71.911	103.288	(31.377)
Corp. autónoma regional de Cundinarmarca CAR	ECP	71.674	71.659	15
Liga Vallecaucana de boxeo	PJ	34.730	34.730	0
Municipio de Yotoco	ECP	34.196	84.085	(49.889)
Municipio de San Jose de Cucuta	ECP	31.801	31.801	0
Departamento de Sucre	ECP	22.635	2.648	19.987
Municipio el Tambo	ECP	12.271	12.271	0
Municipio de Dagua	ECP	10.721	12.891	(2.169)
Hospital militar central	ECP	8.145	2.172	5.972
Municipio de Palmira	ECP	5.785	9.431	(3.646)
Municipio de Florida	ECP	846	16.749	(15.903)
Departamento del Arauca	ECP	0	60.893	(60.893)
Departamento del Guainia	ECP	0	302.936	(302.936)
Departamento administrativo para la prosperidad s	ECP	0	705.140	(705.140)
Otras entidades públicas y jurídicas de menor valor		28.989	62.949	(33.961)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas de orden se controla toda la ejecución de los diferentes recursos recibidos por la Fundación Universidad del Valle para administrar a través de los contratos de mandato con la Universidad del Valle, los recursos recibidos como aportes en Convenios de entidades públicas mediante los cuales se aúnan esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas en la ejecución de proyectos; la ejecución de proyectos de inversión cuando la entidad ejecutora del proyecto es diferente de la entidad beneficiaria de Regalías y el producto va ser de la entidad beneficiaria de la Regalía o de una entidad que se establecerá posteriormente, los cuales incluyen proyectos con situación de fondos del Sistema General de Regalías (SGR) los cuales son manejados a través del SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y sin

situación de fondos los cuales se manejan en la cuenta maestra de la Fundación. La administración de recursos recibidos en convenios y acuerdos con entidades privadas, fueron registrados en cuentas de Orden deudoras y Acreedoras.

26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	254.810.118	850.070.193	(595.260.075)
Bienes entregados en custodia	29	29	0
Ejecución de proyectos de inversión	254.810.089	850.070.164	(595.260.075)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(254.810.118)	(850.070.193)	595.260.075
Deudoras de control por contra (cr)	(254.810.118)	(850.070.193)	595.260.075

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	254.810.089	850.070.164	(595.260.075)
Activos	17.345.159	27.387.186	(10.042.027)
Gastos	237.464.930	822.682.978	(585.218.048)

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
ACREEDORAS DE CONTROL	(237.366.292)	(855.490.627)	618.124.335
Ejecución de proyectos de inversión	(237.366.292)	(855.490.627)	618.124.335
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	237.366.292	855.490.627	(618.124.335)
Acreedoras de control por contra (db)	237.366.292	855.490.627	(618.124.335)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	(237.366.292)	(855.490.627)	618.124.335
Pasivos	(3.394.192)	(6.606.912)	3.212.720
Ingresos	(233.972.100)	(848.883.715)	614.911.615

Desglose - Proyectos con situación de fondos Sistema General de Regalías (SGR)

En el año 2024 corresponde a 95 proyectos que se tienen como entidad ejecutora para el bienio 2023-2024, aumentando 20 proyectos del 2023 al 2025, teniendo en cuenta que al corte del año 2023 tenía como ejecutor 75 proyectos.

Los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en los que los beneficiarios de las regalías son los diversos Departamentos, Municipios y Ministerios, se manejan directamente desde el SPGR en donde el Ministerio de Hacienda desembolsa directamente los recursos netos a los contratistas de los

proyectos y a la Fundación el valor correspondiente a las retenciones que aplica a los contratistas en la ejecución de los proyectos, cumpliendo con el deber de agente retenedor.

Ejecución del bienio 2023 - 2024:

CONCEPTOS	BIENIO 2023-2024 al 31-12-2024	BIENIO 2023-2024 al 31-12-2023	VARIACION
SALDO INICIAL (BIENIO 2023-2024)	**107.496.259**	**107.496.259**	**0**
Vigencia adicionada o disminuida	**416.674.534**	**244.024.705**	**172.649.829**
VIGENCIA TOTAL	**524.170.793**	**351.520.964**	**172.649.829**
DISPONIBLE			
Disponible sin certificado	22.628.049	34.621.143	(11.993.094)
Disponible certificado	501.542.744	316.899.821	184.642.923
COMPROMETIDO	**464.248.478**	**263.202.601**	**201.045.877**
OBLIGADO	**341.018.121**	**147.012.801**	**194.005.320**
Pagado	340.696.844	147.012.801	193.684.044
Cuentas por pagar	321.277	0	321.277
SALDO POR EJECUTAR	**183.473.949**	**204.508.163**	**(21.034.214)**

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	**2.179.252**	**2.082.273**	**96.979**
Aportes sociales	5.000	5.000	0
Reservas	2.709.709	2.709.709	0
Resultados de ejercicios anteriores	(632.436)	(885.029)	252.593
Resultado del ejercicio	96.979	252.593	(155.614)

La Fundación Universidad del Valle fue constituida por las siguientes entidades fundadoras:

ENTIDADES FUNDADORAS	% PARTICIPACION
Universidad del Valle	45%
Departamento del Valle del Cauca	20%
Fundación carvajal	4%
Fundación para la educacion superior - FES	4%
Fundación propal	4%
Fundacion valle del lili	4%
Asociacion de egresados ingenieros electricistas y	4%
Asociación de alumnos de la division de salud residentes	3%
Asociación de biologos egresados dc univalle - asbuv	3%
Asociación de egresados facultad de humanidades de	3%
Asociación de odontologos de univalle - asoduva	3%
Cooperativa de egresados de univalle - counivalle	3%
TOTAL	100%

El porcentaje de aporte de entidades públicas para la constitución de la Fundación Universidad del Valle es de (65,4%) y a la fecha no se han presentado cambios ni modificaciones en las entidades fundadoras ni en el valor de los aportes.

Reinversión de Excedentes:
La Reinversión de los excedentes durante el año 2023 fue de $769.323 millones, se realizó en actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en protección al medio ambiente, promoción y desarrollo de la cultura, durante el año 2024 no se efectuó reinversión, sino que se dispone para la ejecución de proyectos en curso.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	44.404.105	49.477.622	(5.073.517)
Venta de servicios	43.772.965	48.234.278	(4.461.313)
Otros ingresos	631.140	1.243.344	(612.204)

Los ingresos se originan principalmente por la prestación de servicios de la Fundación Universidad del Valle. Así mismo, la entidad percibe ingresos por intereses, entre otros. La Entidad reconoció ingresos por actividades ordinarias medidas de forma fiable de acuerdo con el grado de avance en los proyectos que generaran beneficios económicos futuros.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**44.404.105**	**49.477.622**	**(5.073.517)**
Venta de servicios	**43.772.965**	**48.234.278**	**(4.461.313)**
Ventas de servicios	382.200	161.900	220.300
Venta de otros servicios	57.431.212	72.253.170	(14.821.958)
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(14.040.447)	(24.180.792)	10.140.345
Otros ingresos	**631.140**	**1.243.344**	**(612.204)**
Financieros	14.743	74.726	(59.983)
Ajuste por diferencia en cambio	23.195	0	23.195
Ingresos diversos	593.202	1.105.121	(511.919)
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0	63.497	(63.497)

Los Ingresos operaciones de la Fundación Universidad del Valle en el año 2024 tuvieron una disminución en los servicios ejecutados para diversas entidades públicas, en especial el contrato directo con la USPEC el cual para el con Fundación Universidad del Valle.

28.2.1 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos percibidos por actividades ordinarias de la Fundación incluyen las siguientes actividades.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**43.772.965**	**48.234.278**	**(4.461.313)**
a) Actividades de Administración	416.109	400.367	15.742
b) Actividades de Educación	487.010	289.592	197.418
c) Actividades Empresariales	42.544.446	47.400.469	(4.856.023)
d) Actividades de Radio difusiónn sonara	325.400	143.850	181.550

a) Los ingresos por administración representan en el año 2023 el 0.8 % y en el año 2024 el 1% del total de los ingresos por actividades ordinarias, se originan por el contrato de mandato que se tiene con la Universidad del Valle.
En el desarrollo del contrato 559 cuyo objeto es "Gestionar y Ejecutar los Proyectos estratégicos, del programa 4.4.2. Gestión de la Infraestructura Física de la Universidad del Valle", la Fundación específicamente veló porque se llevará cabo la ejecución de los diversos proyectos con una correcta disposición de los recursos de construcción en escombreras certificadas y se tramitaran las licencias ambientales correspondientes con el DAGMA para la sede de Terrazas San Fernando. Este proyecto además tuvo un impacto social al mejorar la

infraestructura universitaria para el confort y disfrute de los estudiantes, profesores y colaboradores de la institución.

b) La actividad de educación está dada por el desarrollo de programas de educación No formal realizados por la Fundación Universidad del valle, según resolución No.283 del 20 de diciembre 2021 por medio de la cual se otorga la acreditación y autorización para impartir educación en economía solidaria. La actividad de educación en el año 2024 principalmente se incrementó por el proyecto pruebas saber.

c) La actividad empresarial genera mayor impacto en los ingresos y experiencia de la entidad, representó en el año 2023 el 98.3% y en el 2024 el 97.2% del total de ingresos ordinarios.
Los ingresos en el año 2023 tuvieron un incremento por la ejecución del contrato suscrito con USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios), mientras que en el año 2024 los ingresos de este contrato disminuyeron. Se gestionaron contratos con otras entidades públicas y entidades jurídicas, en los cuales la Fundación prestó servicios de consultoría, interventoría, apoyo operativo, logístico, servicio de administración de proyectos, servicios técnicos donde los más representativos ascienden al 97% del total de los ingresos ordinarios durante el año 2024.

En la actividad empresarial la Fundación Universidad del Valle aportó al desarrollo social y ambiental por medio de proyectos como "Indervalle 1514" en el cual los estudios y diseños para proyectos de infraestructura deportiva y/o recreativa del Departamento del Valle del Cauca, contemplan la creación de áreas verdes y espacios sostenibles de infraestructura a futuró, conciencia ambiental a través de infraestructura ecológica como ciclovías y parques biosaludables.

d) Los ingresos de Radio y Televisión están conformados por un espacio en la emisora Univalle Estéreo, como los Campeones y Chiva Deportes. A partir del año 2018 los servicios del Canal Universitario fueron facturados directamente por la Universidad del Valle, la Fundación continúo apalancando el Canal Universitario en algunos rubros por cobrar a la Universidad.

Detalle por terceros de los ingresos de actividades ordinarias:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	43.772.965	48.234.278	(4.461.313)
Municipio de Palmira	12.840.732	9.874	12.830.858
Consorcio interafimentos 2024	6.721.636	0	6.721.636
Solar las marias sas E S P	5.540.715	0	5.540.715
Departamento del Valle del Cauca	4.814.658	104.892	4.709.766
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	4.163.897	2.857.142	1.306.755
Instituto del deporte, la educación física y la recreación del Valle del Cauca Indervalle	2.291.597	0	2.291.597
Uspec Unidad servicio penitenciarios y carcelarios	2.269.100	32.694.021	(30.424.921)
Area metropolitana del centro de occidente	1.600.000	0	1.600.000
Universidad del Valle	732.952	342.552	390.400
Beneficiencia del Valle E I C E	604.886	0	604.886
Buenaventura distrito especial industrial portuario	537.269	0	537.269
Santiago de Cali Distrito especial deportivo	367.423	5.385.890	(5.018.467)
RAP Pacifico región administrativa y de planificación	0	212.055	(212.055)
Departamento administrativo para la prosperidad social	0	154.362	(154.362)
Municipio de Miranda Cauca	0	9.873	(9.873)
Otros clientes	1.288.101	6.463.617	(5.175.516)

28.2.2 Otros Ingresos diversos

NOMBRE / RAZON SOCIAL	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	593.202	1.105.121	(511.919)
Reversión provisión	450.022	644.215	(194.193)
Reintegro de gastos	136.197	147.954	(11.757)
Ingreso de ejercicios anteriores	3.858	55.169	(51.311)
Aprovechamientos	2.865	13.205	(10.340)
Baja en cuentas por pagar	259	44.578	(44.319)
Donación	0	200.000	(200.000)

La reversión de la provisión corresponde a mayor valor liquidado en el impuesto de renta del año 2023, recálculo de intereses de mora y sanción con la DIAN.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	5.890.686	7.291.914	(1.401.228)
De administración y operación	2.310.363	1.409.547	900.816
De ventas	1.155.876	2.197.239	(1.041.363)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	150.099	531.634	(381.535)
Transferencias y subvenciones	504.999	0	504.999
Otros gastos	1:769.349	3.153.494	(1.384.145)

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos. Los gastos generados en la entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.466.239	3.606.786	(140.547)
De Administración y Operación	**2.310.363**	**1.409.547**	**900.816**
Sueldos y salarios	428.870	92.183	336.687
Contribuciones imputadas	50.210	1.119	49.091
Contribuciones efectivas	103.499	11.912	91.587
Aportes sobre la nómina	21.347	1.187	20.160
Prestaciones sociales	74.014	5.418	68.596
Gastos de personal diversos	81.823	19.187	62.636
Generales	1.430.855	1.190.440	240.415
Impuestos, contribuciones y tasas	119.745	88.101	31.644
De Ventas	**1.155.876**	**2.197.239**	**(1.041.363)**
Sueldos y salarios	28.243	30.884	(2.641)
Contribuciones imputadas	-	75.854	(75.854)
Contribuciones efectivas	7.067	9.391	(2.324)
Aportes sobre la nómina	1.412	2.014	(602)
Prestaciones sociales	5.998	5.927	71
Generales	724.563	1.423.928	(699.365)
Gastos de personal diversos	44.700	5.548	39.152
Impuestos, contribuciones y tasas	343.893	643.693	(299.800)

Para efectos de presentación del Estado de Resultados Integrales, los gastos de ventas se unifican con costo de venta, para efectos de las notas conforme al lineamiento de la Contaduría General de la Nación se desglosa en nota No.29 y No.30.

Se presentó una disminución de gastos administrativos y operación en el año 2023 originado por la eficiencia de estos recursos para el funcionamiento de la Fundación, mientras que en el año 2024 se incrementaron al no ser cubiertos en la ejecución de proyectos.

Los gastos de ventas realizados en el cumplimiento de actividades operativas de ventas necesaria para el desarrollo de consultoría, asesoría, auditoría e interventoría y la ejecución proyectos en general, presentó una disminución del 11.92% en el año 2023 principalmente generado por la disminución de gastos de nómina y por el incremento de impuestos y contribuciones. Para el año 2024 los gastos de ventas disminuyeron un 88% en relación a la disminución de ingresos, presentándose principalmente en gastos generales e impuestos.

29.1.1 Desglose - Gastos Generales de administración

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Generales	1.430.855	1.190.440	240.415
Vigilancia y seguridad	202.429	37.218	165.211
Materiales y suministros	58.963	156.134	(97.171)
Mantenimiento	26.749	10.098	16.651
Servicios públicos	98.908	32.355	66.553
Arrendamiento operativo	171.267	127.143	44.124
Viáticos y gastos de viaje	223.402	317.063	(93.661)
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	48.656	57.065	(8.409)
Comunicaciones y transporte	985	2.374	(1.389)
Seguros generales	15.049	11.652	3.397
Combustibles y lubricantes	29.267	8.611	20.656
Servicio de aseo cafe	94.891	92.171	2.720
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	36.256	14.672	21.584
Licencias	4.184	0	4.184
Relaciones publicas	36.358	41.322	(4.964)
Gastos legales	5.846	6.444	(598)
Honorarios	189.782	140.510	49.272
Servicios	146.544	117.518	29.026
Otros gastos generales	41.319	18.090	23.229

El gasto de vigilancia y seguridad tuvo un incremento en el costo contratado con la empresa de vigilancia por adición de turnos, el cual es distribuido en gastos de administración y de ventas.

Otros gastos generales se incrementó por el servicio workspace Google, telefonía móvil privada, mensajería, capacitación a contratista.

La Fundación ha tomado una cultura de inversión ambiental, con iniciativas en el uso de herramientas digitales, gestión para el desarrollo del Sistema de Gestión

Operativa (SGO), licencias del sistema operativo, certificado de seguridad para sitio web SSL, que si bien generan un incremento de algunos rubros, optimizan tiempo y generan menor impacto ambiental.

29.1.2 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de Administración

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Impuestos, contribuciones y tasas	**119.745**	**88.101**	**31.644**
Impuesto predial unificado	8.085	7.736	349
Tasas	9.067	8.360	707
Impuesto sobre vehículos automotores	0	1.687	(1.687)
Gravamen a los movimientos financieros	88.897	57.037	31.860
Estampillas	61	0	61
Otros impuestos, contribuciones y tasas	13.635	13.281	354

29.1.3 Desglose – Gastos generales de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Generales	724.563	1.423.928	(699.365)
Vigilancia y seguridad	154.753	167.407	(12.654)
Mantenimiento	5.668	8.871	(3.203)
Servicios públicos	4.250	71.944	(67.694)
Arrendamiento operativo	71.654	56.722	14.932
Viaticos y gastos de viaje	233.439	365.826	(132.387)
Impresos publicaciones	4	14.053	(14.049)
Comunicaciones y transporte	6.208	85.863	(79.655)
Seguros generales	11.423	70.546	(59.123)
Combustibles y lubricantes	744	3.955	(3.211)
Honorarios	219.125	155.622	63.503
Servicios	5.328	106.863	(101.535)
Otros gastos generales	11.967	316.256	(304.289)

Otros gastos generales en el año 2024 se componen principalmente de casino y restaurante.

29.1.4 Desglose – Impuestos, contribuciones y tasas de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Impuestos contribuciones y tasas	341.913	643.693	(301.780)
Impuesto predial unificado	1.493	0	1.493
Impuesto industria y comercio	306.646	454.758	(148.112)
Tasas	6.209	4.729	1.480
Gravamen a los movimientos financieros	28.219	171.146	(142.927)
Otros impuestos gravamenes	839	13.060	(12.221)

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el año 2023 se deterioró cartera basado en la gestión de recaudo y análisis jurídico de cuentas por el método individual de deterioro, sobre cada factura de venta en la que existió evidencia razonable de dudoso recaudo y se reversó deterioro con la baja de cartera deteriorada o con la recuperación de algunas sumas.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	150.099	531.634	(381.535)
DETERIORO	0	262.030	(262.030)
De cuentas por cobrar	0	262.030	(262.030)
DEPRECIACIÓN	125.923	146.755	(20.832)
De propiedades, planta y equipo	125.923	146.755	(20.832)
AMORTIZACION	24.176	13.967	10.209
De activos intangibles	24.176	13.967	10.209
PROVISIÓN	0	108.882	(108.882)
Provisiones diversas	0	108.882	(108.882)

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable.
La entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

Las provisiones diversas del periodo 2023 corresponden principalmente a provisión para sanción e intereses, en el año 2024 estos conceptos fueron causados directamente en los rubros correspondientes.

En el año 2023 y 2024 el reconocimiento de avance en la ejecución de proyectos se reconoció en el rubro de costos de ventas.

La Fundación Universidad del Valle no recibe subvenciones.

29.2.1 Desglose – Deterioro de cuentas por cobrar

TIPO DE ENTIDAD	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	262.030	(262.030)
Personas naturales	0	3.208	(3.208)
Personas jurídicas	0	67.237	(67.237)
Empresas de contabilidad pública	0	191.585	(191.585)

29.2.2 Desglose – Depreciación de propiedades planta y equipo

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPRECIACION	125.923	146.755	(20.832)
Edificaciones	13.802	12.454	1.348
Maquinaria y equipo	0	18.842	(18.842)
Muebles enseres y equipo de oficina	25.123	27.530	(2.407)
Equipos de computación y comunicación	77.284	61.254	16.030
Equipos de transporte, tracción y elevación	9.714	26.675	(16.961)

29.3 Transferencias y subvenciones

No aplica

29.4 Gasto público social

No aplica

29.5 De actividades y/o servicios especializados

No aplica

29.6 Operaciones institucionales

No aplica

29.7 Otros gastos

Desglose contable de Otros Gastos registrados

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	1.769.349	3.153.494	(1.384.145)
COMISIONES	111.760	0	111.760
Otras comisiones	111.760	0	111.760
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	68	102.766	(102.698)
Efectivo y equivalentes al efectivo	68	102.766	(102.698)
FINANCIEROS	1.085.306	1.373.809	(288.503)
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	245.797	(245.797)
a) Intereses de mora	479.893	918.042	(438.149)
b) Intereses sobre depósitos y exigibilidades	591.720	184.758	406.962
Otros gastos financieros	13.693	25.212	(11.519)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	0	569.786	(569.786)
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	569.786	(569.786)
GASTOS DIVERSOS	572.215	1.107.133	(534.918)
Sentencias	0	40.000	(40.000)
Pérdida por baja en cuentas de activos	343.811	0	343.811
Multas y sanciones	2.027	254	1.773
Otros gastos diversos	226.377	1.066.879	(840.502)

Para efectos de conocer el total de intereses, a continuación, se agrupan intereses de mora y corrientes descritos anteriormente en Otros gastos financieros:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL INTERESES	1.071.613	1.102.800	(31.187)
a) Intereses de mora	479.893	918.042	(438.149)
b) Intereses sobre depósitos y exigibilidades	591.720	184.758	406.962

29.7.1 Desglose - Otros gastos diversos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS DIVERSOS	226.377	1.066.879	(840.502)
De ejercicios anteriores compra servicios	144.082	86.437	57.645
Retenciones practicadas asumidas	24.127	21.513	2.614
De ejercicios anteriores póliza	17.056	102.283	(85.227)
Sanciones	13.866	428.728	(414.862)
Propina en gasto de representación	6.117	3.441	2.676
Donación	4.973	43.365	(38.392)
Gasto varios no deducible	3.608	5	3.603
De ejercicios anteriores gravamen movimiento	2.904	0	2.904
Retención no certificada no descontada en declaración	2.440	47.664	(45.224)
Baja efectivo	2.220	0	2.220
De ejercicios anteriores bancarios	1.617	0	1.617
Baja muebles y enseres	1.308	0	1.308
Baja equipo de computo	887	0	887
IVA no deducible	615	31.221	(30.606)
Baja en otras cuentas por cobrar	199	32.888	(32.689)
Ajuste al peso	109	338	(229)
Gastos conversión de divisas	91	0	91
De ejercicios anteriores pensión	69	0	69
Mayor valor pagado	36	0	36
De ejercicios anteriores estampilla	21	24.878	(24.857)
Gastos financieros asumidos	17	0	17
De ejercicios anteriores impuestos	0	133.263	(133.263)
De ejercicios anteriores honorarios	0	46.874	(46.874)
De ejercicios anteriores nómina	0	17.469	(17.469)
De ejercicios anteriores gravamen a movimiento financiero	0	20.046	(20.046)
Otros de cuantías menores	15	26.466	(26.451)

29.8 De actividades y/ o servicios especializados

No aplica

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)
Otros servicios	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)

30.1 Costo de venta de bienes

No aplica

30.2 Costo de venta de servicios

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)
OTROS SERVICIOS	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)
Otros servicios	38.416.440	41.933.115	(3.516.675)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	35.216.320	41.537.051	(6.320.731)
Otros servicios	35.216.320	41.537.051	(6.320.731)

31.1 Costo de transformación – Detalle

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	35.216.320	41.537.051	(6.320.731)
SERVICIOS DE CONSULTORIA	35.216.320	41.537.051	(6.320.731)
Materiales	248.087	781.690	(533.603)
Generales	32.373.212	38.994.921	(6.621.709)
Sueldos y Salarios	38.331	4.253	34.078
Contribuciones efectivas	8.648	1.235	7.413
Aportes sobre la nómina	2.459	222	2.237
Impuestos	2.540.876	1.753.839	787.037
Prestaciones sociales	4.707	891	3.816

Son trasladados los costos de transformación de los bienes y los costos de los servicios al costo de ventas, acumulados en el periodo contable.

31.1.1 Desglose Servicios de consultoría - Generales

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Generales	32.373.212	38.994.921	(6.621.709)
Arrendamiento	1.986.774	6.840.973	(4.854.199)
Comunicaciones	0	883	(883)
Contratos de colaboración	6.318.338	0	6.318.338
Costos administrativos licencia plataformas papeleria	0	483.633	(483.633)
Cuentas en participación	450.595	0	450.595
Elementos de oficina	8.888	0	8.888
Financieros	8.443	39.764	(31.321)
Internet	5.106	0	5.106
Mantenimiento	7.325	109.808	(102.483)
Personal servicios honorarios	22.699.349	24.313.261	(1.613.912)
Publicidad	97.562	0	97.562
Seguros y costos legales	304.605	419.308	(114.703)
Transporte alimentación y hospedaje	486.227	6.787.291	(6.301.064)

NOTA 32. ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	23.127	(102.766)	125.893
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	23.195	0	23.195
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	(68)	(102.766)	102.698

34.1 Conciliación de ajustes por diferencias en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	23.195	68	23.127
Efectivo y equivalentes al efectivo	23.195	68	23.127

En incremento se origina por el recurso disponible en dólares que se posee en cuenta Paypal.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

La Fundación Universidad del Valle, entidad sin ánimo de lucro, pertenece al régimen de tributación especial RTE, el impuesto a las ganancias corriente se genera por excedentes del periodo cuando estos no serán reinvertidos en el periodo siguiente o por egresos no deducibles con una tarifa del 20%. No existen gastos no procedentes que pudieran generar impuesto diferido.

En el año 2024 no se genera impuesto a las ganancias o excedente, porque al realizar la depuración se evidencia una pérdida o déficit contable y fiscal por el periodo.

Durante el año 2023 se provisionó un impuesto a las ganancias o excedente por $569.786 al cual se le descuenta retención en la fuente a favor por $2.843 originándose un saldo por pagar de $566.943. El impuesto a las ganancias efectivamente pagado fue $212.536, pagos que se realizaron dentro de los tiempos que estableció la Dirección de Impuestos Nacional

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	68.148	111.428	(43.280)
CORRIENTES	68.148	111.428	(43.280)
Retención en la fuente	0	7.589	(7.589)
Anticipo de impuesto sobre las ventas	5.612	81	6
Anticipo de instrustria y comercio retenido	59.394	0	59
Otros anticipos o saldo a favor	3.142	103.758	(100.616)

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CORRIENTES	101.306	663.522	(562.216)
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	566.943	(566.943)
Impuesto de industria y comercio	101.306	96.579	5

35.3 Ingresos por impuestos diferidos

No aplica

35.4 Gastos por impuestos a las ganancias corriente y diferido

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO	0	569.786	(569.786)
CORRIENTE	0	569.786	(569.786)
Impuesto sobre la renta y complementarios	0	569.786	(569.786)

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Causación impuesto a las ganancias	0	569.786	(569.786)
(-) Retención en la fuente a título de renta cruzado	0	2.843	(2.843)
Pasivo por impuesto sobre la renta y complementarios	0	566.943	(566.943)
(-) Ajuste por depuración registrado en siguiente año	0	357.250	(357.250)
Impuesto a las ganancias pagado	0	209.693	(209.693)

35.5 Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

Durante el año 2023 se realizó una provisión para el impuesto a las ganancias de $569.786, al realizar la depuración para la presentación y pago de la declaración de renta de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, se presentó una disminución en este impuesto ya que contablemente se produjo un déficit que al depurar los gastos y costos no fiscales, generó una renta gravable con un impuesto a las ganancias de $212.536.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Flujo de efectivo de la Fundación Universidad del Valle por el año 2024 presentó un aumento neto de $1.330.864 en relación con el año 2023, generado por una disminución en las actividades de operación e incremento en las actividades de financiamiento.

En las actividades de operación se incluye la ejecución de recursos en administración, el recurso en administración por pagar tuvo un incremento de $3.383.586 y el recurso por cobrar en administración tuvo un incremento de $654.234 para un incremento neto del 23%, lo que se puede observar en la nota No. 24 junto con la nota No. 16.

En el 2023 la Fundación adquirió financiación con entidad bancaria dirigido a la facilidad de pago con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el año 2024 se recurrió a nuevas fuentes de financiación, como empresas jurídicas y personas naturales en operación de cesión de derechos económicos y negociación de factoring, para cubrir las actividades ordinarias de la Fundación.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública
T.P. No.222611-T

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal Suplente
T.P No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S
Véase mi informe de fecha 14 de marzo de 2025

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Universidad del Valle (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicada de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de BKF International S.A.S., quien en su informe de fecha 17 de junio de 2024 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación la cual incorpora el Marco Normativo para Empresas, que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de cuotas sociales se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 14 de marzo de 2025.

Alejandro Rodriguez M.
Alejandro Rodriguez Muñoz
Revisor Fiscal de Fundación Universidad del Valle
T.P. 316715 - T
Miembro de BKF International S.A.S.

14 de marzo de 2025

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

RF-255-2025

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Consejo Directivo
Fundación Universidad del Valle:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1°) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Directivo, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas del Consejo Directivo y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Alejandro Rodríguez M.
Alejandro Rodríguez Muñoz
Revisor Fiscal de Fundación Universidad del Valle
T.P. 316715 - T
Miembro de BKF International S.A.S.

14 de marzo de 2025

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT: 800.187.151-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	*2024*	*2023*
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	9.823.078	8.492.214
Inversiones e intrumentos derivados	6	127.188	127.188
Cuentas por cobrar	7	15.998.220	22.325.268
Préstamos por cobrar	8	381.785	232.504
Otros activos	14, 16	4.659.666	3.332.124
Activos Corrientes		**30.989.937**	**34.509.298**
Activos no Corrientes			
Cuentas por cobrar	7	4.400.971	718.256
Propiedad, Planta y Equipo	10	1.606.226	1.719.266
Activos no Corrientes		**6.007.197**	**2.437.522**
TOTAL ACTIVOS		**36.997.134**	**36.946.820**
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Préstamos por pagar	20	3.302.822	3.708.257
Cuentas por pagar	21	10.865.958	14.532.394
Beneficios a los empleados	22	267.207	111.549
Provisiones	23	-	130.941
Otros pasivos	24	15.938.509	12.552.222
Pasivos Corrientes		**30.374.496**	**31.035.363**
Pasivos no Corrientes			
Préstamos por pagar	20	2.000.000	-
Cuentas por pagar	21	2.443.386	3.829.184
Pasivos no Corrientes		**4.443.386**	**3.829.184**
TOTAL PASIVOS		**34.817.882**	**34.864.547**
PATRIMONIO			
Aportes		5.000	5.000
Reservas		2.709.709	2.709.709
Resultados de ejercicios anteriores		(632.436)	(885.029)
Resultado del ejercicio		96.979	252.593
TOTAL PATRIMONIO	27	**2.179.252**	**2.082.273**
PATRIMONIO Y PASIVOS		**36.997.134**	**36.946.820**

Las notas 1 a la 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.

(*) Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones en los estados financieros, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal (*)

DIANA LORENA CANO OROBIO
Contadora Pública (*)
T.P. No.222611-T

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 316715-T
Miembro de BKF International S.A.S.
Véase mi informe de fecha 14 de marzo o de 2025

FUNDACIÓN UNIVALLE

Edna Manrique <tesoreria@fundacionunivalle.org>

Transacción aprobada

1 mensaje

Banco Finandina <bfanotificacion@bancofinandina.com.co> 16 de octubre de 2025, 12:04
Para: tesoreria@fundacionunivalle.org



Este es el resumen de su transacción:

Producto o servicio:	APORTES EN LINEA
Fecha de la transacción:	16/10/2025
Tipo de transacción:	PSE - Pagos en línea
Costo de la transacción:	$0.00
Número de cuenta:	******9339
Valor:	$68086400
Número de transacción:	1856906415
Estado de la transacción:	Aprobada
IP de la transacción:	179.33.13.237
Referencia Uno:	
Referencia Dos:	
Referencia Tres:	800187151
No. Factura:	9492909974
Descripción:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9492909974

¿No ha sido usted?

Si no reconoce esta transacción o tiene alguna pregunta, comuníquese con nosotros a:

Nuestro chat
haciendo clic **aquí**

Nuestra línea fácil
Bogotá (601) 2191919
Resto del país 018000912886

Conozca más de su Banca

Banco Finandina
Banca libre

*Aplican términos y condiciones del producto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Encuéntranos en: Conoce más en bancofinandina.com

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800187151

Generado por: Edna Maryuly Manrique Guerrero

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	402486
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495987460
Factura	9495987460
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$67,699,900.00
Fecha Transacción	2025/12/05
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6301
Nro. Producto	*****6301

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.518.012**

GOMEZ JARAMILLO

APELLIDOS

MARLON GIOVANY

NOMBRES

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRAMITES DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT.



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1976**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAY-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100100-00453194-M-0094518012-20130729 0034198998A 1 1062468318

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94518012, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARLON
Segundo Nombre:	GIOVANY
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	JARAMILLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	94518012
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2026, a las 8:40:31 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 08:26:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94518012
Código de Verificación	94518012260105082617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287518574

PIB
08:23:25

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94518012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94518012 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 02:22 PM

Código Verificación: **5SVMNG76LW**

Válida hasta: **01/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:29 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94518012,** Apellidos y Nombres **GOMEZ JARAMILLO MARLON GIOVANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION UNIVALLE**, con NIT **800187151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 08:28:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94518012** y Nombre: **MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131698507** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-03-28 17:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLON	GIOVANY	GOMEZ	JARAMILLO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	94518012

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIVERSIDAD DEL VALLE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Dirección	["Calle 13 Nro.100-00"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$191.574.936,00
Cesantías e intereses de cesantías	$17.403.231,00
Gastos de representación	$24.843.842,00
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$61.503.000,00
TOTAL	$295.325.009,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.293.223,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.011,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$150.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$80.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$120.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCOS	$237.298.220,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YIVIRLENA		ORDOÑEZ	QUINTERO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1144135980

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
FONDO DE AHORRO VOLUNTARIO	$6.890.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-04-02 16:28

Razón social

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

NIT

800187151 DV 9

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio CALI

Clase de entidad

Sociedad sin ánimo de lucro

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí X No

Servicios de la entidad:

La Fundación Universidad del Valle, tiene como objeto, la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoria y la interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la Universidad del Valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle considere debe ser apoyada.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLON	GIOVANY	GOMEZ	JARAMILLO

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 94518012

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio CALI

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: UNIVERSIDAD DEL VALLE

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: CALI

Dirección: ["Calle 13 Nro.100-00"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$43.772.965.332,00
Ingresos no operacionales	$631.139.733,00
Otros	$0,00
TOTAL	$44.404.105.065,00

Las cuentas bancarias de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$1.493.826.329,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$7.879.642.425,00

Los bienes patrimoniales de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$730.409.498,00
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$367.534.130,00
CARTERA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$21.866.055.007,00

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
OTROS ACTIVOS	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$4.659.666.480,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$5.302.821.881,00
RECURSOS EN ADMINISTRACION	$15.885.757.837,00
OTRAS OBLIGACIONES	$13.629.302.599,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.107.507.351

ROA LOZANO

APELLIDOS

DIANA ISABEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1997

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-FEB-2015 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00690449-F-1107507351-20150423 0043956618A 5 43936551

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

317154-T



DIANA ISABEL
ROA LOZANO
C.C. 1107507351
RES. INSCRIPCION 446 DEL 18/10/2023
UNIVERSIDAD DEL VALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

366997 **372757**

230332/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0760F9E49D2E5597

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA ISABEL ROA LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1107507351 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 317154-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

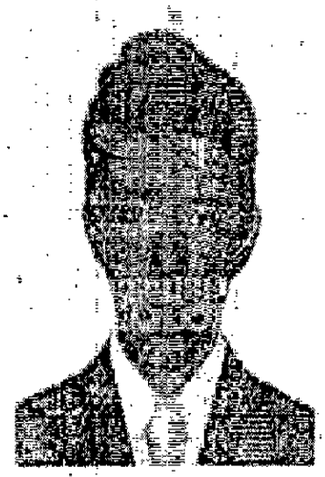
NUMERO 1.120.579.930
AMAYA BERMUDEZ

APELLIDOS
EDUAR FABIAN

NOMBRES

Amaya Eduar

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1996
SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-2014 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO





0-5400100-30853617-M-1120579930-20141224 0042111131A.1 41614421

República de Colombia
Federación de Contadores Públicos y Técnicos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

330571-T



EDUAR FABIAN
ARAYA BERMUDEZ
C.C. 1120579030
RES. INSCRIPCION 469 DEL 21/08/2024
UNIVERSIDAD ICESI

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

380922 392320



1 MAYO 2021

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8D4A7A6535D2ABF2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUAR FABIAN AMAYA BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120579930 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 330571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** identificada con el número de documento **8001871519** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 30 de mayo de 2025 con la Cuenta de Ahorros 045-916301 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **01 de octubre de 2025.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800187151

Generado por: Edna Maryuly Manrique Guerrero

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	720018
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9494380529
Factura	9494380529
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$67,273,900.00
Fecha Transacción	2025/11/13
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6301
Nro. Producto	*****6301

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:37 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94518020**

Apellidos y Nombres: **VARGAS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31573121 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 02:23 PM

Código Verificación: **DPBSQX5J7Y**

Válida hasta: **01/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E96HEΦE44ΦE5DFBF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA LORENA CANO OROBIO**, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38556077 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 222611-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 dias del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38556077**

CANO OROBIO
APELLIDOS

DIANA LORENA
NOMBRES

Diana Lorena Cano O
FIRMA

VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRAMITES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT. 800.187.151-9





FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1981**

CALI (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ENE-2000 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-3100100-65081961-F-0038556077-20000923 18934 00260A 02 088572094

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

222611-T

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT 800.187.151-9



DIANA LORENA
CANO OROBIO
C.C. 38556077
RESOLUCION INSCRIPCION 1303 FECHA 28/11/2018
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237021

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA
TRÁMITES DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT 800.187.151-9

226211

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT. 800.167.151-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.573.121

ANDRADE MARQUEZ
APELLIDOS

DIANA ROCIO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1980

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00134137-F-0031573121-20031206 0007555575A 2 2890016857

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT. 800.167.151-9